

Diciembre 2007

FUERZAS ARMADAS

PUBLICACIÓN MILITAR ESPECIALIZADA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DE COLOMBIA · VOL LXXV · EDICIÓN 204



La Legitimidad
nuestra arma más importante
contra el terrorismo

Edición **204**

DIRECCIÓN

Mayor General Edgar Ceballos Mendoza

SUBDIRECCIÓN

Contralmirante
José Benjamín Manzanera Rodríguez

DIRECCIÓN EDITORIAL

Mayor Jhasmin Mora Cuellar

CONSEJO EDITORIAL

Capitán de Navío Jesús Bejarano Marín
General Álvaro Valencia Tovar
General Fabio Zapata Vargas
Mayor General José Roberto Ibáñez Sánchez
Vicealmirante José Ignacio Rozo Carvajal
Brigadier General Adolfo Clavijo Ardila
Mayor Humberto Aparicio Navia

PERIODISTA

Paola Consuelo Ladino Marín

CIRCULACIÓN / SUSCRIPCIONES

Adriana Suárez Rodríguez
Intendente Jefe Myriam Mosquera Ospina

DISEÑO

Strategy Ltda
Tel (1) 579 0920 · 571 0350

CORRECCIÓN DE ESTILO

Blanca Marlene Huertas Acero
Constanza Naranjo

PRODUCCIÓN

Legis
Información & Soluciones

CANJE Y SUSCRIPCIONES

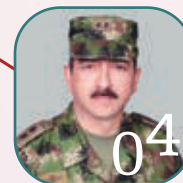
Revista Fuerzas Armadas
Carrera 11 No. 102-50 Of. 117
Telefax: 620 6536
E-mail: revistafuerzasarmadas@esdegue.mil.co



La Revista Fuerzas Armadas es el medio de difusión del pensamiento militar y civil sobre aquellos aspectos que de una u otra forma tienen relación con la Seguridad y la Defensa Nacionales. Las ideas o tesis expuestas son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente el pensamiento de los altos mandos militares.

Se permite la reproducción de los artículos dándole el crédito a la Revista Fuerzas Armadas. Carrera 11 No. 102-50. Escuela Superior de Guerra. Of. 117. Telefax: 620 6536, Teléfono: 620 4066 Extensiones 1003-1004, Bogotá, D.C. Colombia, Suramérica.

C o n



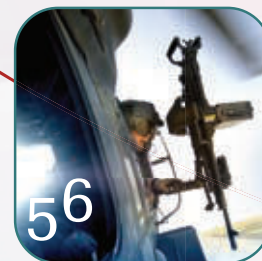
Editorial

Mayor General
Edgar Ceballos Mendoza
Director Escuela Superior de Guerra



Posición internacional de Colombia frente al terrorismo

Fernando Araújo Perdomo
Ministro de Relaciones Exteriores



Contribución del poder aéreo en la lucha contra el terrorismo

Teniente Coronel
Jaime Fernando Medina Rojas
Mayor Arnaud Penent d'Izarn B.
Oficiales Fuerza Aérea Colombiana

t e n i d o



Evolución de la relación entre terrorismo y narcotráfico: poder local, contracultura mafiosa y desideologización

Carina Peña

Asesora antisequestro del Viceministerio de Asuntos Políticos



La legitimidad, nuestra arma más importante contra el terrorismo

Juan Manuel Santos Calderón

Ministro de la Defensa Nacional



Narcotráfico y terrorismo: construcción de discursos, realidades y amigos

Juan Fernando Giraldo F.

Director América Latina Global NI



Terrorismo ambiental en Colombia: el caso del terrorismo petrolero, el medio ambiente como blanco y víctima de la violencia

Stephanie Lavaux · Ana Cecilia Burgos G.

Centro de Estudios Políticos e Internacionales de la Universidad del Rosario



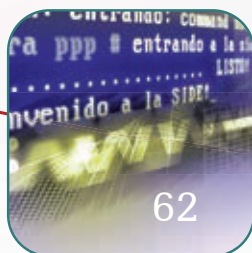
Una mirada al terrorismo mundial y sus diferentes interpretaciones

Mayor Giovanni Zamudio Enciso

Capitán Flor Edilma Cañón Ortiz

Capitán Saúl Alexander Lizarazo

Oficiales de la Policía Nacional



Aseguramiento de infraestructuras y ciberterrorismo

Jeffrey F. Addicott

Director del Centro de Derecho Terrorista, St Mary's University



Amenazas contra la protección marítima en un mundo globalizado

César Augusto García Martín

Grupo de Asuntos Internacionales de la Dirección General Marítima

Editorial

▪ Mayor General Edgar Ceballos Mendoza
Director Escuela Superior de Guerra

El terrorismo global: multinacionales del miedo

Los vasos comunicantes entre economía, sociedad, guerra y política, son, en cada época de la historia, más que evidentes. Hoy, en los tiempos que corren, el terrorismo desnacionalizado sigue la pista del capital, también desnacionalizado: el mundo de la economía globalizada organizada en redes, se reproduce en Al-Quaeda, la cabeza del conglomerado de la muerte. Un movimiento yihadista descentralizado, organizado en torno a redes multidimensionales, dispensador de franquicias para realizar actos de terror, es el monstruo mítico de las siete cabezas vuelto a nacer en la modernidad. Si no se le cortan todas al tiempo, se regenera con presteza.

La manera como operan estos grupos refleja la crisis del Estado-nacional westfaliano. Las fronteras porosas, los intereses cruzados más allá de las mismas y las relaciones sociales en redes desterritorializadas, alimentan la amenaza de un terrorismo multiforme e inasible. Al-Quaeda es el ejemplo más elaborado: mantiene en operación tres niveles organizados en red. La dueña de la razón social, el núcleo de Al-Quaeda, tiene células locales y agentes individuales distribuidos por el mundo, que constituyen la infraestructura global. Le siguen, en otro nivel, los grupos terroristas afiliados que mantienen una independencia relativa pero reciben apoyo de la red madre. La "franquicia" tiende a ser permanente para éstos. Finalmente, los grupos yiha-



distas que no pertenecen a la estructura formal de la organización, pero que están de acuerdo con la propuesta y con los objetivos estratégicos del movimiento. La “franquicia” del centro directriz se otorga para acciones puntuales u ofensivas coordinadas.

La amenaza es ominosa porque se trata de una red global resistente y con capacidad de regenerarse de manera permanente. Todavía más grave, es el modelo que seguramente seguirán muchos otros movimientos terroristas. En Colombia despuntó, hace varios años, un modo de operar precursor del sistema de franquicias criminales: fue el secuestro por mano de bandas de delincuentes comunes que “vendían” la víctima a los grupos guerrilleros. La reflexión viene a cuento, porque una bandolerización de las guerrillas y de los grupos supérstites de las autodefensas, puede acabar siendo el comienzo de una operación en redes, difícil de controlar así no tenga más objetivos específicos que los del negocio de la droga.

Los colombianos no podemos olvidar que el mundo del narcotráfico está tan globalizado como las corporaciones de la economía formal. Hasta ahora el terrorismo se ha mantenido en ámbitos nacionales en Colombia y en México, principalmente, y es posible que siga así. Pero las redes financieras de la economía subterránea, globalizadas como las que más, apoyan un terror asociado a las actividades de la base del negocio, para alejar la represión de los Estados. En ese caso, el país estaría ante una amenaza doble: la de los grupos armados protectores de cultivos y laboratorios, grupos que solamente operan en Colombia, y la de grupos de terrorismo dispersos, encargados de desintegrar la voluntad de lucha de gobiernos y socie-

dades contra el negocio y contra las formas de delincuencia asociadas a la actividad.

El escenario que debe ser prevenido es el de la existencia de influencias derivadas del entorno económico global del narcotráfico. Las posibles Al-Qaeda de la droga serían un actor generado por la dificultad de los gobiernos para controlarlas. Lo que está en juego es la legitimidad y la credibilidad de Estados que no pueden detener la competencia de actores crimi-

“Los colombianos no podemos olvidar que el mundo del narcotráfico está tan globalizado como las corporaciones de la economía formal... Pero las redes financieras de la economía subterránea, globalizadas como las que más, apoyan un terror asociado a las actividades de la base del negocio, para alejar la represión de los Estados. En ese caso, el país estaría ante una amenaza doble: la de los grupos armados protectores de cultivos y laboratorios, grupos que solamente operan en Colombia, y la de grupos de terrorismo dispersos, encargados de desintegrar la voluntad de lucha de gobiernos y sociedades contra el negocio y contra las formas de delincuencia asociadas a la actividad.”

nales capaces de influir sobre la vida social casi con la misma fuerza de las instituciones públicas. Colombia ya sufrió en las décadas inmediatamente anteriores, el embate de un terrorismo narco y hay un acervo de experiencias que pueden ser un capital valioso para detener los peligros que acechan. La enseñanza más valiosa es comprender que aunque en crisis, el Estado nacional sigue vivo y por mucho tiempo seguirá siendo el marco más importante para el ejercicio de derechos y libertades ciudadanas y, por lo tanto, la tarea inmediata y urgente es fortalecer las instituciones y ponerlas a tono con las demandas de modernización y eficacia que implican las amenazas del terrorismo globalizado. ✎

Evolución de la relación entre terrorismo y poder local, contracultura

✦ Carina Peña

Asesora antisequestro del Viceministerio de Asuntos Políticos



narcotráfico: mafiosa y desideologización

Introducción

La “narcoguerrilla” expresión utilizada en abril de 1984 por el embajador de Estados Unidos en Colombia, Lewis Tams, para referirse a la relación entre narcotraficantes productores de coca en el sur del país y la guerrilla proveedora de seguridad para estos laboratorios y cultivos, es una realidad que ha hecho trámite en las tres últimas décadas y en la que cada vez es más difícil ver el límite entre el narcotráfico y la guerrilla.

Una expresión que se refiere a la evolución de la relación entre el terrorismo y el narcotráfico y particularmente al cambio de la violencia en Colombia a partir de la década de los 80, cuando se empieza a fortalecer el tráfico de cocaína incidiendo en las guerrillas y fortaleciendo al paramilitarismo y la violencia armada de extrema derecha.

La relación entre narcotráfico y terrorismo da cuenta de la transformación de un país que en los años cincuenta presentaba una violencia campesina, en la que los conflictos rurales derivados del abandono y la ausencia estatal fueron reivindicados mediante el uso de la violencia de las armas disfrazada de enfrentamiento partidista. Con el paso de los años, dio paso a una Colombia que en los años 90 persiste en olvidar al campo, pero que con el auge del narcotráfico terminó viendo alzarse a un ejército interminable de “vasallos” del dinero fácil, paradójicamente relacionados con los cultivos ilegales de narcóticos. Un país que aceptó una reforma de la propiedad agraria basada en el uso privado de la violencia por los nuevos “señores de la guerra” que con el dinero del narcotráfico armaron y fortalecieron las filas de la guerrilla, el paramilitarismo y los carteles de la droga.

“La relación entre narcotráfico y terrorismo da cuenta de la transformación de un país que en los años cincuenta presentaba una violencia campesina, en la que los conflictos rurales derivados del abandono y la ausencia estatal fueron reivindicados mediante el uso de la violencia de las armas disfrazada de enfrentamiento partidista”.

“Este artículo pretende resaltar tres aspectos: el poder local, la contracultura mafiosa y la desideologización y agonía del discurso armado, en los que se evidencia la incidencia corruptora de la ¿evolución? de la relación entre terrorismo y narcotráfico; aspectos de los que se pueden extraer tres lecciones y resaltar tres retos que como país se deben enfrentar para romper la relación entre terrorismo y narcotráfico”.

Un país que en 30 años se “traquetiza” y donde casi ningún actor político o social queda libre de la influencia del narcotráfico y de sus actos de terrorismo: ni el Estado, en todas sus ramas del poder, ni la guerrilla, ni la sociedad civil. Algunos voltean la cara para otro lado y al final se arrodillan frente al dinero rápido y pagan con dolor y muerte el caer ante la tentación.¹

Este artículo pretende resaltar tres aspectos: el poder local, la contracultura mafiosa y la desideologización y agonía del discurso armado, en los que se evidencia la incidencia corruptora de la ¿evolución? de la relación entre terrorismo y narcotráfico; aspectos de los que se pueden extraer tres lecciones y resaltar tres retos que como país se deben enfrentar para romper la relación entre terrorismo y narcotráfico.

Primera lección: poder local

Dos procesos concurren en los años 80 y disparan la relación entre el narcotráfico y el terrorismo: el proceso de descentralización del Estado colombiano y la guerra del Estado contra el narcotráfico y los carteles de la droga.

Esta situación debilita la capacidad de mantener la seguridad regional y sobre todo la seguridad rural por parte del Estado, debido a que la prioridad dada a la lucha contra los carteles del narcotráfico dejó un vacío de poder en las regiones –particularmente en la etapa de lucha contra el narcoterrorismo en las grandes ciudades-, espacio que permitió el empoderamiento paramilitar, el crecimiento de las guerrillas, especialmente de las Farc y la difusión de la cultura mafiosa y el enriquecimiento ilícito.²

En este contexto a finales de los ochenta se dio lo que Eduardo Pizarro llama un “colapso parcial del Estado”, inicialmente en zonas sin presencia estatal, donde se fortalecen algunos actores terroristas, por ejemplo “las Farc disponían de una capacidad sin límites –dados sus inagotables recursos financieros y la solidez de su mando central- para expandirse y entrar a controlar extensas regiones en estas zonas inhóspitas convertidas en la “retaguardia estratégica” con el objeto de amenazar al resto del país”.³

En ese mismo sentido, en departamentos como Putumayo y Guaviare este empoderamiento del grupo guerrillero como poder local se hizo evidente, ya que eran mediadoras no sólo de los conflictos cotidianos entre vecinos, tal como era su tradición, sino que se involucraron con la resolución de los conflictos rela-

1 Entiendo por “traquetización” a la generalización de los usos y costumbres de los capos del narcotráfico y de sus subalternos. El acceso al dinero fácil, la compra de bienes de lujo, el uso de la violencia como forma de solucionar diferencias.

2 Esta relación está presentada en detalle en el libro *Narcotráfico en Colombia*: “De esta manera, la marginalidad geográfica, la escasa infraestructura vial y social, las dificultades de control policivo, la debilidad del poder judicial, la corrupción administrativa, la incapacidad

partidista, son condiciones favorables para el cultivo y procesamiento de la hoja de coca y para que el vacío dejado por el Estado sea llenado por los narcotraficantes, los grupos de oposición armada, los movimientos cívicos y los grupos de justicia privada, llamados de autodefensa o paramilitares. Arrieta et al. 1990, pág. 212

3 Pizarro 2006, pág.193.



cionados con el comercio de la coca.⁴ Existía un monopolio de las funciones de Estado y un control del mercado en la zona por parte de esta agrupación armada que trabaja al servicio de los carteles del narcotráfico, situación que se sumaba a la ausencia de servicios públicos y a la escasa administración de justicia, lo que permitió que en estas zonas se hiciera cada vez más frágil y tenue “el imaginario colectivo” de la idea de la institucionalidad y no se viera representada la sociedad para obtener intereses públicos.⁵

Este empoderamiento y tener el control político y social de las zonas productoras de coca

terminó a la larga enfrentando a las Farc y a los narcotraficantes. Los subversivos aprendieron del negocio y empezaron a competir en la producción y por su parte los narcotraficantes consolidaron ejércitos armados propios para proteger sus zonas de cultivos, utilizando grupos paramilitares. Esta situación se generalizó en los años 90 y es cuando se comenzó a desdibujar el límite entre el terrorismo y el narcotráfico y se empezaron a ver frentes guerrilleros narcotraficantes e igualmente narcotraficantes en todas las fases de producción con ejércitos armados ilegales a su servicio, propagándose la corrupción y el uso de la violencia y el terrorismo en la competencia por el poder local de éstos dos actores.⁶

El enfrentamiento se agudizó a partir de los años 90 y el mapa de Colombia se llenó de masacres, desapariciones forzadas, secuestros, extorsiones, desplazamientos forzados masivos, asesinatos selectivos y atentados terroristas generalizados a manos de estos actores ilegales. Y es así como la máquina de la guerra alimentada por el dinero del narcotráfico llegó a conocer los límites de la barbarie que se esperaba no repetir después de la violencia partidista de los 50.

Y fue justamente en el escenario del poder local donde más se sufrió esta confrontación; jueces eran comprados en los municipios, la justicia no operaba en contra de estas dos nuevas mafias de la guerrilla y el narcoparamilitarismo. Los alcaldes y gobernadores, así como los gobiernos locales fueron amenazados, extorsionados, secuestrados y los recursos públicos desde los años 80 administrados localmente, han sido sujetos del control de estos actores arma-

“Este empoderamiento y tener el control político y social de las zonas productoras de coca terminó a la larga enfrentando a las Farc y a los narcotraficantes. Los subversivos aprendieron del negocio y empezaron a competir en la producción y por su parte los narcotraficantes consolidaron ejércitos armados propios para proteger sus zonas de cultivos, utilizando grupos paramilitares”. ┘

4 Para ver la evolución de la relación de las Farc con el narcotráfico en detalle, ver: Ferro y Uribe 2002. pág. 97. Y en particular en el caso del Putumayo ver: Rivera, 2005.

5 Rivera 2005. Pág. 59

6 En el caso del Putumayo “el monopolio de la presencia de las Farc en la zona sólo dura hasta mayo de 1997, cuando se inicia el enfrentamiento por el control territorial entre guerrilla y autodefensas del narcotráfico. Aquí empieza un enfrentamiento por el control de la producción de la coca en el departamento. Una competencia en la cual la Auc entra subiéndose el precio de la coca en la zona”. Ver. Rivera 2005.

dos. Los legisladores locales y departamentales fueron infiltrados mediante el uso de dineros en sus campañas políticas, favores que son cobrados con la connivencia y la permisividad del empoderamiento de las mafias guerrilleras y paramilitares en amplias zonas de la geografía nacional. Una situación que desafortunadamente aún persiste en algunas zonas.

La lección muestra la radiografía de todo este proceso y permite ver los procesos de justicia restaurativa y de desmovilización, que han puesto en conocimiento del país la filigrana de relaciones económicas de la guerrilla y los paramilitares como organizaciones narcotraficantes con un flujo permanente de dinero a nivel local y con un amplio prontuario de actos de terrorismo realizados para afianzar ese poder regional. El reto es evidente en este tema y es la necesidad de “destraquetizar” las relaciones de poder locales y consolidar la institucionalidad estatal para que la sociedad civil aprenda a recibir del Estado bienestar social y justicia sin que medien formas de violencia.

Segunda lección: contracultura mafiosa, dinero y violencia fácil ⁷

La contracultura mafiosa, es decir el hecho de que la forma de vivir mafiosa se convierta en regla y no en excepción y deje de estar asociada con la ilegalidad para ser socialmente aceptada, se inicia con la presencia en zonas de cultivo y de producción de narcóticos. El mercado ilegal del narcotráfico provee no sólo oportunidades de empleo para miles de colombianos sin ningún tipo de preparación, sino que termina convirtiéndose en un motor de promoción social y una nueva cultura popular: el imperio del dinero rápido, la violencia y la muerte como forma de solución de conflictos.

⁷ Contracultura porque se enfrenta a las formas establecidas de promoción social en la sociedad colombiana. Es este sentido son una respuesta a la inamovilidad y a la posibilidad de conseguir fácilmente dinero y posición social en una país altamente estamentario como Colombia.

“La lección muestra la radiografía de todo este proceso y permite ver los procesos de justicia restaurativa y de desmovilización, que han puesto en conocimiento del país la filigrana de relaciones económicas de la guerrilla y los paramilitares como organizaciones narcotraficantes con un flujo permanente de dinero a nivel local y con un amplio prontuario de actos de terrorismo realizados para afianzar ese poder regional”.

La contracultura mafiosa en las zonas de cultivo siembra prostitución, tráfico de armas, de insumos para la producción de narcóticos, nuevos mercados de víveres y ropa para los colonos narcotraficantes, cadenas de bares, carteles de gasolina, entre otros. Por su parte, en las grandes ciudades la contracultura mafiosa viene con la emergencia económica de los “traquetos”, inversión en finca raíz, “lavaderos” de dinero del narcotráfico, compraventas, almacenes de venta de artículos de contrabando, fincas de lujo, compra de ganado, autos y bienes lujo, entre otras adquisiciones. El mercado natural de los capos en las grandes ciudades y de los paramilitares en las ciudades intermedias donde se asientan los sicarios y los testaferros.

El narcotráfico es por demás una oda a la emergencia social. El único fenómeno “antisocial” que fue capaz de mover la pirámide de las clases sociales en Colombia y provocar la promoción de los sectores populares que nunca un Estado hubiera conseguido en menos de dos generaciones. Los últimos treinta años han visto la emergencia de una nueva clase social, la de los que “tienen plata”, producto de su relación con el narcotráfico y que a través de este dinero fácil han logrado cambiar su posición social y tener acceso a bienes y servicios y relaciones sociales con las que antes ni siquiera podrían haber imaginado.

La contracultura mafiosa generaliza no únicamente el acceso al dinero fácil, sino el acceso a la violencia fácil y al terrorismo, reconfigurando también a los actores armados en el país. En otras palabras, como lo dice Francisco Leal: “La permanente demanda ha hecho que el narcotráfico sea la principal fuente de dinámica del conflicto armado en dos sentidos: de una parte, han fortalecido la ya existente capacidad bélica de las Farc. Pero de otra, han contribuido a construir nuevos actores que han transformado la naturaleza del conflicto armado colombiano: los narcotraficantes, los sicarios, los paramilitares y los nuevos mafiosos”. ⁸

⁸ Leal 2006. Pág. 415



“El reto está en desacostumbrar a las nuevas generaciones a la promoción social mediante el acceso al dinero fácil y a la solución de controversias a través del uso de la muerte y el terror. Destraquetizar y des-sicarizar a los jóvenes en las zonas y sectores sociales donde se enquistó el narcotráfico y el terrorismo”. ┘

Esa contradicción entre la capacidad de producir muerte de los nuevos actores armados asociados al narcotráfico y su posibilidad de obtener beneficios económicos a través del dinero fácil, ha hecho que las barreras sociales se hayan debilitado hasta el punto de que es difícil hablar de sectores de la sociedad o del Estado que no hayan sido penetrados por esta fuerza corruptora del narcotráfico. Sectores que por largo tiempo no se sentaron a pensar en la relación existente entre la muerte y el dolor que dejan los actos de terrorismo, aún cuando reciban beneficios y se lucran del dinero fácil del narcotráfico.⁹

El reto está en desacostumbrar a las nuevas generaciones a la promoción social mediante el acceso al dinero fácil y a la solución de controversias a través del uso de la muerte y el terror. Destraquetizar y des-sicarizar a los jóvenes en las zonas y sectores sociales donde se enquistó el narcotráfico y el terrorismo. El desafío consiste en acostumbrar a los campesinos de las zonas cocaleras a los mercados legales agrícolas y a márgenes de productividad infinitamente menores, ese es el gran reto de los colombianos, mediante la promoción de una verdad, que su progreso está asociado a la muerte y por lo tanto no es viable el dinero fácil.

⁹ Un caso que ejemplariza esa noción benévola del fenómeno la podemos encontrar cuando se empiezan a conformar los grupos paramilitares en el Magdalena Medio conformados por terratenientes narcotraficantes, amparados en proteger los intereses de los productores de la zona de la guerrilla. Así reportaba un diario nacional la percepción de los políticos de la zona sobre su presencia: “Se puede pensar que estos señores han dejado de ser menos delincuentes comunes, como lo eran cuando se dedicaban exclusivamente al narcotráfico, y pueden estar adquiriendo un cierto estatus político al haberse convertido en patrocinadores de la subversión de derecha”. Arrieta et al, 265. Cita de El Tiempo 20 de enero de 1989.

“La influencia de la cultura mafiosa, el acceso al dinero fácil, el ajuste de cuentas entre jefes de frentes encargados de zonas cocaleras, son un claro ejemplo de la permeabilidad del discurso del narcotráfico en la guerrilla”.



Tercera lección: desideologización y muerte del discurso armado

Las guerrillas, principales actores del conflicto armado, caen en la trampa de buscar una fuente de financiación y terminan perdiendo el suelo ideológico en el proceso. El límite entre las reivindicaciones sociales y políticas defendidas por las guerrillas en Colombia y su rol como productoras de narcóticos o socias en el proceso es cada vez más tenue.

En los años 80 asociada al auge del narcotráfico vino la disponibilidad de grandes cantidades de dinero para financiar la guerra, principalmente de las Farc, lo que se tradujo en la compra de armamento, tecnología e información. Al contar con más recursos la guerrilla optó por enfrentar al Estado por la vía militar¹⁰, lo que hicieron bloques como el Sur, donde se presentaron más acciones militares contra el Estado y donde las Farc tenían dominio de la producción cocalera.

Paradójicamente el ingreso de recursos del narcotráfico y el incremento del poder militar de esta agrupación armada en la década de los noventa, que la llevó a realizar acciones militares “exitosas” en contra de las Fuerzas Militares como las tomas de Las Delicias, El Billar, Patascoy, San Juanito, entre otras, conllevó una respuesta militar sostenida por parte del Estado colombiano; y esta situación a su vez produjo una respuesta de las Fuerzas Armadas oficiales, que llevó a la guerrilla a incrementar el terrorismo como respuesta.

Sin embargo, a pesar del “éxito militar” en los 90, es difícil justificar el cambio en la mentalidad revolucionaria de los guerrilleros cuando el narcotráfico y todo su dinero entran en juego. Es casi imposible para los jefes guerrilleros en zonas cocaleras abstraerse al influjo de la cultura mafiosa. Este es el punto de quiebre del discurso revolucionario y el momento en el cual

10 “El conflicto colombiano es actualmente más económico, más criminal y más político. En otros términos, hay criminalización de la política y de la guerra y politización del crimen. (...) En otras palabras como lo dice el texto “a más economía, menos política. Y a menos política, más espacio para la solución puramente militar”. Gutiérrez, González 2006. pág. 17.

los jefes empiezan a hacer cosas totalmente contrarias a las que implica la vida guerrillera.¹¹

La influencia de la cultura mafiosa, el acceso al dinero fácil, el ajuste de cuentas entre jefes de frentes encargados de zonas cocalleras, son un claro ejemplo de la permeabilidad del discurso del narcotráfico en la guerrilla. Un argumento de doble filo que puede implicar que uno de los mayores "atractivos" para aquellos que ingresan a las Farc es la certeza de que cuentan con recursos suficientes provenientes del narcotráfico, a los cuales pueden probablemente un día acceder si se enlistan en un frente dedicado a la producción, cultivo o tráfico de narcóticos. Aquí está el punto donde se abre la grieta por la cual se empezó a colar la criminalización del movimiento, una tendencia a "cartelizarse" y a darle prioridad a la actividad económica y mafiosa del narcotráfico.

Adicionalmente, la inmersión en el mundo del narcotráfico ha hecho también vulnerables a las guerrillas de ser juzgadas en Estados Unidos por un delito que tiene sus mayores penas en suelo americano tal como ha sucedido recientemente. En palabras de Pizarro: "El narcotráfico es un regalo envenenado para los grupos irregulares, ante todo para las Farc. Si estas continúan financiando la guerra mediante el tráfico de drogas, su cúpula dirigente se arriesga a ser extraditada a Estados Unidos".¹²

El reto para el país está en desmantelarlo a los grupos armados su negocio del narcotráfico, no permitir que se fortalezca su participación en este mercado ilegal, librar una lucha como la que se dio en su momento contra los carteles de Cali y Medellín y sobre todo disminuir el incentivo para los jóvenes en zonas productoras de coca de enlistarse en esas guerrillas.

11 "Desde el 98 para acá hay mucha corrupción en las Farc por el narcotráfico. Ideológicamente la organización armada fracasó porque el narcotráfico le dañó la ideología y dejó de ser guerrillera tomándose el pueblo para el pueblo y se convirtió en parte de una estructura que se financiaba por el narcotráfico" (...) "Es que hay casos como el de John 40; el tipo era un patrón y se vestía como norteño y tenía hasta un perro. Esas imágenes de él, tuvieron un impacto internacional grande y el Mono por eso lo recogió y desde ese entonces se centralizaron las finanzas en el "Embo" Samuel. Tomado de una entrevista realizada por Carina Peña en el año 2006 a un comandante de frente desmovilizado de las Farc.

12 Pizarro 2006. p.198

A manera de conclusión

Si se puede hablar de una evolución? de las relaciones entre el terrorismo y el narcotráfico se podría reducir a una palabra: traquetización. Ese es el resultado del proceso de convivencia entre el terrorismo y el narcotráfico, la criminalización de la violencia, la pérdida de cualquier connotación política del uso de las armas en contra del Estado. La pérdida de cualquier "legitimidad" de un discurso en contra del Estado por parte de unas guerrillas y unos grupos armados que generalizaron la muerte y el terror y que convirtieron a dos generaciones de jóvenes en asesinos a sueldo, en defensa de sus campos para sembrar y producir coca.

Y como dicen los niños: ...Y el que destruetice a los jóvenes de Colombia, un buen destruetizador será...✈

Bibliografía

- Arrieta, Carlos Gustavo, et al. *Narcotráfico en Colombia: dimensiones políticas, económicas, jurídicas e internacionales*. TM Editores. Ediciones Uniandes. 1990.
- Camacho Guizado, Álvaro. "De narcos, paracracias y mafias". En: Francisco Leal Buitrago. (Editor). *En la Encrucijada: Colombia en el siglo XXI*. Ceso-Grupo Editorial Norma. Págs. 387-419. 2006.
- Gutiérrez, Francisco y Sánchez, Gonzalo (coordinadores). "Nuestra guerra sin nombre". Iepri, 2006.
- Medina Gallego, Carlos. *Autodefensas, paramilitares y narcotráfico en Colombia*. Editorial Documentos Periodísticos. Págs. 251-387. 1990.
- Pizarro Leongómez, Eduardo. *Una democracia asediada: balance y perspectivas del conflicto armado en Colombia*. Grupo Editorial Norma. Págs. 169 a 201. 2004.
- _____ . "Las Farc-EP: ¿replegue estratégico, debilitamiento o punto de inflexión?". En: *Nuestra guerra sin nombre: transformaciones del conflicto en Colombia*. Iepri-Editorial Norma. Págs. 171-208. 2005.
- Rangel, Alfredo. "Parasites and Predators: guerrillas and the insurrection economy of Colombia". *Journal of International Affairs*. Vol. 53. Núm. 2. Págs. 557 a 601.
- Rivera Flóez, Guillermo. *ultivos de coca, conflicto y deslegitimación del Estado en el Putumayo*. Colección Pretextos No. 28. Universidad Externado de Colombia. Págs. 55-60. 2005.
- Rubio, Mauricio. *Criminales*. En: *Las violencias inclusión reciente*. Compilación varios autores. Facultad de Ciencias Humanas UN. Págs. 121-162. 1998.
- Thoumi, Francisco E. *El imperio de la droga: narcotráfico, economía y sociedad en los Andes*. Iepri-Planeta. Págs. 107 a 137.

El principal objetivo de la Política de Seguridad Democrática, es asegurar de manera permanente que los habitantes de todo el territorio nacional puedan ejercer de manera inequívoca y plena sus derechos y libertades, teniendo la oportunidad de acceder a los beneficios que les otorgan las diferentes instituciones de nuestro Estado de Derecho y nuestra democracia.



La legitimidad,



nuestra arma más importante contra el terrorismo

· Juan Manuel Santos Calderón

Ministro de la Defensa Nacional

La Política de Consolidación de la Seguridad Democrática no sólo está afianzando los logros alcanzados. También consolida aún más la legitimidad de nuestras instituciones para derrotar el terrorismo y alcanzar la paz.

La historia de Colombia durante los últimos cinco años ha demostrado que cada vez son menores los espacios que tienen los grupos terroristas para atacar nuestra democracia y lesionar los derechos de los colombianos. La Fuerza Pública les ha propinado importantes golpes y ha recuperado el control de distintas zonas de nuestro territorio que eran utilizadas por esas organizaciones con el fin de mantener sus capacidades desestabilizadoras a partir de los recursos provenientes de actividades ilegales y la disponibilidad de amplias zonas de retaguardia.

Estos logros militares serían poco duraderos si no formaran parte de una política destinada a establecer, de forma permanente, la presencia integral del Estado en las zonas recuperadas, impidiendo para siempre que los grupos irregulares alberguen la más mínima esperanza de volver a sus "bonanzas" anteriores. Esta es la Política de Seguridad Democrática, cuyo principal objetivo es asegurar de manera permanente que los habitantes de todo el territorio nacional puedan ejercer de manera inequívoca y plena sus derechos y libertades, teniendo la oportunidad de acceder a los beneficios que les otorgan las diferentes instituciones de nuestro Estado de Derecho y nuestra democracia.

En la medida en que garanticemos a todos nuestros compatriotas la posibilidad de vivir con la protección y las oportunidades que ofrecen unas instituciones legítimas y democráticas, que funcionen de manera eficiente y transparente, nos estaremos acercado a la paz que todos anhelamos.

Se trata de un concepto que tiene sus raíces en los inicios mismos de la democracia moderna, cuya validez y eficacia han sido ampliamente demostrados no sólo a través de los trabajos de importantes pensadores, sino con la evidencia directa que nos muestra cómo los Estados democráticos fuertes suelen ser los más pacíficos y prósperos.

Gracias a la Política de Seguridad Democrática, Colombia es cada día un país más seguro y más próspero para todos, y nuestra democracia es más fuerte y garantista, lo que afianza la legitimidad de nuestras instituciones.

Ante la realidad de una democracia abierta y operante, los enemigos de nuestra institucionalidad se han quedado sin ningún argumento para recurrir a la violencia en la búsqueda de sus propósitos desestabilizadores, lo que convierte a cada uno de sus actos en

“Ante la realidad de una democracia abierta y operante, los enemigos de nuestra institucionalidad se han quedado sin ningún argumento para recurrir a la violencia en la búsqueda de sus propósitos desestabilizadores, lo que convierte a cada uno de sus actos en contra del Estado y de la población en puro y físico terrorismo”.



contra del Estado y de la población en puro y físico terrorismo.

No debe extrañar, entonces, que el presidente Álvaro Uribe afirme, de manera reiterada y con razón, que en Colombia ya no hay conflicto armado sino una amenaza terrorista. Esta es una tesis corroborada incluso por la legislación europea, la cual sostiene que toda acción de violencia contra una democracia garantista se convierte en terrorismo.

Ante los continuos golpes que reciben, cada vez más contundentes, en los planos militar, político y social, las únicas opciones reales que les quedan a las organizaciones armadas ilegales son las de integrarse al juego democrático a través de un proceso de paz serio, dejando para siempre la violencia, o, si insisten en ella, seguir enfrentando la acción militar del Estado y asumir las consecuencias.

Avances de la Seguridad Democrática

Cuando se inició el primer gobierno del presidente Uribe, en 2002, el terrorismo, financiado por el narcotráfico, era una de las principales amenazas, no sólo contra los

colombianos sino contra la estabilidad misma de nuestro sistema democrático y de sus instituciones, y ponía en riesgo tanto la integridad de la población como la posibilidad de que los colombianos pudieran ejercer sus derechos y libertades en buena parte del territorio nacional.

Ese año las acciones de los violentos se mantenían en una tendencia creciente, que venía de décadas anteriores, y los grupos armados ilegales se estaban fortaleciendo cada vez más en amplias zonas carentes de presencia del Estado, las cuales usaban para desarrollar el negocio del narcotráfico y mantener a miles de secuestrados, las dos principales fuentes de recursos con las que acrecentaban sus arcas y su capacidad destructiva.

Por eso, desde el principio, la Política de Seguridad Democrática del Gobierno se concentró en recuperar el control por parte del Estado sobre grandes extensiones del territorio, para lo cual profundizó y dio continuidad al proceso de fortalecimiento de la Fuerza Pública iniciado bajo la administración Pastrana.

Se aumentó el número de unidades militares y policiales a lo largo y ancho del país, garantizándose la presencia permanente de la Policía en las cabeceras urbanas de los 158 municipios que carecían de ella y aumentándola cada vez más en las zonas rurales. El pie de fuerza se incrementó año tras año hasta lograr un 35 por ciento más de efectivos en el año 2006, y se dotó a las Fuerzas Militares de aviones, helicópteros, buques nodriza y plataformas de inteligencia que aumentaron su movilidad y capacidad de apoyo táctico, de modo que pudieran llevar



sus operaciones en forma sostenida a zonas cada vez más apartadas del país.

Al copar esos territorios y despejarlos de grupos irregulares, la Fuerza Pública no sólo ha posibilitado la llegada y permanencia de distintas instituciones sociales del Estado que llevan justicia, salud, educación e infraestructura a sus habitantes, sino que ha permitido su integración a la economía legal con la apertura de mercados y el aseguramiento del libre tránsito de personas y mercancías por rutas importantes para el país, con los beneficios que esto trae para todos los colombianos.

Esto, sumado a importantes golpes militares, logró debilitar sustancialmente la capacidad de los grupos terroristas y demás organizaciones criminales para realizar sus actividades y desestabilizar el orden constitucional.

Así las cosas, las Farc vieron truncados sus planes de consolidarse en la guerra de movimientos para intentar pasar de allí a la guerra de posiciones con grandes concentraciones de hombres según el modelo maoísta, y tuvieron que regresar a su anterior formato de guerra de guerrillas en el que sus miembros tienen que desplazarse en grupos reducidos para evadir la acción cada vez más fuerte de la Fuerza Pública.

Este grupo terrorista ha tenido bajas significativas, –tan sólo en este año hemos abatido en combate a importantes y peligrosos cabecillas incluyendo algunos miembros de alto nivel como alias “JJ”, el “Negro Acacio” y “Martín Caballero”–, y numerosos mandos medios han sido capturados, muertos en combate, o, como ha ocurrido en muchos casos, recibidos en el Programa de Desmovilización que, desde agosto de 2002, ha acogido a cerca de 8 mil de sus integrantes. Sus testimonios reflejan las enormes dificultades que tienen, su carencia de elementos básicos para el combate e incluso los problemas de supervivencia a los que están sometidos muchos de sus frentes por la presión constante de las tropas.

No sólo hemos debilitado a las Farc estratégicamente sino que,

además, al disponer esa organización de espacios de acción notablemente menores, sus actos de violencia contra la población, incluyendo secuestros, atentados terroristas, masacres y destrucción de infraestructura, se han reducido de manera significativa, sin que esto quiera decir que hayan dejado de ser una seria amenaza contra los colombianos.

De igual modo se ha combatido al Eln y a las auto-defensas ilegales. Con el primero, a la par de los resultados militares que debilitaron ostensiblemente sus capacidades y su estructura, el Gobierno ha venido desarrollando conversaciones para una salida negociada con esa organización. En cuanto a las Auc, el proceso de paz permitió la desmovilización de más de 32 mil hombres y el sometimiento a la ley de sus principales cabecillas.

Estos avances permitieron una contundente mejoría de todos los indicadores de seguridad en el país. Es así como, en el año 2006, la Política de Seguridad Democrática, logró una reducción de más del 39 por ciento en la cifra de homicidios respecto al 2002, mientras que los secuestros extorsivos cayeron en un 84.5 por ciento en el mismo período. Igualmente, los ataques terroristas bajaron en casi 61 por ciento y los ataques a poblaciones lo hicieron en 87.5 por ciento, al tiempo que el número de alcaldes que no podían despachar desde sus municipios por cuestiones de seguridad se redujo de 131 a sólo cuatro.

Nuestros esfuerzos también se concentraron en golpear el narcotráfico como la principal fuente de financiación de los grupos terroristas, logrando importantes resultados. Hemos alcanzado cifras récord en áreas como la fumigación y erradicación manual de cultivos ilícitos, destrucción de laboratorios, incautación por vía aérea, terrestre, fluvial y marítima de droga y precursores químicos, así como en el desmantelamiento de redes dedicadas al narcotráfico.

“No sólo hemos debilitado a las Farc estratégicamente sino que, además, al disponer esa organización de espacios de acción notablemente menores, sus actos de violencia contra la población, incluyendo secuestros, atentados terroristas, masacres y destrucción de infraestructura, se han reducido de manera significativa, sin que esto quiera decir que hayan dejado de ser una seria amenaza contra los colombianos”.

De especial importancia fue la captura, en una operación milimétricamente ejecutada por las Fuerzas Militares, con gran componente de inteligencia, de alias "Don Diego", capo líder del cartel del Norte del Valle, considerado por el FBI como uno de los diez criminales más buscados del mundo.

Asimismo, hemos promovido la cooperación con otros países que, conscientes de la naturaleza transnacional de este fenómeno y su relación con el terrorismo, trabajan con nosotros hombro a hombro para combatirlo.

El efecto de estos esfuerzos se ha dado por partida doble. Por un lado, al debilitar y privar a las organizaciones terroristas de importantes espacios de acción, hemos desestabilizado el negocio del narcotráfico y, por el otro, al hacer de éste una actividad cada vez más riesgosa, les hemos quitado posibilidades de utilizarlo como fuente de recursos financieros.

La mayor seguridad alcanzada a lo largo del último lustro ha tenido un efecto muy positivo sobre el desarrollo económico y social, en lo que hemos denominado "el círculo virtuoso de la seguridad". Esto quiere decir que, al haber más seguridad, hay más confianza y estabilidad, condiciones bastante atractivas que los inversionistas privados han sabido aprovechar, impulsando la economía, generando empleo y produciéndole al país mayores ingresos por concepto de impuestos, lo que a su vez contribuye a que avancemos en nuestros esfuerzos por superar la pobreza y a la atención de múltiples necesidades sociales.

"En el caso de las Farc, este grupo insiste en el empleo del terrorismo, aunque con acciones más escasas, y en el narcotráfico como fuente de financiación. Actualmente, dedica gran parte de sus esfuerzos a cuidar lo que considera sus activos más valiosos, que son los cultivos ilícitos, los secuestrados y sus cabe-cillas".



No es fortuito que la inversión privada entre 2002 y 2006 haya aumentado en 9.8 puntos del PIB, llegando al nivel más alto de los últimos 8 años y contribuyendo a que el crecimiento económico del país pasara en dicho cuatrienio del 1.93 al 6.8 por ciento, mientras que el desempleo cayó en cinco puntos porcentuales y el índice de pobreza en diez durante el mismo periodo.

El nuevo escenario

Todos estos avances generaron un nuevo escenario de seguridad en el que el terrorismo, si bien se redujo a su nivel más bajo en muchos años, sigue representando una importante amenaza ante las mutaciones que se han visto obligadas a adoptar las organizaciones que lo ejercen.

En el caso de las Farc, este grupo insiste en el empleo del terrorismo, aunque con acciones más escasas, y en el narcotráfico como fuente de financiación. Actualmente, dedica gran parte de sus esfuerzos a cuidar lo que considera sus activos más valiosos, que son los cultivos ilícitos, los secuestrados y sus cabe-cillas.

Al ser incapaces de desarrollar una guerra de movimientos, han tenido que mantener un esquema de fuerzas dispersas y acciones terroristas puntuales con las que busca desgastar a la Fuerza Pública. Igualmente, se han visto forzadas a replegar sus retaguardias estratégicas a zonas cada vez más apartadas de los núcleos poblacionales, cerca de las fronteras, aunque todavía mantienen su actividad en distintas partes del país.



El Eln por su parte, si bien en los últimos meses ha venido realizando acercamientos con el Gobierno para una salida negociada, sigue optando por la violencia en las áreas donde tiene presencia, incluyendo acciones terroristas y siembra indiscriminada de minas antipersona, al tiempo que todavía participa del negocio del narcotráfico.

De otro lado, han surgido bandas criminales en algunas de las zonas donde hacían presencia las autodefensas ilegales antes de su desmovilización, cuyo objetivo es el de apoderarse de las ganancias generadas por las actividades delictivas que realizaban los antiguos paramilitares.

A esto se agregan las nuevas modalidades que se han ingeniado los carteles de la droga para continuar su negocio, como respuesta a las acciones antinarcóticos del Gobierno, así como las actividades de bandas de delincuencia común, especialmente en áreas urbanas.

Consolidación de la Seguridad Democrática

Como respuesta a este nuevo escenario estratégico, el Gobierno Nacional ha diseñado y puesto en funcionamiento, en conjunto con otras instituciones del Estado, una política tendiente a consolidar los resultados alcanzados y garantizar el logro definitivo de los objetivos de seguridad democrática.

La Política de Consolidación de la Seguridad Democrática se fundamenta en siete principios básicos que deben estar presentes en todas las actuaciones de la Fuerza Pública. Estos son:

Como respuesta a este nuevo escenario estratégico, el Gobierno Nacional ha diseñado y puesto en funcionamiento, en conjunto con otras instituciones del Estado, una política tendiente a consolidar los resultados alcanzados y garantizar el logro definitivo de los objetivos de seguridad democrática.

1. Conquistar la seguridad y la paz como principal objetivo
2. Fortalecer la confianza y el apoyo de la población como base de la legitimidad
3. Hacer presencia permanente e indefinida en todo el territorio, especialmente en las zonas recuperadas
4. Promover la seguridad como fundamento generador de crecimiento económico y rentabilidad social
5. Ser flexibles y adaptables a los cambios que asuman los grupos armados ilegales y demás agentes que amenacen la seguridad nacional
6. Coordinar de la mejor manera las acciones de las diferentes Fuerzas
7. Coordinar el trabajo de la Fuerza Pública con otras entidades del Estado, en especial con aquellas encargadas de la acción social, garantizando la integralidad de la política.

Conforme a estos principios, se han establecido cinco objetivos estratégicos que dirigen el accionar de todo el sector Defensa en búsqueda del objetivo principal de lograr la paz a través de la Seguridad Democrática. Estos son:

I. Consolidar el control y fortalecer la autoridad del Estado en todo el territorio nacional. Se busca lograr que todas las instituciones del Estado puedan funcionar de manera libre y permanente en los territorios recuperados por la Fuerza Pública.

El desarrollo de este objetivo se ha venido llevando a cabo en tres etapas según las características de seguridad de cada región y la presencia que en ella tenga la Fuerza Pública.

La fase inicial consiste en asegurar el control de las áreas donde persista el accionar de agentes irregulares que amenacen la estabilidad, como grupos terroristas, estructuras del narcotráfico y bandas crimi-

nales, así como en aquellos lugares donde ha habido desmovilización de autodefensas ilegales. En esta fase resultan fundamentales los esfuerzos de las Fuerzas Militares para desarticular y neutralizar las estructuras delincuenciales.

La fase dos es la estabilización de las zonas recuperadas, en la cual se busca garantizar condiciones mínimas de seguridad que permitan la permanencia de las diferentes entidades del Estado, especialmente las de carácter social, con el fin de satisfacer las necesidades básicas e inmediatas de la población. Aquí es vital la acción intensiva de la Policía a fin de mantener el orden y convivencia dentro de la comunidad, sin dejar de lado la acción militar para impedir que los grupos irregulares vuelvan a tener presencia o realizar actividades en la zona.

La fase tres es la consolidación efectiva de la presencia integral del Estado en las zonas donde se ha estabilizado el control territorial. Esto significa el ejercicio pleno de la autoridad estatal, pasando de la atención a las necesidades básicas, a la prestación de todos los servicios esenciales del Estado que garanticen a la población el goce completo de sus derechos y libertades, con acceso a la justicia, la educación, la salud y la infraestructura, entre muchos otros. Esto requerirá un esfuerzo importante en el plano político, económico y social que deberá ser complementado con el papel de la Fuerza Pública como garante del mantenimiento de estas condiciones.

Para este primer objetivo se ha dispuesto el desarrollo de una Doctrina de Acción Integral que proporcione a los miembros de la Fuerza Pública los principios y protocolos necesarios que permitan lograr la mejor coordinación con los representantes de las demás instituciones del Estado.

II. Mantener la iniciativa estratégica. Objetivo que puede lograrse operando de manera contundente contra las amenazas a la seguridad de los ciudadanos. La Fuerza Pública continuará con la ofensiva para debilitar aún más a los grupos armados ilegales, los carteles del narcotráfico, las bandas criminales y demás organizaciones delincuenciales, llegando incluso a las zonas más remotas del país en que se encuentran las retaguardias de los grupos terroristas, y aquellos lugares donde se escondan los narcotraficantes y cabecillas de bandas criminales, para desarticularlas. En el caso de las Farc, por ejemplo, los importantes golpes que les hemos propinado nos demuestran que cada vez estamos más cerca de dar con sus principales cabecillas, incluyendo los miembros del secretariado.

III. Elevar los costos del narcotráfico en Colombia. Es importante desestimular este negocio, atacando de manera integral todos los eslabones de la actividad a través de la erradicación de cultivos ilícitos, la interdicción aérea, terrestre, marítima y fluvial de la droga que sale al exterior, así como de los insumos químicos y material de guerra que ingresa al país. Este objetivo se basa en una visión integral del problema, con la que se busca abordar todos los factores que favorezcan el narcotráfico en el país. De allí que sea fundamental la labor de debilitamiento y neutralización por parte de la Fuerza Pública de los grupos terroristas que se benefician de cualquier etapa del negocio de las drogas ilícitas y las estructuras armadas de los narcotraficantes, haciendo esta actividad más vulnerable a las demás acciones del Estado. Igualmente, al consolidar el control estatal del territorio, se ofrecen alternativas de desarrollo a las poblaciones que viven en zonas con cultivos ilícitos y se garantiza la expulsión de grupos armados que promuevan la realización de actividades relacionadas con el narcotráfico.

IV. Fortalecer la Fuerza Pública en todos los aspectos, desde el incremento de sus capacidades operacionales –para lo cual se realizarán inversiones extraordinarias considerables–, hasta una profunda reforma estructural y de modernización, con un énfasis especial en el aumento de la legitimidad basada en la confianza y el apoyo de la población. De esta manera, Colombia dispondrá de unas Fuerzas Armadas con la mejor preparación para hacer frente a los retos que deberá enfrentar el país a mediano y largo plazo.

Con las inversiones extraordinarias fortaleceremos las capacidades de la Fuerza Pública así como sus ventajas estratégicas, con más pie de fuerza y el mejoramiento de la movilidad y la inteligencia.



Para completar el proceso de recuperación del territorio, será necesario incrementar -a un menor ritmo- el número de soldados, infantes y policías, con los que llenaremos los espacios dejados por los grupos armados ilegales y reforzaremos la presencia en zonas alejadas.

También haremos un gran esfuerzo para aumentar la movilidad de nuestra Fuerza Pública, de modo que podamos cubrir de la mejor forma, con el pie de fuerza disponible, nuestra extensa geografía y llevar las tropas oportunamente a donde se requieran. Esto significa disponer de más aviones de transporte, más helicópteros, más vehículos blindados con capacidad de fuego y mayor protección para las tropas contra explosivos y campos minados.

A esto se debe agregar la adquisición de tecnología de punta para mejorar la inteligencia técnica, aumentar la capacidad de comando y control, y lograr la capacidad para hacer operaciones de precisión.

Asimismo, se pretende mantener una capacidad estratégica mínima, realizando inversiones destinadas a extender la vida útil del material estratégico existente por medio de procesos de reponteciación y reequipamiento, con el fin de apoyar las operaciones contra el narcotráfico y el terrorismo y garantizar que las Fuerzas Militares cuenten con las capacidades mínimas necesarias para atender su mandato constitucional de defender la soberanía, la integridad territorial y el orden constitucional.

Por su parte, las reformas estructurales buscan garantizarle al país una Fuerza Pública más legítima, moderna y eficaz, con hombres y mujeres altamente preparados para los retos que supone la lucha por conquistar la paz y mantenerla.

Igualmente, trabajaremos en el fortalecimiento operacional con reformas a los sistemas de inteligencia y contrainteligencia, así como en la capacidad de operaciones especiales. También estaremos atentos para lograr una visión a futuro de la Fuerza Pública a nivel estratégico, promoviendo una ley de seguridad y defensa que permita darle continuidad a la seguridad democrática como una política de Estado, entre otros aspectos.

V. Reducir los indicadores de criminalidad en los centros urbanos del país. Esta tarea es posible fortaleciendo la seguridad ciudadana en estas áreas que concentran a la mayor parte de la población y donde la percepción inmediata de seguridad está determinada por la actividad de organizaciones de delincuencia común dedicadas al hurto callejero y residencial, el homicidio y la extorsión. La Policía Nacional, con el respaldo del Ministerio de Defensa, ha encaminado sus esfuerzos al fortalecimiento de su estrategia de seguridad ciudadana con el fin de neutralizar y desarticular esas organizaciones, garantizando la convivencia de la comunidad.

La Política de Consolidación de la Seguridad Democrática se implementará a través de un conjunto de cinco grandes líneas de acción articuladas en 28 planes y programas, con los que se aspira a garantizar el afianzamiento definitivo de la tendencia que muestran los logros obtenidos y preparar al país para la paz. Los programas tendrán gerentes encargados del cumplimiento de las metas propuestas.



“La principal diferencia entre el uso de las armas por parte de nuestra Fuerza Pública y el que hacen de ellas los terroristas es la legitimidad que el pueblo le ha dado a la primera, en un voto de confianza que debe renovarse y ganarse cada día”.

Estas líneas consisten en:

- acciones para enfrentar las amenazas a la ciudadanía
- la búsqueda de la sostenibilidad de la seguridad democrática
- las reformas estructurales al interior de la Fuerza Pública
- tareas para mejorar la eficiencia y la transparencia en el uso de los recursos públicos, y ejercicios para fortalecer la relación con la comunidad.

Una Fuerza Pública comprometida con su legitimidad

Gracias al avance fundamental de la Fuerza Pública con el acompañamiento integral de todo el Estado, en el objetivo del control territorial, los grupos terroristas han visto seriamente reducidos sus espacios de acción en los planos militar y financiero, en tanto que en el campo político sus oportunidades son y serán absolutamente nulas mientras persistan en el terrorismo.

La principal diferencia entre el uso de las armas por parte de nuestra Fuerza Pública y el que hacen de ellas los terroristas es la legitimidad que el pueblo le ha dado a la primera, en un voto de confianza que debe renovarse y ganarse cada día.

La existencia de las Fuerzas Armadas adquiere sentido en la medida en que defiende las virtudes de un Estado de Derecho democrático, conforme al mandato soberano de los colombianos a través de la Constitución y La Ley, y eso incluye el respeto absoluto de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Este voto de confianza mantiene su validez a través de las constantes y evidentes muestras de apoyo por parte de la población, que lo han hecho trascender hasta convertirlo en un voto de gratitud y de esperanza.

Nuestro deber y compromiso es hacer todo lo que esté a nuestro alcance para fortalecer cada vez más ese respaldo y renovar su vigencia día tras día, desde

“La existencia de las Fuerzas Armadas adquiere sentido en la medida en que defiende las virtudes de un Estado de Derecho democrático, conforme al mandato soberano de los colombianos a través de la Constitución y La Ley, y eso incluye el respeto absoluto de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.”

los niveles políticos y estratégicos más altos hasta las acciones más detalladas de todos los uniformados y civiles que conforman el sector Defensa.

De allí que dentro de los objetivos de la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática se encuentre el asegurarle al país de manera permanente unas Fuerzas Armadas cada vez más legítimas.

La profunda reforma que para ello estamos realizando obedece a una revisión de fondo dentro de las Fuerzas Militares y la Policía, dirigida a afianzar una Fuerza Pública moderna, eficaz y transparente, con hombres y mujeres altamente preparados para los retos que conlleva la lucha por conquistar la paz y mantenerla.

Incluye un conjunto de transformaciones con programas dirigidos a atender las necesidades relacionadas con la educación y formación de la Fuerza Pública, los roles y misiones de cada una de las Fuerzas y el ejercicio efectivo del liderazgo civil y el mando militar y policial.

Con base en un diagnóstico riguroso, se mejorarán los procesos de incorporación, formación, capacitación y entrenamiento, dotando a nuestras Fuerzas con los más altos patrones éticos y de profesionalismo.

Estamos comprometidos en elevar los estándares de excelencia y modernizar la carrera militar y policial, y para ello ejerceremos un estricto control de calidad a los procesos de incorporación y reclutamiento, garantizando sistemas de motivación y retención del talento, y brindando oportunidades a través de convenios con las universidades más importantes del país. Así mismo, será obligatorio certificar a nuestro personal uniformado en programas de ética y valores, como también en programas técnicos y oficios civiles, preparándolos para su retorno a la vida civil.

Continuaremos fortaleciendo la cultura del respeto de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. La formación que reciben en este campo soldados, infantes, pilotos y policías es, sin duda, la más intensiva del mundo para una Fuerzas Armadas, y nuestra política integral de Derechos Humanos incluye aspectos de prevención, disuasión, control, integración interinstitucional y estímulos.

Es necesario fortalecer la credibilidad y la eficacia de la Justicia Penal Militar, y por eso la estamos reformando, buscando dotarla además de mayor independencia y autonomía. A nivel legislativo, avanza en el Congreso el proyecto del nuevo Código Penal Militar que permitirá la implementación del sistema penal acusatorio y en poco tiempo impulsaremos una reforma constitucional para incorporar a la Justicia Penal Militar a la rama judicial. Internamente, hemos puesto en marcha un plan de transición y optimización que ya está arrojando importantes resultados, y actualmente contamos con el acompañamiento de expertos internacionales del Reino Unido, Estados Unidos, Suecia, Holanda y España, que nos aportan la experiencia de esos países en el tema.

No toleraremos que exista corrupción, delito o crimen al interior de nuestras Fuerzas, y a quienes incurran en esas conductas les caerá todo el peso de la ley. La confianza y la credibilidad del pueblo colombiano son los mayores activos de la Fuerza Pública y su fuente de legitimidad, y cualquier acción u omisión que las afecte favorece a los terroristas.

También fortaleceremos nuestros programas de bienestar. Una buena calidad de vida para los miembros de nuestra Fuerza Pública y sus familias no sólo constituye un derecho, sino que además vigoriza la seguridad democrática al permitirnos tener hombres y mujeres aún más comprometidos con su labor. En los últimos años hemos realizado avances muy importantes en este sentido, como el acceso de los soldados e infantes profesionales a subsidios de vivienda y a la prima de orden público. Asimismo, este año hicimos más equitativos los ingresos de oficiales, suboficiales y civiles del sector Defensa, aumentando la prima de actividad en un 50%, garantizándoles una mejor calidad de vida. También seguiremos prestando especial atención a los lisiados, a las viudas y los huérfanos de los héroes de nuestra Fuerza Pública, buscando mecanismos para darles las mejores oportunidades de salir adelante.

Hemos avanzado mucho en el fortalecimiento de nuestra democracia y en la protección de los derechos de la ciudadanía. Hoy nos acercamos a la consolidación definitiva de esos logros haciendo aún más legítimas las instituciones colombianas. Vamos por la ruta correcta, con la certeza de que al final del viaje llegaremos a la meta anhelada de la paz, que a su vez planteará nuevos retos y nuevos senderos de prosperidad. A ella nos dirigimos y para ella nos preparamos, con paso firme, la frente en alto y la tranquilidad de saber que estamos cumpliéndole a la patria y respondiendo a la confianza que el pueblo de Colombia nos ha otorgado. ✎



“No toleraremos que exista corrupción, delito o crimen al interior de nuestras Fuerzas, y a quienes incurran en esas conductas les caerá todo el peso de la ley. La confianza y la credibilidad del pueblo colombiano son los mayores activos de la Fuerza Pública y su fuente de legitimidad, y cualquier acción u omisión que las afecte favorece a los terroristas”.

Posición internacional



Considero de la mayor importancia que nuestras Fuerzas Armadas, que con dedicación y sacrificio cumplen a diario con la inmensa responsabilidad de proteger a la población colombiana de la amenaza terrorista, conozcan las posiciones que nuestro país asume en las discusiones internacionales sobre el tema.

de Colombia frente al terrorismo

▣ **Fernando Araújo Perdomo**
Ministro de Relaciones Exteriores

“Colombia busca comprensión y apoyo a la exitosa Política de Seguridad Democrática por parte de la comunidad internacional, así como su compromiso y cooperación en la ofensiva que adelanta la Nación contra el terrorismo y la criminalidad. No podría ser de otro modo, ya que el problema mundial de las drogas ilícitas es el gran financiador e instigador de la violencia en nuestro país”

La posición de Colombia en las discusiones que se adelantan en los escenarios internacionales sobre el terrorismo es una lógica consecuencia de la lucha sin cuartel que adelanta el país y sus Fuerzas Armadas contra este flagelo. Busca comprensión y apoyo a la exitosa Política de Seguridad Democrática por parte de la comunidad internacional, así como su compromiso y cooperación en la ofensiva que adelanta la Nación contra el terrorismo y la criminalidad. No podría ser de otro modo, ya que el problema mundial de las drogas ilícitas es el gran financiador e instigador de la violencia en nuestro país. A continuación relaciono a grandes rasgos los principales temas que se abordan en estas discusiones y la posición que Colombia ha asumido sobre el particular.

Definición de terrorismo

Por diversas razones el mundo no ha logrado llegar a un acuerdo sobre la definición de terrorismo. Actualmente, un Comité Especial creado en 2000 por la Asamblea General de las Naciones Unidas negocia la Convención Integral sobre Terrorismo Internacional, a

partir de una propuesta presentada por India en 1996. Los puntos que se encuentran todavía en discusión se relacionan con la ausencia de una definición y el ámbito de aplicación del Convenio.

Sin embargo, en función de la naturaleza y finalidad de la conducta, existe acuerdo internacional en torno a lo que podría constituir un acto de terrorismo. La Resolución 1566 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas contiene lo más cercano a un acuerdo internacional en torno a una definición de actos de terrorismo, donde se incluyen los elementos de no discriminación, finalidad y no justificación. Allí se definen los actos terroristas como “los actos criminales, inclusive contra civiles, cometidos con la intención de causar la muerte o lesiones corporales graves o de tomar rehenes con el propósito de provocar un estado de terror en la población en general, en un grupo de personas o en determinada persona, intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto, o a abstenerse de realizarlo, que constituyen delitos definidos en los convenios, las convenciones y los proto-

colos internacionales relativos al terrorismo y comprendidos en su ámbito, no admiten justificación en circunstancia alguna por consideraciones de índole política, filosófica, ideológica, racial, étnica, religiosa u otra similar”.

Colombia comparte esta definición por considerar injustificables los actos, métodos y prácticas terroristas sin importar las consideraciones políticas, filosóficas, ideológicas, raciales, étnicas o religiosas que los motiven. Debemos liberar el tema del terrorismo de su contenido político para poder combatirlo como lo que es: un grave crimen contra la vida de personas inocentes.

Rechazo al terrorismo

Como lógica consecuencia de la posición de definir el terrorismo por su finalidad, Colombia condena enérgicamente cualquier acción terrorista, independientemente de quienes sean sus autores, sus motivaciones, métodos, prácticas o lugares de perpetración. Los actos, métodos y prácticas terroristas constituyen acciones criminales injustificables y contrarias a los propósitos y principios de las Naciones Unidas pues amenazan la convivencia pacífica y civilizada de nuestros pueblos, la estabilidad de nuestras instituciones y la paz y la seguridad mundial.

Creemos que el mundo debe expresar, a una sola voz, su firme rechazo a los actos terroristas y a quienes los apoyan y patrocinan, así como aplicar una política de “cero tolerancia” con el terrorismo que condene enérgicamente todos los actos, métodos y prácticas terroristas.

Terrorismo internacional y terrorismo doméstico

En el ámbito global, principalmente en Naciones Unidas, aún se mantiene la tesis de diferenciar el terrorismo internacional del terrorismo doméstico. Colombia rechaza esta tesis y considera que el terrorismo es

uno sólo, cualquiera que sean sus formas y manifestaciones, y que todos los terrorismos, sean domésticos o internacionales, deben ser igualmente rechazados y combatidos con la misma determinación. No podría ser de otra forma, ya que desafían por igual los principios democráticos de respeto a la vida y las libertades fundamentales del ser humano, tan preciados para nuestros pueblos y para la ONU.

Lista de organizaciones terroristas

Hasta hoy no ha sido posible llegar a un acuerdo sobre la elaboración de una lista mundial de organizaciones terroristas por parte de Naciones Unidas. Colombia cree que el Comité contra el Terrorismo y el Consejo de Seguridad de la ONU están en condiciones de elaborar una lista general de organizaciones terroristas del mundo, a semejanza de las que mantiene el Comité establecido por la Resolución 1267 para Al Qaeda y los talibanes. No creemos que se requiera la existencia previa de una definición formal de terrorismo, que no ha sido posible lograr durante más de treinta años, para proceder a elaborar esta lista. Quien realiza “actos criminales con fines políticos, concebidos o planeados para provocar un estado de terror en la población” (Resolución 49/60 de la Asamblea General), es un terrorista, cualesquiera que sean sus motivaciones. Insistimos en liberar,

“Como lógica consecuencia de la posición de definir el terrorismo por su finalidad, Colombia condena enérgicamente cualquier acción terrorista, independientemente de quienes sean sus autores, sus motivaciones, métodos, prácticas o lugares de perpetración”.



de una vez por todas, el tema del terrorismo de su contenido político para poder combatirlo en todas las regiones del mundo como lo que es: un grave crimen contra la vida y la libertad de las personas y una seria amenaza contra la civilización.

Vínculos entre terrorismo y la delincuencia organizada transnacional

A pesar de que en las Resoluciones 1373 (2001) y 1456 (2003) el Consejo de Seguridad ha expresado su preocupación por la conexión estrecha que existe entre el terrorismo, la delincuen-

cia transnacional organizada, el uso y el tráfico ilícitos de drogas, el blanqueo de dinero y el tráfico ilícito de armas; Colombia cree que el Comité contra el Terrorismo y el Consejo de Seguridad deben profundizar en el tratamiento de estos vínculos. Ello resulta fundamental, si tenemos en cuenta que a medida que los controles impuestos por la Resolución 1373 a la financiación de actos de terrorismo tengan éxito, los terroristas acudirán con más frecuencia a estos delitos para financiar sus actividades.

La naturaleza de los actos de terrorismo no sólo debe determinarse por el lugar donde se cometan, o por su alcance global o nacional, sino también por el origen de los fenómenos que los patrocinan y de los dineros que los financian. Por eso Colombia insiste en la urgencia de adelantar una lucha frontal contra el terrorismo y sus delitos conexos sobre la base del principio de la responsabilidad compartida, que ya ha sido reconocido internacionalmente para luchar contra el problema mundial de las drogas.



Financiación del terrorismo

Por experiencia propia, Colombia sabe que es indispensable privar al terrorismo de sus fuentes de financiación. Está demostrado que las redes financieras que utiliza el terrorismo son similares a las que sirven al tráfico de drogas ilícitas y al comercio ilegal de armas. En desarrollo del

principio de responsabilidad compartida Colombia hace un llamado para adelantar una lucha frontal contra el lavado de activos que alimenta estos graves problemas que debe enfrentar la humanidad.

La legislación colombiana ha establecido estándares exigentes que nos permiten mostrar hoy una exitosa experiencia en la acción judicial contra las fuentes de financiación del crimen organizado. Una experiencia que estamos aplicando a la lucha contra el terrorismo. Adicionalmente, hemos logrado una muy fluida cooperación con organismos nacionales de Estados Unidos y de varios países suramericanos y europeos. Hemos cumplido todas las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional, Gafi, para eliminar el lavado de activos y estamos dispuestos a cooperar y a prestar la asistencia técnica que sea necesaria.

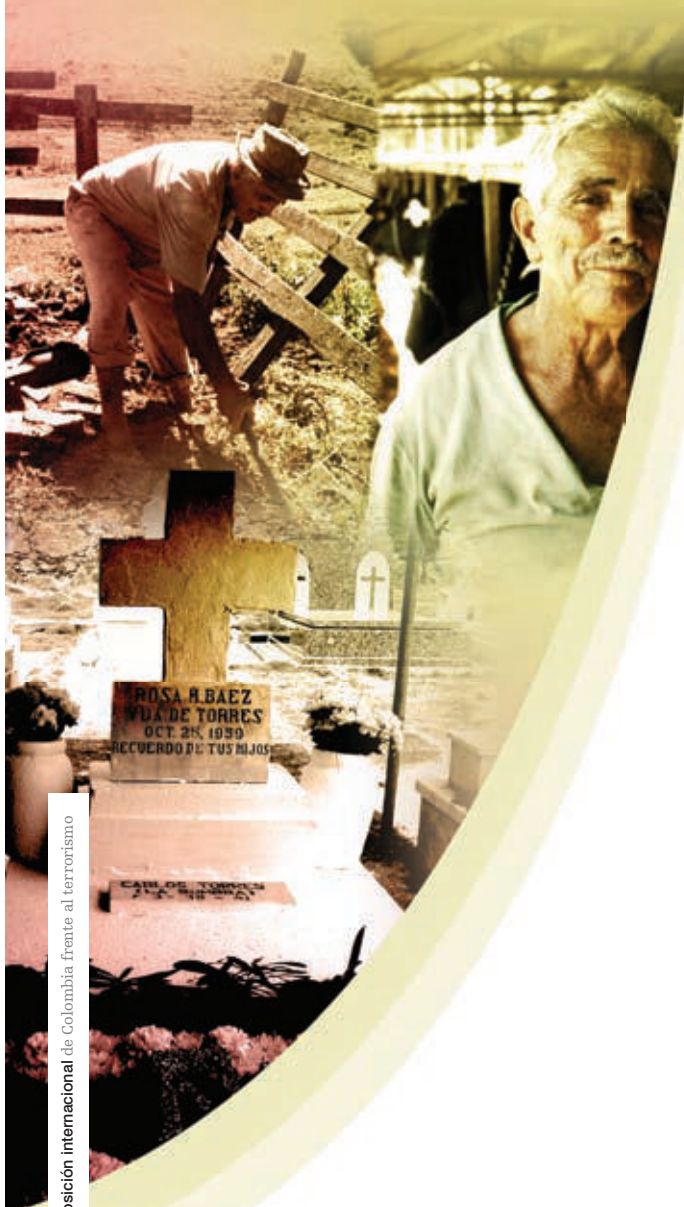
En este convencimiento, como miembro del Consejo de Seguridad, Colombia votó a favor de la Resolución 1373 (2001), por la cual se impone a todos los países la obligación de prevenir, reprimir y eliminar la financiación de actos terroristas, congelar fondos y denegar refugio a terroristas. Colombia se ha empeñado en aprovechar al máximo las novedosas disposiciones que contempla la Resolución 1373. Este instrumento establece toda una serie de medidas y obligaciones para prevenir y reprimir la financiación y preparación de actos de terrorismo, haciendo énfasis en la cooperación internacional. En este sentido, exhorta a los Estados a intercambiar información y a fomentar la cooperación, poniendo de relieve la necesidad de promover la coordinación de iniciativas en los planos nacional, regional e internacional para reforzar la respuesta internacional al terrorismo.

Víctimas del terrorismo

Existe un fuerte contraste entre la atención que se da a la lucha contra el terrorismo como amenaza estratégica a la seguridad mundial y la escasa atención que la comunidad internacional brinda a las víctimas a nivel global. Las Naciones Unidas no cuentan con instrumentos de apoyo y solidaridad con las víctimas y lo mismo ocurre en las organizaciones regionales. Todos luchamos contra el terrorismo pero las víctimas son de cada cual.

“Todos luchamos contra el terrorismo pero las víctimas son de cada cual”.

“Para Colombia es esencial que se brinde protección a las víctimas y que la comunidad internacional exprese su solidaridad con los países que debemos asignar ingentes recursos para dar protección y reparación a las víctimas del terrorismo”.



« Posición internacional de Colombia frente al terrorismo

Para Colombia resulta de especial trascendencia que en la estrategia de la ONU contra el terrorismo se haya incluido el tema de la protección y respeto a los Derechos Humanos de las víctimas del terrorismo. Este es un reconocimiento a la especial situación de quienes sufren de manera directa las acciones del terrorismo que atentan contra la sociedad en su conjunto. Para Colombia es esencial que se brinde protección a las víctimas y que la comunidad internacional exprese su solidaridad con los países que debemos asignar ingentes recursos para dar protección y reparación a las víctimas del terrorismo. La comunidad internacional no puede mostrarse indolente frente a las víctimas, su protección debe ser un aspecto fundamental de la lucha contra el terrorismo que se hace necesario abordar. También la banca multilateral debe actuar de manera conjunta y coordinada para disminuir los perjuicios económicos que generan los actos terroristas, particularmente en los países en desarrollo.

Los Derechos Humanos y la lucha contra el terrorismo

La lucha contra el terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, es una de las prioridades del Gobierno de Colombia. No se han ahorrado esfuerzos para hacer de la Política de Defensa y Seguridad Democrática una política de Estado coherente, integral y siempre respetuosa de los Derechos Humanos y del Estado de derecho. Esta estricta observancia de los derechos humanos hace que el ejercicio de autoridad en Colombia gane creciente confianza en el pueblo y respeto internacional.

Por eso Colombia considera fundamental asegurar que los Estados adopten medidas para combatir el terrorismo que sean compatibles con las obligaciones del derecho internacional, en particular las normas de Derechos Humanos, el derecho relativo a los refugiados y el Derecho Internacional Humanitario. La promoción y la protección de los derechos humanos para todos y las medidas eficaces contra el terrorismo no son objetivos contrapuestos, sino que se complementan y refuerzan mutuamente.

Cooperación Internacional

El combate al flagelo del terrorismo es una responsabilidad primaria de los Estados que debe converger con los esfuerzos internacionales, en una actitud de cooperación, simetría y observancia del derecho internacional. El sacrificio desplegado en este frente y los ingentes recursos destinados a ese propósito resultan insuficientes si no obra, a la par, la decidida acción por parte de todos los Estados del mundo.

Combatir el terrorismo es entonces una responsabilidad de todos. En Colombia, una de las manifestaciones del terrorismo se ha apoyado en otra actividad criminal que también tiene repercusiones globales: la actividad relacionada con el problema mundial de las drogas ilícitas. Nuestra experiencia nos ha de-

mostrado que la lucha de la comunidad internacional contra el problema mundial de las drogas, donde se ha aceptado el principio de la responsabilidad compartida, es un puntal determinante en la lucha contra el terrorismo. De igual forma, el éxito en el combate al terrorismo dependerá de la medida en que hagamos efectivo también en este campo el principio de la responsabilidad compartida. En esta lucha a cada Estado le debe corresponder una tarea de acuerdo con sus condiciones y capacidad para llevarla a cabo.

La cooperación internacional resulta entonces decisiva para aplicar la Estrategia Mundial de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, adoptada por la Asamblea General el año anterior. La eficacia de este instrumento depende, en mucho, de acciones sincronizadas entre las fuerzas de policía y entre los servicios de inteligencia, respectivamente; de la expedita cooperación judicial; de la detección y represión de los mecanismos de financiación del terrorismo y el lavado de activos; de la mejor coordinación en las fronteras para prevenir e impedir los movimientos de grupos terroristas; de la contención de la delincuencia organizada transnacional en todas sus formas, entre éstas, el tráfico ilícito de drogas y el tráfico ilícito de armas.

“Los países que reciben terroristas terminan convertidos en sus víctimas. El terrorismo que hoy sufre Colombia, estrechamente unido al problema mundial de las drogas, pone en peligro la estabilidad de nuestra democracia, atenta contra la preservación de nuestras selvas húmedas tropicales, pulmones de la humanidad, y amenaza la paz y la seguridad”.

El presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, ha dejado claro que Colombia tiene autoridad moral para pedir cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo porque estamos comprometidos con el respeto a los Derechos Humanos y porque la nuestra es una democracia regida por el orden jurídico y no

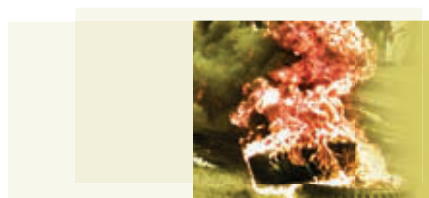
por el capricho del gobernante. No queremos saber de la presencia de terroristas de Colombia en ningún albergue democrático. Los países que reciben terroristas terminan convertidos en sus víctimas. El terrorismo que hoy sufre Colombia, estrechamente unido al problema mundial de las drogas, pone en peligro la estabilidad de nuestra democracia, atenta contra la preservación de nuestras selvas húmedas tropicales, pulmones de la humanidad, y amenaza la paz y la seguridad.

Conclusión

El compromiso de Colombia para enfrentar el terrorismo es claro y se refleja en las múltiples iniciativas promovidas, tanto a nivel regional como internacional e igualmente, en los avances logrados en su ordenamiento jurídico interno con el fin de adecuarlo a los compromisos que se desprenden de los diversos instrumentos internacionales.

Si bien a nivel internacional se avanza en la construcción de un marco normativo adecuado para enfrentar la grave amenaza a la seguridad mundial que es el terrorismo, desafortunadamente estas disposiciones no siempre son aplicadas de manera efectiva por los Estados. Este es el frente de trabajo que Colombia privilegia en su política exterior.

Colombia parte de la certeza de que para enfrentar de manera eficaz el terrorismo debe adoptarse una estrategia de carácter cooperativo y, por ello, considera que esta lucha sólo puede ser efectiva si todos los países se comprometen por igual y avanzan en la aplicación de sus obligaciones internacionales. Ello exige una cooperación internacional creciente y sin obstáculos. ✈





Narcotráfico y terrorismo:

• Juan Fernando Giraldo F.
Director América Latina Global NI

Introducción

El objetivo del presente ensayo es hacer un diagnóstico sobre los esfuerzos que ha hecho Colombia para buscar el apoyo de Europa frente a la lucha que dice librar contra el terrorismo y el narcotráfico apelando al constructivismo como el enfoque pertinente de las relaciones internacionales para tal efecto. El periodo a analizar cubrirá el primer gobierno de Álvaro Uribe Vélez (agosto de 2002 hasta mayo de 2006). El ensayo argumenta que Colombia ha adaptado su discurso y los actos discursivos que lo componen con relación al narcotráfico y al terrorismo separando las dos problemáticas y apelando a códigos normativos y culturales que generan en agentes europeos reacciones de apoyo en vez de rechazo frente a la Política de Seguridad del Gobierno colombiano.



construcción de discursos, realidades y amigos

El ensayo constará de cuatro apartes centrales. En un primer aparte se explicará la pertinencia del problema planteado desde la perspectiva de la Seguridad y Defensa Nacional e Internacional para Colombia. Un segundo aparte dará cuenta de los principios del enfoque constructivista de las relaciones internacionales y las explicaciones y herramientas que provee para comprender las relaciones y dinámicas del sistema internacional. En un tercer aparte se desarrollará el ensayo interpretando la información relacionada con los esfuerzos que ha hecho Colombia para conseguir ser rodeada y apoyada por Europa en la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo a partir del enfoque aplicado y, finalmente en un cuarto aspecto se presentarán las conclusiones del ensayo.

La amenaza del narcotráfico y el terrorismo: dos caras de la misma moneda

El día que Álvaro Uribe asume la Presidencia de la República envía un mensaje al mundo sobre la importancia de continuar la lucha contra el narcotráfico en Colombia y lo presenta como un asunto de seguridad nacional en la medida que lo relaciona con la sostenibilidad de los grupos armados al interior de Colombia.

*“El mundo debe entender que este conflicto necesita soluciones no convencionales, transparentes, imaginativas. **La violencia se financia con un negocio criminal internacional: la droga; se lleva a cabo con armas fabricadas fuera de Colombia;** y, **democracia alguna puede permanecer indiferente a los sufrimientos de nuestro pueblo. (...) Mantendremos la senda recorrida con los Estados Unidos, **tocaremos las puertas de Europa y Asia y afianzaremos la unidad de propósitos con los vecinos.** Si no derrotamos la droga, la droga destruye nuestra libertad, nuestra ecología y anula la ilusión de vivir en paz”.*** (Negrilla propia).¹

Con este discurso de apertura, el presidente de Colombia no sólo expresa la necesidad de enfrentar al narcotráfico, sino que es explícito sobre la intención de hacerlo con la ayuda de Europa, Asia, Estados Unidos y “los vecinos”. Diez meses más tarde, a través de la Política de Defensa y Seguridad Democrática, el presidente Uribe refuerza el mensaje planteado el día de su posesión al afirmar:

*(...) **necesitamos la solidaridad de otros países, en especial de la región, para frenar el terrorismo y su aliado el narcotráfico.** Tenemos que congelar sus cuentas, perseguir a sus hombres, entregarlos a la justicia. (...) **Para derrotar el terrorismo no hay soberanía de naciones, sino soberanía democrática. La lucha es de la soberanía de los Estados y de las naciones democráticas contra la soberanía del terrorismo.** La lucha es de todos contra el terrorismo”.* (Negrilla propia del texto original)

De esta manera, uno de los objetivos medulares de la Política de Seguridad y Defensa de Colombia tiene como medio estrechar los lazos de cooperación con otros Estados en la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, que se presentan como dos caras de una misma moneda y al primero como una “amenaza, transnacional, como ninguna que debe ser enfrentada de manera conjunta, prestando la misma atención al control de la demanda, el consumo, el tráfico de precursores químicos y el lavado de activos”.³

Al reconocer “amenazas transnacionales”, el presidente Uribe adopta un discurso “ampliado” de seguridad que trasciende la interpretación realista del



mundo y elabora un discurso más cercano a la interdependencia en el que el terrorismo y el narcotráfico se configuran como una amenaza que afecta no sólo a Colombia sino a otras naciones. El gobierno no reconoce amenazas a su seguridad provenientes de otros Estados sino que ve en ellos potenciales aliados en su propia lucha. Incluso, al sugerir la intervención o participación de otros actores plantea en el discurso la posibilidad de un régimen de seguridad, entendido como “patrones de cooperación de seguridad entre Estados en una situación cuasi-anárquica en la que no hay una autoridad central que imponga límites a la consecución de intereses soberanos”.⁴ Esta figura sugiere que un grupo limitado de Estados, que comparten intereses específicos, lleven a cabo acciones

“... uno de los objetivos medulares de la Política de Seguridad y Defensa de Colombia tiene como medio estrechar los lazos de cooperación con otros Estados en la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, que se presentan como dos caras de una misma moneda (...)”

1 República de Colombia. Presidencia de la República. Discurso de Posesión del Presidente de la República. [en línea] Agosto 7 de 2002. [rev. Mayo 30, 2006]. Disponible en línea URL: <<http://www.presidencia.gov.co/discursos/discursos2002/agosto/discurso.htm>>

2 República de Colombia. Ministerio de Defensa. Política de Defensa y Seguridad Democrática, 2003. Pág. 6

3 Ibid. Pág. 27.

4 Haftendorn, Helga. The Security Puzzle: Theory Building and Discipline-Building in International Security. En. International Studies Quarterly, Vol. 35, No.1 (Mar, 1991). Pág. 9.

“El ‘nuevo orden mundial’ que surge después de terminarse la Guerra Fría llevó a los estudiosos de las relaciones internacionales a revisar los postulados de los enfoques y teorías que estaban siendo usadas para explicar el comportamiento de los Estados en el sistema internacional y la creciente importancia de actores y dinámicas emergentes en estos escenarios”.

separadas (pero interdependientes) que se conviertan paulatinamente en un proceso de coordinación de políticas para enfrentar una amenaza específica.⁵ En este sentido, la comprensión del discurso y la evaluación de los actos discursivos alrededor del mismo, son fundamentales para comprender la evolución de un objetivo estratégico en materia de seguridad tal como se lo plantea el Gobierno Nacional. El discurso del gobierno de Álvaro Uribe invoca la participación de otros Estados como medida fundamental para enfrentar las amenazas que éste detecta como definitivas para Colombia en materia de seguridad –e incluso, aunque no de manera explícita- la creación de un régimen de seguridad.

Desde la perspectiva de las relaciones internacionales y la seguridad internacional, los objetivos que se plantea el presidente de Colombia se configuran como un reto tanto en su implementación como en su análisis. Si se apelara al neo-realismo para comprender tanto la propuesta del Gobierno colombiano como la reacción de otros Estados, aparecerían contradicciones conceptuales como: por qué un Estado plantea como premisa la ausencia de soberanía para enfrentar una amenaza; cómo es que un Estado está dispuesto a incrementar su dependencia de otros para enfrentar dicha amenaza. Aun más, cómo pretende un Estado débil y materialmente insignificante en el sistema internacional como Colombia llamar la atención de Estados poderosos para que se involucren en su propia agenda de seguridad. Igualmente polémico resulta apelar al liberalismo o el idealismo: por qué resulta di-

fícil lograr la cooperación de otros países en la lucha contra amenazas a la seguridad que son aparentemente compartidas por todos. El enfoque reflexivista, como se explicará en el siguiente aparte, parece facilitar el análisis tanto de la intención del Estado colombiano y la construcción de la realidad que ocurre a través de actos discursivos.

Constructivismo: actos discursivos y el lenguaje como función de las Relaciones Internacionales, RRII

El “nuevo orden mundial” que surge después de terminarse la Guerra Fría llevó a los estudiosos de las relaciones internacionales a revisar los postulados de los enfoques y teorías que estaban siendo usadas para explicar el comportamiento de los Estados en el sistema internacional y la creciente importancia de actores y dinámicas emergentes en estos escenarios. Tanto el realismo como el liberalismo dieron inicio a un productivo debate sobre la pertinencia de cada uno de estos enfoques para entender el sistema internacional y sus dinámicas. En medio de este debate surgió una propuesta alternativa conocida como teoría de relaciones internacionales críticas o constructivistas.⁶

Aunque no es propósito de este ensayo hacer una revisión extensa de esta propuesta⁷ se presentarán los fundamentos básicos de la misma que servirán como guía y herramienta de análisis para estudiar el comportamiento de Colombia frente a algunos Estados europeos con relación al tráfico de drogas y al terrorismo.

El reflexivismo parte de dos premisas básicas: “que las estructuras fundamentales de la política internacional son sociales más que materiales y que estas estructuras definen las identidades y los intereses de los actores y no simplemente sus comportamientos”.⁸ Esto quiere decir que, a diferencia de lo que sugieren los realistas y neorealistas, el comportamiento de las unidades (o agentes) no está predispuesto por su “naturaleza”, sino que las unidades se generan de manera intersubjetiva a partir de los intereses e identidades que se desprenden a su vez de las interacciones observadas entre estas.

6 Keohane ha llamado a este enfoque reflexivista (reflexivist).

7 Para una revisión extensa sobre el constructivismo ver Wendt, 1992,1995 y Kubáková, 2001

8 Wendt, Alexander. Constructing International Relations. En International Security. Vol. 20, No. 1. Verano 2005. Pág. 71. (Traducción propia)

5 Ibid.

Mientras que el neorrealismo asume que el sistema anárquico de las relaciones internacionales se da por unas predisposiciones de los actores a presumir el peor escenario frente a sus pares, obligando a un sistema de autoayuda, el enfoque reflexivista sugiere que la autoayuda en el sistema internacional es consecuencia de un proceso intersubjetivo de aprendizaje y que no debe darse por hecho. En pocas palabras, la anarquía en el sistema internacional pasa de ser variable independiente a variable dependiente de las interacciones entre las unidades. *“Son los significados colectivos los que constituyen las estructuras que organizan nuestras acciones”*.⁹

Para Wendt las estructuras sociales tienen tres elementos: conocimientos/acuerdos compartidos (shared understandings), recursos materiales y prácticas.¹⁰ De tal forma, las identidades y los intereses de los Estados pueden ser entendidos a partir de estos tres elementos. Los conocimientos compartidos y las expectativas que tiene un actor sobre otro determinan la naturaleza de su relación. Por ejemplo, si dos Estados comparten la noción que un tercer Estado es una amenaza para estos dos, posiblemente conformarán una alianza para contener tal amenaza, sin embargo, si los Estados difieren sobre la naturaleza del tercer Estado, cada uno definirá sus comportamientos según sus interpretaciones de la realidad.

Los recursos también definen el comportamiento de un Estado de acuerdo con su identidad e intereses. En palabras de Wendt, los recursos materiales, sin embargo, sólo adquieren significado para la acción humana a través de estructuras de los conocimientos/acuerdos compartidos en las que se encuentran. El ejemplo que da el mismo autor para explicar esta posición es igualmente útil, 500 armas nucleares británicas son menos amenazantes para Estados Unidos que 5 armas nucleares norcoreanas.¹¹

Finalmente, las prácticas de los actores, la manera en la que ejecutan sus acciones acompañadas de discursos políticos que las definen son el último elemento que debe ser considerado con el fin de entender el comportamiento de un Estado frente a otro para el enfoque reflexivista. Sobre este punto, el constructivismo orientado a las normas (rule oriented constructivism) hace especial énfasis al proponer al lenguaje

como el fundamento de esta intersubjetividad y en la construcción del mundo, estructuras y normas.¹² Para el constructivismo los actos discursivos (speech acts) son la fuente primaria dirigida a comprender los intereses e identidades de los agentes¹³ y sobre todo de las normas que definen las relaciones entre los agentes.¹⁴

Este enfoque, que trasciende los modelos que plantean el cooperativismo y el no cooperativismo como premisas básicas de las relaciones internacionales, permite comprender al sistema internacional como un sistema dinámico no sólo a partir del balance material del poder sino a partir de las interacciones mismas de las unidades y, lo que es más importante, permite comprender las decisiones de un Estado frente a otros a partir de las identidades e intereses que las motivan.

Es evidente que en el espacio disponible para este ensayo no es posible hacer una revisión profunda de cada una de las variables que determinan los intereses y las identidades de cada uno de los agentes que intervendrían en la lucha contra el tráfico de drogas y el terrorismo que se ha planteado el Gobierno de Co-



12 Kubálková, Vendulka. "A Constructivist Premier". En. Kubálková, Vendulka (ed.) Foreign Policy in a Constructed World. M.E. Shape, New York: 2001. Pág. 71.

13 Onuf, Nicholas. "Speaking of Policy". En. Kubálková, Vendulka (ed.) Foreign Policy in a Constructed World. M.E. Shape, New York: 2001. Pág. 78.

14 Porcel Quero, Gonzalo. "Thus Spoke Franco: The Place of History in the Making of Foreign Policy". En Kubálková, Vendulka (ed.) Foreign Policy in a Constructed World. M.E. Shape, New York: 2001. Pág. 147.

9 Wendt, Alexander. Anarchy is what Status Make of it: The Social Construction of Power Politics. En. International Organization, Vol 46, No. 2. Verano 1992. Pág 397. (Traducción propia)

10 Op Cit. "Constructing International Relations". Pág. 73.

11 Ibid.

lombia ni profundizar sobre la naturaleza de los actos comunicativos que han definido estas relaciones. Se trata más bien de un acercamiento a la problemática desde el enfoque reflexivista como invitación a académicos y decisores a echar mano de esta herramienta de análisis para la comprensión del comportamiento de los Estados y el sistema internacional y en la misma medida como instrumento para la elaboración de políticas públicas de política internacional.

Evolución del discurso frente a Europa, las caras del narcotráfico y el terrorismo

Para el presente ensayo, el uso del constructivismo como herramienta analítica no será el de una metodología dirigida a construir el discurso de seguridad del gobierno, sino más bien comprender cómo éste ha sido transformado y cómo ha generado actos discursivos por parte de sus interlocutores. Por lo tanto, no sólo no se cuestiona el discurso de seguridad del gobierno, sino que se parte de la premisa según la cual las necesidades del Estado colombiano en materia de seguridad nacional (e internacional) han sido construidas a partir del discurso imperante.

y como una amenaza a la seguridad de los ciudadanos de Colombia. En diciembre de 2002, los ministros de asuntos exteriores de la Unión Europea, UE, expresan “su apoyo al gobierno de Colombia en la lucha contra el terrorismo y el tráfico de drogas”¹⁵. Estos hechos, antecedidos por una visita de Uribe en calidad de presidente electo solicitando ayuda militar y policial y la inclusión de las Farc en la lista europea de organizaciones terroristas evidenciaban una modesta alineación de los discursos de los agentes. Sin embargo, las inquietudes que generaba el mandatario respecto a la situación humanitaria del país y medidas como la conformación de la red de informantes, la incorporación de soldados campesinos y el estudio de la implementación de un estatuto antiterrorista “abonaron el terreno para el futuro surgimiento de roces con el nuevo gobierno”.¹⁶

“... no sólo no se cuestiona el discurso de seguridad del gobierno, sino que se parte de la premisa según la cual las necesidades del Estado colombiano en materia de seguridad nacional (e internacional) han sido construidas a partir del discurso imperante”.



De hecho, en mayo de 2003, “el Comisario de Relaciones Exteriores de la Comisión Europea, Christopher Patten, respondió negativamente a la petición hecha el día anterior por el mandatario colombiano en el sentido de que Colombia también recibiera cooperación militar por parte de esta región”.¹⁷ Un mes después, en la Declaración de Londres, representantes de 24 países, incluidos representantes de la Comisión Europea, expresaron su apoyo a la lucha del gobierno contra la violencia relacionada con el conflicto y la producción y el tráfico ilegal de drogas. Sin embargo, resalta la necesidad de que esto sea realizado respetando la

Como se vio anteriormente, en su discurso de posesión, el presidente Uribe plateaba la necesidad de cooperación con otros Estados, incluidos los europeos, en la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico, presentándolos como dos caras de una misma moneda

15 European Commission, General Affairs & External Relations Council (GAERC). Council Conclusions. [en línea] Diciembre 10 de 2002. [rev. Junio 3, 2006]. Disponible en URL: <http://ec.europa.eu/comm/external_relations/colombia/intro/gac.htm#c101202> (Traducción propia)

16 Carvajal, Leonardo & Amaya, Rodrigo. “La política exterior de la administración Uribe (2002-2004): Alineación y securitización”. En. Cuadernos del CIPE No. 2. Universidad Externado de Colombia, Facultad de Finanzas Gobierno y Relaciones Internacionales. Mayo de 2005. Pág. 17.

17 Ibid. Pág. 18.

ley, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, DIH.¹⁸

En este caso, a diferencia de la primera Declaración, el concepto de terrorismo es excluido, lo que puede ser interpretado como un retroceso en la medida que la lucha del presidente es contra el terrorismo. De hecho, el énfasis de las declaraciones de Europa como agente empieza a ser la preocupación del respeto por los Derechos Humanos. En febrero de 2004 una serie de europarlamentarios se opusieron a la presencia del presidente Uribe argumentando que *"una audiencia tan solemne no debería ser el escenario para la cabeza de un gobierno que elige luchar contra la ilegalidad con ilegalidad"*¹⁹. Richard Howitt, líder del Partido Laborista Europeo aseguró, por ejemplo, que el gobierno de Uribe estaba retrocediendo en lugar de avanzar en las recomendaciones de las Naciones Unidas.²⁰

La realidad de Colombia desde la perspectiva de los agentes europeos sugería que era más amenazante para la seguridad de los ciudadanos de Colombia el presidente que los gobernaba que la combinación de narcotráfico y terrorismo. El obstáculo fundamental que encuentra Colombia para procurar el apoyo político en la causa que se plantea el presidente Uribe parece residir en esta interpretación errónea que hace el gobierno de la visión que sobre Colombia existe en el viejo continente. *"Para Europa [...] las causas del conflicto colombiano son los altos niveles de pobreza, la inequidad y la falta de oportunidades para la juventud rural. El tráfico ilegal de drogas es visto como uno de los factores que contribuyen al aceleramiento de la violencia en el país. A nivel de políticas públicas, el consumo de drogas es visto como un problema de salud pública; la criminalidad relacionada es vista como un problema de ejercicio de autoridad"*.²¹ En este orden de ideas, la solución a la violencia no puede ser la derrota del terrorismo así como la derrota al narcotráfico no se origina en políticas de seguridad.

18 London Meeting on International Support for Colombia, London Declaration [en línea] Julio 10, 2003. [rev. Junio 10,2006]. Disponible en URL <<http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/internacional/LondonDeclaration.pdf>>

19 Europe Information Service. European Report. "President Uribe Defiant over Human Rights Critics". Sección No. 2842. Febrero 11 de 2004. (Traducción propia)


20 Hilton, Isabel. "A president who wants a licence to kill: Europe must today stand up to the leader of Colombia's bloody regime". En. The Guardian. Febrero 10 de 2004. Pág. 22.

21 Kurtenbach, Sabine. "Europe and the Colombian Conflict". En Andean Working Paper, Junio de 2005. [en línea] Inter-American Dialogue. [rev. Junio 12, 2006] Disponible en URL: <http://www.thedialogue.org/publications/2005/spring/colombia_kurtenbach.pdf> (Traducción propia)



...*"Desde principios del 2004 el gobierno altera el discurso en dos direcciones. Por un lado enfoca el mensaje de lucha contra el terrorismo hacia los países involucrados en la guerra mundial contra el terrorismo y por otro, transfiere el tema del narcotráfico de la seguridad hacia la salud pública facilitando la receptividad del discurso por parte de los agentes europeos.*





Sin embargo, desde principios del 2004 el gobierno altera el discurso en dos direcciones. Por un lado enfoca el mensaje de lucha contra el terrorismo hacia los países involucrados en la guerra mundial contra el terrorismo y por otro, transfiere el tema del narcotráfico de la seguridad hacia la salud pública facilitando la receptividad del discurso por parte de los agentes europeos. Al buscar interlocución en países que estaban involucrados política y militarmente con Estados Unidos en la lucha contra el terrorismo, Colombia aseguró la coincidencia de discursos y por lo tanto más apoyos que críticas.

En febrero de 2004, el presidente español José María Aznar afirmó que Uribe *"dirige el país con gran acierto, determinación y decisión. La lucha contra el terrorismo en Colombia, como en España, es una prioridad"*.

²² Lo propio hizo el presidente José Luis Rodríguez Z. al expresar su respaldo a la política del presidente Uribe y *"sobre todo su política de lucha contra el terrorismo"*.²³ A lo largo del 2004, Inglaterra también produjo algunas declaraciones de apoyo a la política de lucha contra el terrorismo del presidente. En julio de 2004, Bill Rammell aseguró en The Guardian que *"terminar la ayuda militar del Reino Unido a Colombia dejaría vulnerables a poblaciones en riesgo"*.²⁴

Simultáneamente, por diseño o por casualidad, el Gobierno Nacional empieza a reforzar un concepto que es acuñado desde la administración de Ernesto Samper y que ayudó al fortalecimiento de la ayuda de Estados Unidos en la lucha contra las drogas como aliado de Colombia durante la administración Pastrana. Se trata del principio de responsabilidad compartida. La política exterior colombiana de la actual administración reconoce este principio como rector de las relaciones internacionales y afirma que *"a la luz del principio de la responsabilidad compartida, Colombia apoya y promueve todo esfuerzo internacional destinado a combatir aquellas actividades que amenazan la gobernabilidad democrática y fomentan el terrorismo y la violencia en todas las latitudes"*.²⁵

Aunque la política exterior colombiana no es explícita sobre la promoción de la responsabilidad compartida frente a Europa, el vicepresidente, Francisco Santos, ha sido un activo mensajero de este principio frente al viejo continente buscando un mayor compromiso de estos Estados frente al narcotráfico en Colombia. En agosto de 2004 dijo a un medio francés *"cada vez que ustedes se meten la coca por la nariz están destruyendo el bosque, están acabando con el hábitat de una región trascendental para el planeta"*.²⁶ En noviembre de 2005 hizo una alusión similar al referirse al impacto que tiene el consumo de droga en Europa sobre el derramamiento de sangre, la deforestación de selvas y la corrupción.²⁷ El mismo mensaje había sido presentado un mes antes en una visita a España.²⁸

El discurso transfiere la responsabilidad a los europeos por la violencia que tiene lugar en Colombia, sin importar si se trata de terrorismo o de violencia callejera; discurso que ya había sido utilizado para presionar el fin del Apartheid (creando en el imaginario europeo un estigma sobre el consumo de vino sudafricano) y para ahogar las finanzas del conflicto en Angola (haciendo lo propio con los diamantes exportados desde ese país). Lo que el Gobierno de Colombia hace en el discurso es separar el narcotráfico del terrorismo sin que haya una alteración real en las políticas del Gobierno colombiano frente a estos temas. De hecho, el discurso original se mantiene frente a audiencias como Estados Unidos y agentes locales. Incluso, el Gobierno norteamericano ha adoptado el discurso mixto de "narcoterrorismo" como propio en lo que se refiere al apoyo a Colombia. Por ejemplo, Marc Grossman, sub secretario para asuntos políticos del Departamento de Estado aseguró en carta al editor del Chicago Tribune que *"los colombianos están luchando contra el narcoterrorismo para defender su democracia y el Gobierno de Estados Unidos está orgulloso de ayudarle"*.²⁹ Tan solo quince días después, la Cámara de Representantes sesionó precisamente a propósito del rol de Europa en la lucha contra el narcoterrorismo en Colombia. La conclusión precisaba que no existía en el viejo continente un compromiso serio en este sentido.³⁰

²² Sánchez, Isabel. "Aznar reafirma el compromiso de España con la lucha antiterrorista en Colombia". En. Agence France Presse. Febrero 22 de 2004.

²³ Xinhua News Agency – Spanish. "Canciller colombiana destaca resultados en cumbre de Guadalajara". Mayo 30 de 2004.

²⁴ Bowcott, Owen. "Call to cut Colombian military aid". En The Guardian. Julio 7 de 2004. Pág. 5 (Traducción propia)

²⁵ República de Colombia, Ministerio de Relaciones Exteriores. Política Exterior Colombiana 2002-2006. Pág. 17.

²⁶ Agence France Presse. "Vicepresidente colombiano denuncia a irregulares y narcos por 'eco-cidio'". Agosto 12, 2004.

²⁷ Der Spiegel. Personalien. Kate Moss. Octubre 31 de 2005. Pág. 203.

²⁸ Xinhua News Agency – Spanish. "Colombia pide a Europa campaña firme contra cocaína". Septiembre 20 de 2005.

²⁹ Grossman, Marc. Colombia's progress in fighting narcoterrorism. En. Chicago Tribune. Octubre 27 de 2004. Pág. 24. (Traducción propia).

³⁰ <http://www.ciponline.org/colombia/hearings.htm> [rev. Junio 26 de 2006].

Por otro lado, sin embargo, la posición de Colombia empieza a tener eco a nivel del discurso de gobiernos europeos. En febrero de 2005, Bill Ramell, subsecretario británico de Estado para América Latina y Asia nororiental, aseguró a *The Observer* que *“durante el apartheid era un tabú servir vino surafricano. Aunque el gobierno colombiano no apoya la industria de las drogas, en mi opinión cualquier persona que ofrezca cocaína debería sentirse igual de estigmatizada. Cada año, miles de colombianos son asesinados como resultado de un brutal conflicto alimentado por la cocaína”*³¹. En el mismo artículo, Ian Blair, Director de la Policía Metropolitana de Londres, aseguró que *“La gente cree que el precio de un poco de cocaína es 50 libras, pero el costo es la miseria aquí y el trazo de droga en Colombia. Alguien ha muerto tratando de traer la comida a la fiesta. Personas que no pensarían en comer vegetales no orgánicos no se dan cuenta de la sangre en sus manos”*³².

De esta manera, el Gobierno colombiano altera al generador de actos discursivos pasando del presidente al vicepresidente la responsabilidad de interlocución y este segundo sacrifica el discurso del terrorismo con tal de permitir que Europa asuma su responsabilidad sobre la violencia que acaece en Colombia por cuenta del narcotráfico. En algunos casos son agentes inesperados los que lanzan actos discursivos que dan cuenta de la efectividad de la transformación de la narrativa. En Febrero de 2005, el Ministro de Defensa belga aseguró a *De Morgen* que la situación de violencia en Colombia sigue siendo *“muy desconocida”* en Bélgica, mientras que las drogas procedentes de Colombia pasadas en contrabando *“tienen un impacto directo sobre la vida en Bélgica y en la Unión Europea”*³³. Igualmente, Hans Hoogervorst, Ministro de Salud holandés aseguró este año *“Estoy de acuerdo con el Gobierno colombiano en que es una responsabilidad compartida entre Colombia y los países que consumimos esta cocaína”*.³⁴ La declaración del ministro holandés es una consecuencia del acier-

to del Gobierno colombiano al alterar la narrativa respecto del narcotráfico pasando de ser un tema de seguridad y ajustarlo a las expectativas de los agentes europeos al presentarlo como un problema de salud pública para Europa.

Conclusiones³⁵

Al inicio de su gobierno, Álvaro Uribe procuró que su discurso fuera asumido por otros agentes del sistema internacional y que así se involucraran en su agenda de seguridad. Es evidente que Colombia ya se encontraba alineada con Estados Unidos para garantizar continuidad en la agenda de seguridad. Estados Unidos incluso adoptó rápidamente el discurso de narcoterrorismo planteado por el Gobierno Nacional (o incluso viceversa). Discurso que salvo recientes cuestionamientos de la efectividad de la política anti narcóticos del Gobierno Nacional, ha redundado en apoyo continuo y la ejecución de políticas coordinadas entre los dos países para enfrentar el terrorismo y el narcotráfico. Para Europa, sin embargo, este discurso no se ajustaba al lenguaje que definía el comportamiento y la política de seguridad y coincidía con un debate ideológico que chocaba con la propuesta americana sobre la amenaza que representaba el terrorismo.

“Lo que en un principio fuera presentado como las dos caras de una misma moneda, poco a poco se transformó en dos discursos diferentes con audiencias diferentes. El problema del narcotráfico se ajustó a lo que históricamente ha sido asumido por los Estados europeos como la responsabilidad por la violencia en otras latitudes y se involucró el compromiso de los agentes al presentar el problema de las drogas como un asunto de salud pública y no de seguridad”.

Colombia, sin embargo, se adaptó (por diseño o casualidad) rápidamente a esta condición y cambió sus actos discursivos en dos direcciones. Por un lado, alteró los agentes receptores del mensaje o audien-

31 Barnett, Antony. "Plea for boycott of 'unethical' cocaine". En. *The Observer*. Febrero 13 de 2005. Pág 4. (Traducción propia)

32 Ibid. (Traducción propia)

33 Delputte, Lode. "Bélgica y Colombia Intercambian mas información". [en línea]. *De Morgen*, Febrero 11 de 2005. [rev. Febrero 11 de 2005]. Disponible en URL: <<http://www.demorgen.be/>> (Traducción propia)

34 Agence France Presse. "Problema de drogas debe ser compartido". Abril 1 de 2006.

35 El presente ensayo es tan sólo una primera aproximación al problema planteado y por lo tanto las conclusiones no pueden ser más que preliminares. Un estudio más extenso podría controvertir o confirmar los planteamientos esbozados en este espacio.

cias y se concentró en los países, que por su condición de aliados de Estados Unidos en la lucha contra el terrorismo, tenderían a apropiarse del discurso del presidente colombiano y, adicionalmente, se alteró la narrativa de la relación entre el narcotráfico y el terrorismo.

Lo que en un principio fuera presentado como las dos caras de una misma moneda, poco a poco se transformó en dos discursos diferentes con audiencias diferentes. El problema del narcotráfico se ajustó a lo que históricamente ha sido asumido por los Estados europeos como la responsabilidad por la violencia en otras latitudes y se involucró el compromiso de los

agentes al presentar el problema de las drogas como un asunto de salud pública y no de seguridad. El problema para Colombia continúa siendo, desde la perspectiva del gobierno, un problema de seguridad. Sin embargo, el gobierno sacrificó el argumento fundamental de su discurso para procurarse el apoyo, por lo menos parcial, de agentes europeos, un medio que había sido expresado por éste como necesario para enfrentar los problemas que le amenazan. La transformación del discurso va, sin embargo, en detrimento de la posibilidad de construir un régimen de seguridad contra el terrorismo o el narcotráfico en el que participen Estados europeos. ✈

Bibliografía

- Carvajal, Leonardo & Amaya, Rodrigo. "La política exterior de la administración Uribe (2002-2004): Alineación y securitización". En. Cuadernos del Cipe No. 2. Universidad Externado de Colombia, Facultad de Finanzas Gobierno y Relaciones Internacionales. Mayo de 2005.
- Delpitte, Lode. "Bélgica y Colombia intercambian más información". [en línea]. De Morgen, Febrero 11 de 2005. [rev. Febrero 11 de 2005]. Disponible en URL: <<http://www.demorgen.be/>>
- Europe Information Service. European Report. "President Uribe Defiant over Human Rights Critics". Sección No. 2842. Febrero 11 de 2004.
- European Commission, General Affairs & External Relations Council (Gaerc). Council Conclusions. [en línea] Diciembre 10 de 2002. [rev. Junio 3, 2006]. Disponible en URL: <http://ec.europa.eu/comm/external_relations/colombia/intro/gac.htm#c101202>
- Haftendorn, Helga. The security puzzle: theory building and discipline-building in international security. En. International studies quarterly, Vol. 35, No.1 (Mar. 1991)
- Kubáľková, Vendulka. "A constructivist premier". En. Kubáľková, Vendulka (ed.) Foreign Policy in a Constructed World. M.E. Shape, New York: 2001.
- Kurtenbach, Sabine. "Europe and the colombian conflict". En Andean Working Paper, Junio de 2005. [en línea] Inter-American Dialogue. [rev. Junio 12, 2006] Disponible en URL: http://www.thedialogue.org/publications/2005/spring/colombia_kurtenbach.pdf.
- London meeting on international support for Colombia, London Declaration [en línea] Julio 10, 2003. [rev. Junio 10, 2006]. Disponible en URL <<http://www.hchr.org/documentoseinformes/documentos/internacional/LondonDeclaration.pdf>>
- Onuf, Nicholas. "Speaking of Policy". En. Kubáľková, Vendulka (ed.) Foreign Policy in a Constructed World. M.E. Shape, New York: 2001.
- Porcel Quero, Gonzalo. "Thus Spoke Franco: The place of history in the making of foreign policy". En Kubáľková, Vendulka (ed.) Foreign Policy in a Constructed World. M.E. Shape, New York: 2001.
- República de Colombia. Ministerio de Defensa. Política de Defensa y Seguridad Democrática, 2003.
- República de Colombia, Ministerio de Relaciones Exteriores. Política Exterior Colombiana 2002-2006.
- República de Colombia. Presidencia de la República. Discurso de posesión del Presidente de la República. [en línea] Agosto 7 de 2002. [rev. Mayo 30, 2006]. Disponible en línea URL: <<http://www.presidencia.gov.co/discursos/discursos2002/agosto/discurso.htm>>
- Tickner, Arlene & Pardo, Rodrigo. "Estados Unidos, Colombia y sus vecinos: los desafíos externos de la seguridad democrática. En. Foreign Affairs en Español. Vol 3, No. 4. 2003.
- Wendt, Alexander. Anarchy is what Status Make of it: The social construction of power politics. En. International Organization, Vol 46, No. 2. Verano 1992
- _____. Constructing international relations. En International security. Vol. 20, No. 1. Verano 2005.
- Fuentes de medios de comunicación
- Agence France Presse. "Problema de drogas debe ser compartido". Abril 1 de 2006.
- Agence France Presse. "Vicepresidente colombiano denuncia a irregulares y narcos por 'eco-cidio'". Agosto 12, 2004.
- Barnett, Antony. "Plea for boycott of 'unethical' cocaine". En. The Observer. Febrero 13 de 2005.
- Bowcott, Owen. "Call to cut Colombian military aid". En The Guardian. Julio 7 de 2004.
- Der Spiegel. Personalien. Kate Moss. Octubre 31 de 2005. Pág. 203.
- Grossman, Marc. Colombia's progress in fighting narcoterrorism. En. Chicago Tribune. Octubre 27 de 2004.
- Hilton, Isabel. "A president who wants a licence to kill: Europe must today stand up to the leader of Colombia's bloody regime". En. The Guardian. Febrero 10 de 2004. Pág. 22.
- Sánchez, Isabel. "Aznar reafirma el compromiso de España con la lucha antiterrorista en Colombia". En. Agence France Presse. Febrero 22 de 2004.
- Xinhua News Agency – Spanish. "Canciller colombiana destaca resultados en cumbre de Guadalajara". Mayo 30 de 2004.
- Xinhua News Agency – Spanish. "Colombia pide a Europa campaña firme contra cocaína. Septiembre 20 de 2005.



▪ Stephanie Lavaux · Ana Cecilia Burgos González
Centro de Estudios Políticos e Internacionales de la Universidad del Rosario

“Por una parte, existen los actos terroristas en los cuales el uso del medio ambiente es en gran parte accidental y, por la otra, actos donde el terrorista utiliza deliberadamente la fuerza para afectar el uso normal del medio ambiente y de los recursos naturales”.

Terrorismo ambiental en Colombia:

el caso del terrorismo petrolero, el medio ambiente como blanco y víctima de la violencia

El concepto de seguridad ambiental es complejo y puede ser analizado desde varios enfoques que van desde los más realistas hasta los más humanos y comprensivos. Tradicionalmente, en la numerosa literatura consagrada al tema de la seguridad ambiental¹, los autores privilegian por un lado, el estudio de las conexiones entre estrés ambiental y bienestar humano, o por otro y más frecuentemente, entre degradación ambiental y conflictos armados.

Un marco de análisis complementario al tratamiento tradicional de este tipo de seguridad ambiental (relacionada con conflictos y ataques al medio ambiente) tiene que incluir nuevas figuras de violencias ambientales como el terrorismo ecológico y las guerras verdes, que son otras manifestaciones de conflictividad medioambientalmente inducidas. En este caso, la variable central no es la escasez de recursos, sino la utilización con fines políticos y de poder o como efecto colateral, de algunos recursos naturales renovables y no renovables como herramientas y medios para alcanzar el objetivo propuesto.

¹ Para un estado de la literatura sobre seguridad ambiental, ver Lavaux, Stéphanie, "Medio Ambiente y seguridad: una relación controvertida pero necesaria", capítulo en Cardona, Labatut, Lavaux, Sánchez (editores), *Encrucijadas de la seguridad en Europa y las Américas*, Cepi, U. Rosario, Bogotá, agosto 2004, pp. 91-122.

“Tanto en los actos en los que el medio ambiente es perjudicado de forma accidental como en aquellos en que se ataca a los recursos naturales de forma deliberada, se genera, de manera premeditada o involuntaria, una destrucción medioambiental o una interrupción en las interacciones naturales”.

El objetivo de este breve artículo es entonces doble: en un primer momento dar a conocer cómo la literatura en seguridad ambiental trata el tema de esa nueva categoría analítica llamada “terrorismo ecológico” y en un segundo momento, ilustrar a través de un caso preciso -los ataques a los recursos e infraestructuras petrolíferas- la pertinencia del conocimiento de esta categoría en Colombia.

El concepto de terrorismo ecológico-ambiental y sus implicaciones

Una primera y rápida mirada al concepto de **terrorismo ecológico** muestra que es necesario establecer la diferencia entre dos tipos de terrorismos. Por una parte, existen los actos terroristas en los cuales el uso del medio ambiente es en gran parte accidental y, por la otra, actos donde el terrorista utiliza deliberadamente la fuerza para afectar el uso normal del medio ambiente y de los recursos naturales. En este último caso el terrorismo es una forma de acción violenta contra el medio ambiente que selecciona como blancos los recursos naturales o ambientales ya sea por su impacto simbólico como un medio para infligir daños colaterales, o para provocar miedo y alteraciones en una audiencia seleccionada.² Así mismo, el terrorismo ambiental es entendido como el uso ilegal de la fuerza contra recursos ambientales para privar a las poblaciones de sus beneficios y/o destruirlos.³

En el terrorismo ambiental, el contenido de la palabra ambiental, se refiere al uso del medio ambiente como herramienta, blanco u objetivo de los actos terroristas. Como herramienta, los recursos como los cultivos, el ganado y los recursos hídricos son usados como vehículo para llevar a la población humana un determinado agente destructivo. Como blanco, los recursos son en sí mismos objetivos de destrucción o negociación y la población sufre los efectos colaterales de los daños causados por los terroristas. Un ejemplo del primer caso sería envenenar una presa que abastece a una población, y en el segundo caso dinamitar una presa e inundar un poblado.⁴ El medio ambiente también puede ser un objetivo que se busca proteger y en este caso las acciones violentas se realizan en defensa de ecosistemas y animales en peligro por causa de la actividad humana. En este tipo de terrorismo, conocido como ecoterrorismo, grupos ambientalistas realizan un activismo radical en defensa del medio ambiente atacando objetivos materiales con lo cual buscan producir daños económicos.⁵

2 Shannon, O’lear. “Environmental terrorism: a critique”, in *Geopolitics*, Volume 8, Number 3, October 2003, p. 136

3 Elizabeth Chalecki. “A new vigilante: identifying and reducing the risks of environmental terrorism”, *Pacific Institute for studies in development, environment and security*, 2001

4 Ibid.

5 Dentro de los grupos ecoterroristas se encuentran: Animal Liberation Front (ALF), Coalition to Save the Preserves (CSP), Earth Liberation Front (ELF), Evan Mecham Eco-Terrorist International Conspiracy (Emetic), Fighting Ecologist Activism, Oxford Arson Group, Peace Conquerors, Revolutionary Cells Animal Liberation Brigade, Stop Huntingdon Animal Cruelty (Shac). Ver la base de datos de “The Memorial Institute for



Tanto en los actos en los que el medio ambiente es perjudicado de forma accidental como en aquellos en que se ataca a los recursos naturales de forma deliberada, se genera, de manera premeditada o involuntaria, una destrucción medioambiental o una interrupción en las interacciones naturales. Varios autores afirman que los actos de violencia desarrollados durante períodos de guerra no pueden asumirse como terroristas, sino como actos legítimos o ilegítimos de guerra.⁶ Sin embargo, se puede considerar que en el caso particular de los actos de destrucción ambiental se debe seguir hablando de terrorismo ambiental, tanto en tiempos de guerra como en tiempos de paz, pues un daño mayor o menor al medio ambiente afecta automáticamente a la población civil, lo que está prohibido por el derecho de La Haya y de Ginebra.

Categorías analíticas frente a la agresión ambiental

Daniel Schwartz⁷ trató de categorizar los diferentes tipos de destrucción ambiental y, en consecuencia, de terrorismo ecológico en ocho categorías analíticas, divididas por criterios de intención (acto deliberado frente a uno no intencional), de simbolismo (destrucción simbólica frente a una no simbólica) y de tiempo (períodos de guerra frente a períodos de paz). La distinción entre destrucción ambiental simbólica y no simbólica trata el criterio del propósito del daño ambiental ocasionado. Por un lado, los actos o amenazas de actos de destrucción ambiental de *simbolismo primario* tienen como objetivo manipular el medio ambiente con el fin de ocasionar una sensación de fuerte pánico —generada por el miedo a las conse-

cuencias ecológicas del acto— en la población directamente afectada. Por otro lado, los actos o amenazas de actos de destrucción ambiental de *simbolismo secundario* siguen un propósito similar, pero tratan de comprometer a una población más importante que la directamente afectada, sin generarle miedo por consecuencias ecológicas, sino humanas. Por su parte, una destrucción no simbólica corresponde a un acto de degradación sin propósito bien definido.

Entrando ahora en la tipología propuesta por el autor, se tienen las categorías descritas como sigue.

- **Primera categoría.** De destrucción ambiental terrorista que concierne a los actos deliberados, de *simbolismo primario en período de paz*, consistentes en producir ansiedad a propósito de las posibles consecuencias ecológicas del acto.
- **Segunda categoría.** Refleja los actos deliberados de *simbolismo primario pero en período de guerra*, que persiguen los mismos objetivos que los actos de la primera categoría, pero ocurren en períodos de guerra enmarcados en reglas jurídicas diferentes de los períodos de paz.
- **Tercera categoría.** Tiene que ver con los actos *deliberados de simbolismo secundario en período de paz*, que consisten en el intento de generar miedo a una parte de la población mucho más importante que la directamente afectada por el daño, no por las consecuencias ecológicas del daño (es decir sobre el entorno natural), sino por las consecuencias directas sobre las personas (muerte o heridas). Esta categoría tiene sus ilustraciones relacionadas con la amenaza de manipulación de materiales nucleares, biológicos o químicos por grupos terroristas.
- **Cuarta categoría.** Concierne a los actos *deliberados de simbolismo secundario en período de*

the Prevention of Terrorism", disponible en el sitio web <http://www.tkb.org/AboutTKB.jsp>

6 Ibid., p. 486.

7 Ibid., pp.487-492

“Un rápido diagnóstico del caso colombiano muestra que uno de los temas centrales, en materia de conflictos ambientales, es el uso del medio ambiente como instrumento político por parte de los alzados en armas. El país experimenta actualmente varios tipos de conflictos ambientales debido a implicaciones generadas por ejemplo por el problema de las drogas desde su producción hasta su erradicación”.

guerra, por parte de una de las partes en conflicto. La definición es idéntica que para la tercera categoría. Los daños ambientales ocasionados por voluntad de Saddam Hussein durante la Guerra del Golfo, de 1991, son una buena ilustración de este tipo de acto, puesto que quería afectar, por lo menos simbólicamente, a la salud humana y no tanto al medio ambiente *per se*.

- **Quinta categoría.** Refleja los actos *deliberados no simbólicos en período de paz*. Dichos actos incluyen acciones de vandalismo que son ecológicamente destructivas, pero que no tienen como propósito un daño directo al medio ambiente. Las pruebas nu-

cleares francesas en el archipiélago de Mururoa, en el Pacífico, forman parte de esta categoría.

- **Sexta categoría.** Consiste en estos actos *deliberados no simbólicos en período de guerra*, que son más estratégicos que simbólicos. Se trata del uso de la destrucción ambiental como táctica de guerra. El término construido para dar cuenta de esas destrucciones tácticas es el del ecocidio.
- **Séptima categoría.** Concierno a los actos *no intencionales, no simbólicos en período de paz*, y resultan de una contaminación industrial accidental (Chernóbil), de un accidente marítimo ocasionando un derrame (Exxon Valdez) o de contaminaciones más permanentes, debido a las actividades económicas normales de una sociedad.
- **Octava categoría.** Expresa los actos *no intencionales, no simbólicos en período de guerra*, y trata de los efectos ambientales colaterales, en particular debido al uso de armas de alta tecnología.

Como lo menciona el autor, esta tipología muy detallada de las categorías de actos de destrucción ambiental no refleja, sin embargo, la diferencia entre actos de terrorismo tradicional y actos

de terrorismo ambiental. Además, no todas las categorías pueden tomarse como actos terroristas en general. Considerando que, por definición, un acto terrorista tiene que ser simbólico, las categorías quinta, sexta, séptima y octava deberían ser descartadas del panorama. Las únicas que pueden ser juzgadas como terroristas son la primera, segunda, tercera y cuarta. No obstante, sólo las dos primeras corresponden al concepto de terrorismo ambiental, puesto que, en dichos casos, el mismo medio ambiente es el objetivo del ataque terrorista. Las categorías tercera y cuarta corresponden a acciones terroristas tradicionales, que usan la perspectiva de un posible daño ambiental para lograr un fin mucho más político.

Un rápido diagnóstico del caso colombiano muestra que uno de los temas centrales, en materia de conflictos ambientales, es el uso del medio ambiente como instrumento político por parte de los alzados en ar-

nes realizadas por estas dos agrupaciones tienen una motivación tanto económica como política y han estado encaminadas a la apropiación de rentas derivadas de la explotación del petróleo y al mismo tiempo a evitar que el Estado colombiano y las empresas petroleras puedan recibir los beneficios derivados de este recurso natural. Aunque los ataques perpetrados han producido enormes derrames de hidrocarburos que han provocado graves efectos ambientales en ecosistemas acuáticos y terrestres y han causado la muerte de más de 80 personas y la destrucción parcial de varias poblaciones, los actos de violencia realizados contra los oleoductos no tienen como objetivo la des-

mas.⁸ El país experimenta actualmente varios tipos de conflictos ambientales debido a implicaciones generadas por ejemplo por el problema de las drogas desde su producción hasta su erradicación. En Colombia, como en varios otros países de la subregión andina, el triángulo político-económico-ambiental del nuevo patrón de causalidad del conflicto ambiental funciona perfectamente, pero subordina claramente el factor ambiental a los dos otros. A continuación, se mirará brevemente el tema de las nuevas formas de conflictividad y terrorismo ambiental en Colombia relacionado con los recursos petrolíferos.

El caso del terrorismo petrolero en Colombia

A partir de 1986, año en que se realizó el primer atentado contra el oleoducto Caño Limón – Coveñas, los recursos petroleros han sido el blanco del terrorismo ambiental por parte del Eln y de las Farc. Las accio-

trucción del medio ambiente ni atemorizar a la población y los perjuicios causados a estos últimos son daños colaterales.

Colombia cuenta con 41 oleoductos que tienen en total 4.876 Km. de longitud y forman un sistema de tuberías que se encuentra ubicado en una variada topografía⁹ y atraviesa numerosos ecosistemas pertenecientes a las cuencas de los ríos Magdalena, Catatumbo, Arauca y Patía, entre otros. Esta extensa red que comunica los pozos, los centros de tratamiento, las refinerías y los puertos de exportación fue atacada en 2005 oportunidades entre

8 Arredondo Silva, Agustín, y Díaz Fraud, Pablo. Los crímenes ecológicos del narcoterrorismo en Colombia, Bogotá, s. e., 2004.

9 República de Colombia. Ministerio de Minas y Energía, "La cadena del petróleo en Colombia", Bogotá, 2005, pp. 10





“Los atentados realizados contra el oleoducto Caño Limón – Coveñas han afectado diferentes regiones, en especial el Magdalena Medio, Arauca y el Catatumbo. En la llanura araucana las manchas de crudo se han extendido más de 120 Km. cuando involucran el cauce directo del río, y en el Valle del Magdalena han ocurrido derrames de difícil manejo que han llegado a contaminar hasta 1.000 hectáreas de cuerpos de agua y han alcanzado las aguas subterráneas”.

1986 y 2006.¹⁰ El oleoducto más afectado ha sido el Caño Limón – Coveñas cuyos 770 Km. han soportado más de mil atentados en los que se han derramado más de tres millones de barriles de petróleo crudo.¹¹ Según cálculos de Ecopetrol, para el 2003 Colombia había dejado de percibir \$490 millones de dólares por

10 Esta cifra proviene de la sumatoria de datos disponibles en dos fuentes que usan información suministrada por Ecopetrol, no obstante es importante señalar la existencia de datos diferentes en otras fuentes. De acuerdo con la Defensoría del Pueblo entre 1986 y diciembre de 2000 se realizaron 1.124 atentados causando el derrame de más de 2.3 millones de barriles de petróleo, y de acuerdo con información del Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH se realizaron 881 atentados entre 2001 y 2006. Ver República de Colombia, Defensoría del Pueblo, “Resolución defensorial humanitaria No.007”, Bogotá, Diciembre 5 de 2001, pp. 6, documento disponible en el sitio web <http://www.iidh.ed.cr/comunidades>. Vicepresidencia de la República. Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, “Situación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario 2005 y 2006”, Bogotá, documentos disponibles en el sitio web <http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio>

11 República de Colombia. Presidencia de la República, Centro de Noticias del Estado, “Colombia ha dejado de recibir \$490 millones por voladuras al oleoducto”, 2003, documento disponible en el sitio web www.presidencia.gov.co/cne/2003/julio/15/17152003.htm

los ataques realizados contra este oleoducto, de los cuales 190 millones corresponden a los recursos invertidos en la reparación de los daños causados y los otros 300 millones a las regalías que el país dejó de percibir.¹²

Así mismo, han sido blanco de acciones violentas los oleoductos Colombia, que comunican los campos de Vasconia en el municipio de Puerto Boyacá (Boyacá) con el Puerto de Coveñas; Orensa, que lleva el petróleo desde los campos de Cupiagua y Cusiana, en los municipios de Tauramena y Agua Azul (Casanare) a

Coveñas; y los oleoductos del sur del país, especialmente el Trasandino, que transportan hidrocarburos al puerto de Tumaco y que hasta el 2003 habían sufrido más de 600 ataques en los que se derramaron alrededor de 300.000 barriles de petróleo.¹³

Además de las enormes pérdidas económicas que generan los atentados contra oleoductos, estos producen graves daños ambientales y sociales, tales como destrucción de cosechas y disminución de los recursos naturales aprovechables. Uno de los grupos poblacionales más afectados por estos eventos son los habitantes de las riveras de los ríos, quienes generalmente son personas de escasos recursos cuya principal fuente de alimento es el pescado, por lo cual, al contaminarse los ríos con hidrocarburos, pier-

12 *Ibid.*

13 Miranda R., Darío y Restrepo M., Ricardo. “Los derrames de petróleo en ecosistemas tropicales – Impactos, consecuencias y prevención. La experiencia de Colombia”, *Internacional Oil Spill Conference*, 2005, pp. 3

den su fuente de agua y de alimento.¹⁴ De igual forma, algunas de estas acciones han producido la pérdida de vidas humanas, destacándose los atentados realizados en los municipios de Albán en 1991, Remedios en 1992 y Machuca en 1998¹⁵. En el primero, las Farc dinamitaron el Poliducto Puerto Salgar – Bogotá, en la Vereda Chimbe, en Albán (Cundinamarca), y causó la muerte de 2 personas y heridas a 25. En el segundo, el Eln hizo explotar el oleoducto Colombia en la vereda La Martaná, en Remedios (Antioquia), lo cual produjo un incendio que se expandió por la quebrada La Escuela en una extensión de aproximadamente 2 Km. y causó la muerte de 10 personas. Y en el tercero, realizado contra el oleoducto Ocesa en Segovia (Antioquia), el Eln destruyó parcialmente el poblado de Machuca, causó la muerte de 84 personas y heridas graves a otras 30.¹⁶

Efectos ambientales de los derrames de petróleo

Ecopetrol y el Instituto Colombiano del Petróleo, ICP, han realizado diferentes estudios sobre los efectos ambientales de los derrames de petróleo causados por las voladuras de oleoductos. El ICP¹⁷ señala que los derrames han alterado la estabilidad de ecosistemas frágiles que tienen una capacidad limitada para recuperarse lo cual puede llevar a su destrucción. Debido a la interrelación entre ecosistemas las alteraciones del suelo repercuten en el aire y en el agua, y los cambios en la atmósfera, en los bosques y en los recursos hídricos. Así mismo, a causa de la dependencia entre redes de plantas y animales, si “alguno de los procesos ecológicos se interrumpe de forma permanente, el ecosistema se desestabiliza irreversiblemente generando efectos impredecibles para la biodiversidad”.¹⁸ Esta dinámica es preocupante si se tiene en cuenta que Colombia es uno de los países con mayor biodiversidad en el mundo y posee una gran variedad de ecosistemas únicos que podrían llegar a desaparecer o sufrir una transformación permanente.

De acuerdo con el ICP, los ecosistemas hídricos son los más afectados por los derrames, especialmente los cuerpos de agua de bajo caudal como caños y arroyos, y los ecosistemas cerrados como las ciénagas, esteros y lagunas, que son las “salacunas” de un gran número de animales y plantas. En los sistemas abiertos como los ríos y caños la mancha se expande más rápidamente y los procesos de disolución y degradación ocurren a mayor velocidad debido a la acción de la corriente, por esto el efecto de contaminación del derrame es pasajero; En ecosistemas cerrados la mancha se expande más lentamente pero hay una mayor concentración del crudo y los procesos de degradación y dilución tardan en completarse. Estudios realizados por este Instituto señalan que alrededor del 30% de los vertimientos de hidrocarburos involucran ciénagas.¹⁹

Los atentados realizados contra el oleoducto Caño Limón – Coveñas han afectado diferentes regiones, en especial el Magdalena Medio, Arauca y el Catatumbo. En la llanura araucana las manchas de crudo se han extendido más de 120 Km. cuando involucran el cauce directo del río, y en el Valle del Magdalena han ocurrido derrames de difícil manejo que han llegado a contaminar hasta 1.000 hectáreas de cuerpos de agua y han alcanzado las aguas subterráneas.²⁰ En la cuenca del Catatumbo la mayoría de los derrames han afectado ríos mayores como el Tarra, el Sardinata, y el Catatumbo y algunos derrames han generado repercusiones en territorio venezolano y han llegado incluso al lago de Maracaibo.²¹ Por esta razón, las acciones violentas contra los oleoductos colombianos es un tema que tiene relevancia política en el vecino país. En las primeras ocasiones en que los derrames de petróleo pasaron la frontera fueron causados graves daños medioambientales debido a que no existía un Plan de contingencia binacional para enfrentar la situación. Este tema fue abordado por las Comisiones Presidenciales de Asuntos Fronterizos que facilitaron el diálogo entre Ecopetrol y PDVSA, empresas que en 1989 suscribieron un plan bilateral de contingencia para la protección de cuencas hidrográficas.²² El Plan estableció que PDVSA realizaría las labores de aten-

14 Castro Caicedo, José Fernando. “En defensa del pueblo acuso. Informe sobre impactos ambientales, económicos y sociales de la voladura de oleoductos en Colombia”. Defensoría del Pueblo, Bogotá, 1997, pp. 42-43

15 *Ibid.*, p. 44-45

16 República de Colombia. Fiscalía General de la Nación. “Condenada Cúpula del Eln por masacre de Machuca. Boletín de prensa N° 177”, Bogotá, 26 de mayo de 2005, documento disponible en el sitio web <http://www.fiscalia.gov.co/pag/divulga/bol2004/mayo/bol177.htm>

17 Ver Miranda R., Darío y Restrepo M., Ricardo. “Los derrames de petróleo en ecosistemas tropicales, un atentado contra el futuro”, en Revista Innovación y ciencia, Volumen 10, N° 1, 2002, pp. 44- 51

18 Miranda R., Darío y Restrepo M., Ricardo, 2005, op.cit. pp. 3.

19 Miranda R., Darío y Restrepo M., Ricardo, 2002, op. cit. pp. 44- 51

20 Viña, Gerardo, Sánchez, Ernesto, y Uribe, Eduardo. “Impacto de los derrames de petróleo en Colombia”, en Planeación y desarrollo, Departamento Nacional de Planeación, Bogotá. 1992, pp. 301

21 *Ibid.*

22 Colmenares Finol, Guillermo. “Tratamiento binacional de asuntos ambientales en regiones fronterizas: la experiencia Colombo-Venezolana”, en La Integración Fronteriza en el Grupo Andino y en la Unión Europea: Experiencias, Opciones y Estrategias, Serie documentos de trabajo, N° 8, 2002, pp. 135, documento disponible en el sitio web www.cefir.org.uy/docs/dt08/18colmen.htm

“Además de tener como objetivo privar al Estado colombiano y a las empresas petroleras de los beneficios económicos de la explotación de hidrocarburos y promover la nacionalización de estos, los atentados a la infraestructura petrolera han sido usados por los grupos guerrilleros para extorsionar y obtener rentas de esta actividad”.

ción y control de los derrames que tengan origen en Colombia y Ecopetrol se comprometía a pagarle los costos de la implementación del Plan de Contingencias. No obstante, este acuerdo no incluyó el reconocimiento expreso de pagos por daños ambientales ni de costos sociales derivados de las emergencias causadas por los derrames, un punto que ha despertado el interés de la Defensoría del Pueblo de Venezuela.²³

Atentados a la Infraestructura petrolera y terrorismo ambiental

Los atentados contra la infraestructura petrolera realizados por el Eln y las Farc son acciones violentas repetidas y premeditadas, en las que el blanco principal son las finanzas públicas y las empresas extranjeras que explotan hidrocarburos en el país. Los atentados realizados por el Eln son, según este grupo, un medio de “la lucha anti imperialista y por la soberanía nacional” y con ellos se busca promover y presionar “la nacionalización del petróleo y la defensa de los recursos naturales del país”.²⁴ De acuerdo con este grupo las condiciones en que los hidrocarburos son explotados por las multinacionales lesionan la soberanía nacional. En el caso de la agrupación guerrillera, los atentados son, según ésta, acciones de “sabotaje económico” con las cuales se busca afectar los ingresos del Estado y “poner freno al ilimitado crecimiento del presupuesto oficial para la ejecución del terrorismo del Estado”, y hacen parte de una campaña que atenta además contra las torres de comunicaciones y de energía.²⁵

Además de tener como objetivo privar al Estado colombiano y a las empresas petroleras de los beneficios económicos de la explotación de hidrocarburos y promover la nacionalización de estos, los atentados a la infraestructura petrolera han sido

usados por los grupos guerrilleros para extorsionar y obtener rentas de esta actividad. De acuerdo con Andrés Peñate²⁶, la construcción del oleoducto Caño Limón – Coveñas, significó para el Eln la obtención de una fuente de ingresos y un punto de presión contra los intereses económicos del país. Inicialmente, el grupo realizó actividades de sabotaje, asesinatos y secuestros de empleados de la empresa Manessman, encargada de la construcción del ducto. De acuerdo con Peñate, frente a la falta de protección y a la necesidad de terminar a tiempo la obra, la empresa pactó con los guerrilleros el pago de una suma de alrededor de cuatro millones de dólares a cambio de poder operar en la zona con seguridad. Posteriormente, una vez terminada la construcción, el Eln continuó dinamitando la tubería para extorsionar a los contratistas encargados de las actividades de reparación.

De forma similar, en Arauca, las Farc hicieron uso de amenazas y acciones contra la infraestructura petrolera como medio para apropiarse de parte de los recursos provenientes de las regalías.²⁷ En 1997 este grupo ingresó al departamento con el propósito de reemplazar la presencia del Eln, pero a diferencia de este último que “modulaba los atentados para no cortar el flujo de las regalías”²⁸, realizó graves acciones contra la infraestructura, una de las cuales, ejecutada en enero de 2001, llevó a la paralización del oleoducto Caño Limón – Coveñas por 201 días.²⁹

Así, los atentados cometidos por estos dos grupos son acciones de terrorismo ambiental que tienen

23 República Bolivariana de Venezuela. Defensoría del Pueblo, “Derrames de Petróleo provenientes de Colombia”, 2001, documento disponible en el sitio web www.defensoria.gov.ve

24 Eln, “Por la soberanía y defensa de los recursos naturales”, en Correo del Magdalena, II época, número 94, semana del 15 al 22 de noviembre de 1998, documento disponible en el sitio web www.eln-voces.com/Insurreccion/Anteriores/CM/1998/CM94.html

25 Secretariado del Estado Mayor Central FARC-EP, “Comunicado de las Farc-EP 21 de abril de 2004”, Montañas de Colombia, abril 18 de 2004, documento disponible en el sitio web www.farcep.org/?node=2,652,1&highlight=ataque%20petroleo

26 Peñate, Andrés. “El sendero estratégico del Eln: del idealismo guevarista al clientelismo armado”, Documento de Trabajo 15, Bogotá, Programa de Estudios sobre Seguridad, Justicia y Violencia, Universidad de los Andes, 1997, pp. 24-26

27 Grupo Mercurio, Ministerio de Defensa Nacional, “Farc, Eln y Autodefensas ilegales: Vampiros de los poliductos”, en Revista Policía Nacional, edición 252, año 2002, documento disponible en el sitio web www.policia.gov.co/inicio/portal/revista.nsf/paginasnumero/252-4-1

28 Uribe López, Mauricio. “Plata, piñata y guerra: el caso de las regalías”, en Boletín Hechos del Callejón, Número 2, abril de 2005, documento disponible en el sitio web www.indh.pnud.org.co

29 Grupo Mercurio, Ministerio de Defensa Nacional, op. cit.

como objetivo presionar y amenazar para obtener beneficios de un recurso natural y al mismo tiempo evitar que el Estado pueda disfrutarlos. El medio para alcanzar este objetivo es la amenaza y el uso ilegal de la fuerza contra la infraestructura petrolera, un blanco frente al cual se efectúan acciones que no aplican el principio de discriminación para proteger al medio ambiente y a la población. ✈



Bibliografía

- Arredondo Silva, Agustín, y Díaz Fraud, Pablo. Los crímenes ecológicos del narcoterrorismo en Colombia, Bogotá, s. e., 2004.
- Castro Caicedo, José Fernando. "En defensa del pueblo acuso. Informe sobre impactos ambientales, económicos y sociales de la voladura de oleoductos en Colombia", Defensoría del Pueblo, Bogotá, 1997
- Colmenares Finol, Guillermo. "Tratamiento binacional de asuntos ambientales en regiones fronterizas: la experiencia colombo-venezolana", en *La integración fronteriza en el Grupo Andino y en la Unión Europea: experiencias, opciones y estrategias*. Serie documentos de trabajo, N° 8, 2002, pp. 130 – 135, documento disponible en el sitio web www.cefir.org.uy/docs/dt08/18colmen.htm
- Elizabeth Chalecki. "A new vigilante: Identifying and reducing the risks of environmental terrorism", Pacific Institute for studies in development, environment and security, 2001
- Eln, "Por la soberanía y defensa de los recursos naturales", en *Correo del Magdalena, II época, número 94, semana del 15 al 22 de noviembre de 1998*, documento disponible en el sitio web www.eln-voces.com/Insurreccion/Anteriores/CM/1998/CM94.html
- Grupo Mercurio, Ministerio de Defensa Nacional, "Farc, Eln y Autodefensas ilegales: Vampiros de los poliductos", en *Revista Policía Nacional*, edición 252, año 2002, documento disponible en el sitio web www.policia.gov.co/inicio/portal/revista.nsf/paginasnumero/252-4-1
- Lavaux, Stéphanie. "Medio Ambiente y seguridad: una relación controvertida pero necesaria", capítulo en Cardona, Labatut, Lavaux, Sánchez (editores), *Encrucijadas de la seguridad en Europa y las Américas*, Cepi, U. Rosario, Bogotá, agosto 2004, pp. 91-122.
- Miranda R., Darío y Restrepo M., Ricardo. "Los derrames de petróleo en ecosistemas tropicales – Impactos, consecuencias y prevención. La experiencia de Colombia", *Internacional Oil Spill Conference*, 2005
- Miranda R., Darío y Restrepo M., Ricardo. "Los derrames de petróleo en ecosistemas tropicales, un atentado contra el futuro", en *Revista Innovación y ciencia*, Volumen 10, N° 1, 2002, pp. 44- 51
- Peñate, Andrés. "El sendero estratégico del Eln: del idealismo guevarista al clientelismo armado", Documento de Trabajo 15, Bogotá, Programa de Estudios sobre Seguridad, Justicia y Violencia, Universidad de los Andes, 1997
- República Bolivariana de Venezuela. Defensoría del Pueblo, "Derrames de Petróleo provenientes de Colombia", 2001, documento disponible en el sitio web www.defensoria.gov.ve
- República de Colombia, Defensoría del Pueblo, "Resolución defensorial humanitaria No.007", Bogotá, Diciembre 5 de 2001, pp. 6, documento disponible en el sitio web <http://www.iidh.ed.cr/comunidades>.
- República de Colombia. Fiscalía General de la Nación. "Condenada Cúpula del Eln por masacre de Machuca. Boletín de prensa N° 177", Bogotá, 26 de mayo de 2005, documento disponible en el sitio web <http://www.fiscalia.gov.co/pag/divulga/bol2004/mayo/bol177.htm>
- República de Colombia. Ministerio de Minas y Energía, "La cadena del petróleo en Colombia", Bogotá, 2005
- República de Colombia. Presidencia de la República, Centro de Noticias del Estado, "Colombia ha dejado de recibir \$490 millones por voladuras al oleoducto", 2003, documento disponible en el sitio web www.presidencia.gov.co/cne/2003/julio/15/17152003.htm
- Secretariado del Estado Mayor Central Farc-EP "Comunicado de las Farc-EP 21 de abril de 2004", Montañas de Colombia, abril 18 de 2004, documento disponible en el sitio web www.farcep.org/?node=2,652,1&highlight=ataque%20petroleo
- Shannon, O'leary. "Environmental terrorism: a critique", en *Geopolitics*, Volume 8, Number 3, October 2003, pp. 127-150
- Uribe López, Mauricio. "Plata, piñata y guerra: el caso de las regalías", en *Boletín Hechos del Callejón*, Número 2, abril de 2005, documento disponible en el sitio web www.indh.pnud.org.co
- Vicepresidencia de la República. Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, "Situación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario 2005 y 2006", Bogotá, documentos disponibles en el sitio web <http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio>
- Viña, Gerardo, Sánchez, Ernesto, y Uribe, Eduardo. "Impacto de los derrames de petróleo en Colombia", en *Planeación y desarrollo*, Departamento Nacional de Planeación, Vol. 23, septiembre 1992, Bogotá, pp. 295 – 313.

Stephanie Lavaux. Profesora de las Facultades de Ciencia Política y Gobierno y de Relaciones Internacionales de la Universidad del Rosario en Bogotá. Directora del Centro de Estudios Políticos e Internacionales, Cepi, de las mismas facultades. Es politóloga del Instituto de Estudios Políticos de Toulouse (Francia), con D.E.A en Ciencia Política y énfasis en Relaciones Internacionales de la Universidad de Ciencias Sociales de Toulouse. Es miembro (directora) del Grupo de Investigación sobre Seguridad (GIS) de la Universidad del Rosario.

Ana Cecilia Burgos González. Politóloga e investigadora del Centro de Estudios Políticos e Internacionales, Cepi, de la Universidad del Rosario.

Una mirada al
terrorismo
y sus diferentes



mundial

interpretaciones

· Mayor Giovanni Zamudio Enciso · Capitán Flor Edilma Cañón Ortiz
Capitán Saúl Alexander Lizarazo
Oficiales de la Policía Nacional

Hoy por hoy algunas organizaciones terroristas buscan desestabilizar a los gobiernos legítimamente constituidos y a las teorías en las cuales sustentan su lucha han ido perdiendo vigencia hasta el punto de ser aborrecidas y rechazadas por la gran mayoría de las personas que conforman el constituyente primario en los Estados democráticos, ya que no encuentran en los horribles ataques que éstas producen un objetivo diferente al de satisfacer los intereses particulares de quienes infortunadamente han escogido el camino de la barbarie y la desolación para tratar de imponer sus ideas.

Bajo esta premisa, revisemos algunos conceptos de terrorismo y su proyección a nivel mundial.

Precisiones de alcance

El terrorismo es considerado como una forma de violencia ilegítima destinada a alcanzar una intención política, sin embargo, este puede no necesariamente estar motivado por los objetivos de naturaleza política y sus diferentes formas son variables coincidiendo con un gran número de violencias que son tradicionalmente distintas.

“El terrorismo es considerado como una forma de violencia ilegítima destinada a alcanzar una intención política”

En virtud de lo anterior, no existe exactamente un concepto universal que nos permita enmarcar dentro de un contexto definido el sinnúmero de actividades que podrían ser calificadas como terroristas, sin embargo, algunas de estas utilizadas por ser las más comunes y atroces podrían ser, el empleo de explosivos en lugares públicos, el asesinato de políticos, militares y policías, el secuestro de personas y el desvío de aeronaves, actividades que hacen reflexionar acerca de la legitimidad de este escandaloso proceder utilizado por grupos al margen de la ley y que buscan convencer como actores ilegales de un conflicto, que el uso de esta alta violencia estaría respaldado en algunos de los casos por fines políticos, idea que sobrepasa los límites de lo irracional y desproporcionado, si tenemos en cuenta que en medio de estos actos siempre encontramos la flagrante violación de los derechos más preciados como lo son la vida, la libre locomoción y el derecho a la libre expresión.

Es así como hasta ahora no existe en ninguna parte del mundo legislación alguna que permita a grupos irregulares, actuar en forma independiente y esconderse detrás de un fin supuesto. De ahí la importancia de no permitir en los Estados modernos, que la ignorancia sobre la historia reciente a nivel mundial del terrorismo nos pueda acercar a la ceguera intelectual y racional, acerca de las nefastas consecuencias de seguir alimentando o en el peor de los casos, ser indiferente ante este tipo de actos y no podríamos estar hablando de terrorismo y dejar de mencionar los lamentables hechos que quedarán registrados en los conceptos de los expertos como el terrorismo antes del 11 de septiembre de 2001 y el terrorismo después del 11 de septiembre, donde los sistemas de seguridad más sofisticados del gobierno de Estados Unidos fueron en gran parte vulnerados, con las consecuencias conocidas, pero este episodio no solamente debe hacer parte de la historia, sino por el contrario debe reflexionarse sin descanso y preguntarse qué papel estamos desempeñando dentro de una sociedad y qué actividades corresponden realizar para evitar cualquier tipo de terrorismo .

En cuanto a la subjetividad de la importancia dada por los Estados al terrorismo y su difusión, podrían encontrarse dos vertientes: una la occidental, la cual hace conocer a terceras personas tan pronto como se sabe del acto terrorista, bien sea por parte del mismo Estado o a través de los medios de comunicación, de los hechos que son catalogados en su momento como terroristas, un claro ejemplo fue la transmisión en directo de los hechos del 11 de septiembre en Estados Unidos donde todos tuvimos acceso a la información relacionada con los actos terroristas y sus lamentables consecuencias, así como sus posibles orígenes; la otra es la manejada por los dirigentes algerianos, los cuales se encargan de subestimar los efectos de los hechos

“ ... no existe exactamente un concepto universal que nos permita enmarcar dentro de un contexto definido el sinnúmero de actividades que podrían ser calificadas como terroristas, sin embargo, algunas de estas utilizadas por ser las más comunes y atroces podrían ser, el empleo de explosivos en lugares públicos, el asesinato de políticos, militares y policías, el secuestro de personas y el desvío de aeronaves ... ”



catalogados como terroristas sobre su territorio, como tampoco entregan cifras parciales, ni declaraciones acerca de los mismos, obedeciendo a una lógica diferente.


En este sentido, vale destacar que el empleo de la fuerza no tiene necesidad de justificación y la ingerencia constituye un mayor temor, tema que permite adentrarnos un poco en el manejo de la información, acerca de un hecho considerado como terrorista y no sería difícil concluir que para los algerianos, la publicidad de estos hechos podría estar contribuyendo a los fines

del mismo acto. De lo anterior podríamos decir que ante la composición híbrida de estos grupos denominados como terroristas, cada Estado debe fijar sus propias normas de comportamiento frente a la difusión del fenómeno calificado como tal, para no terminar haciendo parte de la macabra estrategia diseñada por los actores ilegales, tema difícil de abordar, ya que un acto terrorista viene con una carga emocional excepcional si se observa desde el punto de vista eminentemente mediático y su manejo por parte de los Estados se vuelve supremamente complejo. Es justo ahí de donde parte la necesidad de conocer en su totalidad la organización terrorista, delimitando su accionar hasta el punto de tratar de impedir el hecho como tal, pero si se llegase a presentar, que la información brindada por los medios no corresponda a otra diferente a la que el mismo Estado ya había anticipado con objetivos definidos, impidiendo así dejar llevar a los medios a posibles manipulaciones por parte de los grupos irregulares y por ende a quienes transmiten la información, entonces si esto sucediese valdría la pena preguntarse ¿sin comunicación habría terrorismo?

También entre los temas más importantes a revisar vale la pena destacar, que la información brindada a terceros no favorezca la irracionalidad, no permitir la sobreestimación del fenómeno y construir verdaderos programas de unidad nacional frente al terrorismo como factor de delimitación y posterior eliminación, labores que tocan directamente nuestro desenvolvimiento profesional, como miembros de la Fuerza Pública y representantes del Ejecutivo en todas y cada una de nuestras jurisdicciones, debiendo complementar los programas ya establecidos y actuando con verdadero liderazgo en comunidades muchas veces desinformadas y que terminan siendo utilizadas por los diferentes grupos practicantes de este estilo de violencia irregular, con el fin de desestabilizar gobiernos legítimamente constituidos.

Desarrollo del terrorismo en la utilización de artefactos explosivos en Colombia

Ahora bien, desde el punto de vista criminológico, el terrorismo es considerado como una forma ilegítima destinada a alcanzar una intención con motivaciones políticas o personales; el primer antecedente en cuanto a la utilización de artefactos explosivos en Colombia data de los años 80 cuando terroristas del Ejército de Liberación Nacional, Eln, fabricaron los mal llamados



“... ante la composición híbrida de estos grupos denominados como terroristas, cada Estado debe fijar sus propias normas de comportamiento frente a la difusión del fenómeno calificado como tal, para no terminar haciendo parte de la macabra estrategia diseñada por los actores ilegales, tema difícil de abordar, ya que un acto terrorista viene con una carga emocional excepcional si se observa desde el punto de vista eminentemente mediático y su manejo por parte de los Estados se vuelve supremamente complejo”.



“sombrosos chinos”, utilizados contra la Fuerza Pública en la batalla de Anorí.

La lucha frontal en nuestro país contra el tráfico de drogas llevó a narcotraficantes de Medellín a contratar terroristas internacionales para recibir entrenamiento en la utilización de modernos dispositivos para la activación de artefactos explosivos encontrando por primera vez la adopción de sistemas por control remoto como mecanismo de activación.

le fue acondicionado en el cuello por un grupo delin cuencial de alta criminalidad a la señora Elvia Pachón; éste tuvo como característica su alto grado de sofisticación electrónica.

A partir del año 2001 y coincidiendo con la llegada de un grupo de terroristas irlandeses a la zona de distensión, las Farc desarrollan rampas de lanzamiento de granadas artesanales de mortero y cilindros explosivos para surtir la deficiencia de puntería; los terroris-

Plataformas de Lanzamiento Farc

Con modelos técnicamente similares a los usados por grupos terroristas internacionales como el Ira, en 1996 la guerrilla de las Farc utilizó por primera vez cilindros acondicionados con explosivos para atacar poblaciones, en este caso se evidenció asesoría de estos grupos terroristas a las guerrillas colombianas.

En el año 1998 se registró en el municipio de Mitú la utilización de cilindros acondicionados con explosivos a través de una rampa de lanzamiento construida en un cilindro de 100 libras. Este tipo de modalidad terrorista era accionada por una mecha de seguridad ubicada en un pequeño niple en la parte superior del cilindro.

La máxima evolución de la máquina terrorista de las Farc es alcanzada en el año 1999 cuando se decreta la zona de distensión lugar donde instalan un gran centro de entrenamiento en explosivos y fabricación de artillería artesanal para atentar contra las diferentes poblaciones.

El 15 de mayo del 2000 el mundo conoce la utilización de un collar fabricado en niple galvanizado que



tas crean lanzadores múltiples agrupando más de 12 morteros de granadas de 60, 109 y 150 milímetros alcanzando distancias de más de 3 kilómetros con lo cual concentran un gran poder de fuego.

La tecnología para las plataformas de lanzamiento y las granadas para mortero utilizadas por las Farc tienen características similares a las incautadas por las autoridades en Gran Bretaña.

Esta modalidad fue utilizada por esta agrupación guerrillera en su modelo de accionar urbano para el año 2002. Sus células terroristas en las capitales tenían altos niveles de especialización al reunir expertos en explosivos y elevados niveles de compartimentación dentro de su organización, especializándose en acciones contra centros de poder del Estado como el perpetrado en la posesión del presidente Álvaro Uribe y el atentado contra el Club El Nogal en el 2002.

“La lucha frontal en nuestro país contra el tráfico de drogas llevó a narcotraficantes de Medellín a contratar terroristas internacionales para recibir entrenamiento en la utilización de modernos dispositivos para la activación de artefactos explosivos encontrando por primera vez la adopción de sistemas por control remoto como mecanismo de activación”.

La prospectiva en la utilización de artefactos explosivos por parte de los grupos terroristas en Colombia se dirige hacia el desarrollo de modelos altamente sofisticados con componentes electrónicos, la utilización de microprocesadores y la constante en el uso de dispositivos de control remoto que plantean el uso directo de celulares a los que acondicionan conexiones directas a su vibrador; estos son métodos sencillos que suprimen componentes electrónicos.

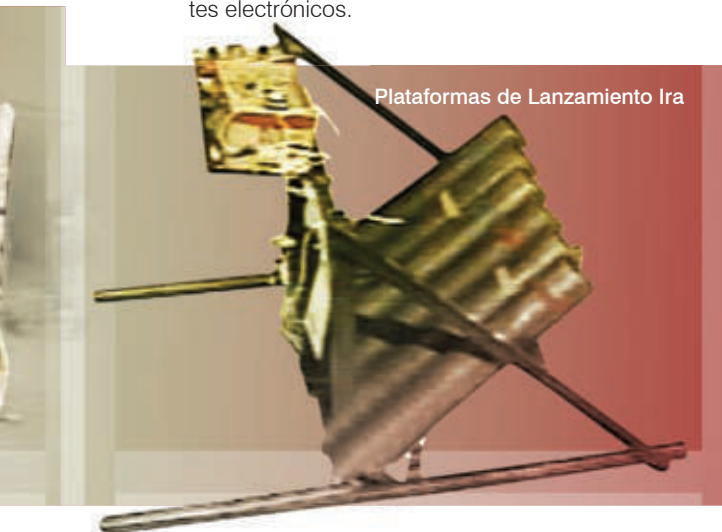
“La globalización del terrorismo nos ha llevado a comparar los modelos terroristas internacionales con los utilizados por los grupos al margen de la ley en Colombia, al notar similitudes técnicas de los cohetes Gassam utilizados por Hezbolla y los utilizados por las Farc, suponiendo algún tipo de intercambio de información”.

tizado de datos relacionados con incautaciones, desactivaciones y explosiones; así como la identificación y rastreo de armas de fuego a nivel nacional e internacional

El Ciara se consolida a nivel nacional e internacional como líder en el tema mediante la implementación de la unidad para el manejo de incidentes con agentes químicos, biológicos y radiactivos así como con la realización del primer curso de manejo de incidentes con armas de destrucción masiva. Como herramienta de alianza interinstitucional busca, entre otros objetivos, coordinar acciones para la planificación en la intervención antes, durante y después de un hecho terrorista con la utilización de agentes químicos y biológicos; desarrollar e implementar contramedidas para combatir el terrorismo bioquímico; analizar permanentemente la situación nacional e internacional en materia de tráfico de armas, municiones y explosivos, unificar el rastreo de armas de fuego, municiones y explosivos a nivel nacional, regional y mundial, entre otros.

La constante actualización por parte de autoridades colombianas y países aliados en la lucha contra grupos terroristas ha permitido el desarrollo de dos cursos internacionales de investigación posexposición de escenas terroristas que brindan al investigador herramientas de información en imágenes, documentos, video, sonido y todo tipo de evidencia registrada en el sistema Dfuzze para la judicialización de hechos terroristas.

Para este año se proyecta la implementación del Laboratorio de Electrónica posexposición más adelantado a nivel suramericano así como la implementación de un cuarto simulador de desactivación avanzada en el mundo. ✈




Plataformas de Lanzamiento Ira

La globalización del terrorismo nos ha llevado a comparar los modelos terroristas internacionales con los utilizados por los grupos al margen de la ley en Colombia, al notar similitudes técnicas de los cohetes Gassam utilizados por Hezbolla y los utilizados por las Farc, suponiendo algún tipo de intercambio de información.

Acciones institucionales

La preocupación por parte del Estado en el fortalecimiento de la capacidad de respuesta de sus grupos antiexplosivos es una vital permanente. La Dirección de Investigación Criminal a través del Centro de Información Antiexplosivos y Rastreo de Armas, Ciara, es una unidad piloto a nivel suramericano que tiene como misión la prevención y atención de incidentes con artefactos explosivos y NBQ y el archivo sistema-



“La estrategia actual en cuanto a lucha contra el terrorismo se resume en un mejor intercambio de información, un endurecimiento de los sistemas de protección, la restricción de los accesos a las redes y a las infraestructuras críticas, un dispositivo penal más severo y de mejores mecanismos de vigilancia... tantos sistemas que complican simplemente la tarea de los terroristas, pero no hacen perder la determinación de efectuarlo”

Contribución del

✦ Teniente Coronel Jaime Fernando Medina Rojas
Mayor Arnaud Penent d'Izarn
Oficiales Fuerza Aérea Colombiana

Introducción

Los ataques del 11 de septiembre de 2001 sobre el suelo americano mostraron la determinación de algunos terroristas de utilizar métodos de acción inéditos y destructivos. Estos métodos de acción, para la mayoría conocidos o imaginados desde la comisión del primer acto de piratería aérea en 1931 y de más de otros 900 que siguieron, fueron tenidos en cuenta de modo insuficiente. El arma aérea vio aparecer este día desastroso nuevas amenazas en su campo de acción.

El actual dispositivo de lucha contra el terrorismo es esencialmente defensivo. La estrategia actual en cuanto a lucha contra el terrorismo se resume en un mejor intercambio de información, un endurecimiento de los sistemas de protección, la restricción de los accesos a las redes y a las infraestructuras críticas, un dispositivo penal más severo y de mejores mecanismos de vigilancia... tantos sistemas que complican simplemente la tarea de los terroristas, pero no hacen perder la determinación de efectuarlo.



podere aéreo

en la lucha contra el terrorismo

Perspectiva histórica del terrorismo aéreo

Los métodos de acción del terrorismo se caracterizan por la comisión de atentados y asesinatos. Se enriquecieron de métodos de acción adaptados al tiempo moderno. Los nuevos símbolos de la potencia de los Estados que constituyen las aeronaves de las grandes compañías comerciales se convirtieron en objetivos privilegiados, por desvío o por destrucción. Se considera así a más de 900 el número de secuestros aéreos desde 1931.

A nivel técnico, la particularidad de los atentados del 11 de septiembre de 2001, no reside en el empleo de aviones de línea como "misiles de crucero". Ya se preveía tal uso al final de los años 70 contra objetivos más estratégicos (centrales nucleares, entre otros). La novedad viene debido a que los propios terroristas tienen ahora el conocimiento necesario para llevar los aviones hacia objetivos. Contrariamente a sus antecesores palestinos, que requerían de las tripulaciones; los secuestradores de los aviones del 11 de septiembre de 2001 utilizaron su conocimiento y sustituyeron a los pilotos para llevar los aparatos sobre los objetivos.

Clasificación del terrorismo aéreo

Vale la pena distinguir los dos tipos de interacción del terrorismo en el ámbito aéreo:

- los métodos de acción contra el dominio del aire
- los métodos de acción por el aire

El primer tipo agrupa los actos terroristas dirigidos contra los aviones, las infraestructuras y las redes de los aeropuertos y compañías, los medios de control y navegación aérea, las redes informáticas. El arma aérea parece, en primer enfoque, relativamente impotente al tratar estas amenazas. Puede sin embargo aportar su ayuda con sus medios y su personal.

El segundo tipo prevé la utilización de aeronaves para la comisión de actos terroristas, contra otras aeronaves, infraestructuras o personas en tierra. Este tipo de amenazas puede ser enfrentada por el arma aérea. *(Ver cuadro "Modos de acción aéreos posibles por los grupos terroristas").*

Capacidades y los métodos de acción del arma aérea contra el terrorismo

El arma aérea puede no sólo proponer métodos de acción opuestos a los ataques terroristas por el aire, como se describió al segundo tipo de interacción terrorista en la clasificación anterior, sino también contribuir eficazmente a la lucha en los campos terrestres, marítimos y en el campo de la información adquiriendo gran parte de ésta, actuando de manera directa contra los terroristas y apoyando las fuerzas en la lucha como se desarrolla a continuación.

Adquirir la información

La adquisición de la información es el primer paso a toda decisión y toda acción. El arma aérea está en condiciones de efectuar la vigilancia del espacio físico que nos rodea así como la del espacio informativo.

La vigilancia del espacio físico comienza por la del medio aéreo, considerando que el terrorismo no tendrá acceso al mismo de manera autónoma. Esta vigilancia del espacio aéreo tiene por objeto proteger los territorios, las poblaciones y las instalaciones de todo ataque terrorista por el aire. Ella se concreta por la puesta en marcha de radares fijos o aerotransportados y de puestos de observación, conectados a un

Tipo de amenaza
Empleo de Aeronave
Misile tierra-aire de corto alcance (Mistral, Stinger, ...)
Lanza cohetes / misil antitanque
Lanza cohetes / misil antitanque
Perturbación del servicio de control y de la navegación aérea
Perturbación de la seguridad de los aeropuertos

Modos de acción « aéreos » posibles por los grupos terroristas

Modo de acción	Objetivos posibles	Inteligencia o indicadores de alerta
Colisión después del desvío por <ul style="list-style-type: none"> • Tripulación • Pasajeros 	Objetivo simbólico o desencadenar daños incontrolables. Zona urbana	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de seguridad en las plataformas • Vuelos con explosivos
Explosión en tierra por <ul style="list-style-type: none"> • Tripulación • Personal de mantenimiento • Pasajeros 	Aeronave y pasajeros, infraestructura aeroportuaria Avión comercial en punto de estacionamiento / en rodaje	
Explosión en vuelo por <ul style="list-style-type: none"> • Tripulación • Personal de mantenimiento • Pasajeros 	Aeronave y pasajeros	
Vuelo por la tripulación	Tráfico de armas	<ul style="list-style-type: none"> • Vuelos fuera de horarios y/rutas aéreas • Destinos inusuales
Colisión en vuelo después de la desviación por <ul style="list-style-type: none"> • Tripulación • Pasajeros 	Avión comercial en fase de poca maniobrabilidad (carreteo, despegue o aterrizaje)	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de individuos sospechosos en los aeroclubes • Compra de aeronaves por individuos sospechosos • Seguimiento de personal con licenciado • Seguimiento de ventas de aeronaves • Vuelos de aeronaves • Vuelos con explosivos • Vuelos con productos químicos
Explosión en tierra		
Aspersión de sustancias tóxicas	Población	
Ayuda al escape después del desvío por <ul style="list-style-type: none"> • Tripulación • Pasajeros 	Prisión	
Disparo sobre aeronave en vuelo	Avión comercial / VIP en fase de poca maniobrabilidad (carreteo, despegue o aterrizaje)	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades sospechosas sobre la pista • Presencia de armas de este tipo en la proximidad
Disparo sobre aeronave en tierra	Avión comercial / VIP en estacionamiento / carreteo Terminal de embarque	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de seguridad en la plataforma. • Presencia de armas de este tipo en la proximidad.
Dstrucción de ayudas a la navegación en ruta	Desorganizar la circulación aérea Provocar una colisión en vuelo	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de seguridad en la plataforma / dentro de los centros de control • Perturbación de las señales electromagnéticas • Posesión de perturbadores / de emisores (GPS, radio, radar) • Tentativas de intrusión a las redes • Periodos de fuerte afluencia (fines de semana, vacaciones)
Dstrucción de ayudas al aterrizaje		
Dstrucción de radares civiles		
Perturbación de dichas ayudas		
Intrusión en los canales de radio		
Intrusión en la red informática de control aéreo (difusión de las pistas)		
Toma de rehenes en una torre de control		
Toma de rehenes en un centro de control		
Intrusión en las redes de reservas o de los servicios de seguridad	Provocar una afluencia de pasajeros que desborden los servicios de seguridad en vista de una acción posterior	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de seguridad en la plataforma • Periodos de fuerte afluencia (fines de semana, vacaciones)
Falsas alarmas		



ta en marcha de aeronaves dotadas con capacidades de información electromagnética (Elint) es una capacidad de allí en adelante corriente. Su contribución a la lucha antiterrorista se comprueba por todas partes. Estados Unidos utiliza en Afganistán e Irak los aviones RC135 Rivet Join y RC 12 Guardrail para la interceptación de las comunicaciones emitidas por los terroristas desde los walkies-talkies y los teléfonos celulares y satelitales.

Actuar contra los terroristas

El arma aérea posee la gran ventaja de poder actuar eficazmente sobre objetivos alejados sin proceder a un despliegue masivo de tropas en tierra que confiere a menudo una determinada legitimidad a los terroristas entre la población.

La acción del arma aérea tiene por objeto causar efectos en la gama cinética y no cinética. Esta gama de efectos sigue siendo válida en la lucha contra el terrorismo, aunque algunos deben controlarse estrechamente o evitarse debido a los riesgos de daños colaterales generados por la coincidencia de la actividad terrorista en la población.

Los efectos cinéticos son los más conocidos ya que son resultantes de los métodos de acción desarrollados para los compromisos de más alta intensidad como el bombardeo de interdicción o el apoyo aéreo cercano.

Los efectos no cinéticos no deben descuidarse. El arma aérea disuade naturalmente. La simple demostración de fuerza puede retrasar la comisión de actos terroristas e incluso desalentar al más motivado.

“La acción del arma aérea tiene por objeto causar efectos en la gama cinética y no cinética. Esta gama de efectos sigue siendo válida en la lucha contra el terrorismo, aunque algunos deben controlarse estrechamente o evitarse debido a los riesgos de daños colaterales generados por la coincidencia de la actividad terrorista en la población”.

sistema de defensa aérea, encargado de centralizar y tratar la información recogida y dar la alerta a las autoridades y a los medios de acción.

La permanencia de la observación es un factor también determinante, principalmente en defensa de zona o en apoyo a las operaciones terrestres. Las aeronaves que poseen gran autonomía tienen una eficacia temible. Así por ejemplo, en los períodos de fuerte tensión, los territorios palestinos son sobrevolados permanentemente por helicópteros y aviones de combate israelíes.

Algunas rutas marítimas comerciales estratégicas pasan por aguas mal controladas desde las cuales los ataques terroristas pueden llevarse. El arma aérea posee la capacidad de supervisar un extenso espacio marítimo en poco tiempo por medio de los aviones de patrulla que combinan la permanencia de la observación con un amplio espectro de capacidades ofensivas.

Por último, el control de la información, consagrada como la clave del éxito de las operaciones, impone una vigilancia adaptada. Allí también, el arma aérea puede hacer valer los activos que le confiere la altitud, permitiendo la escucha al liberarse de la mayoría de los obstáculos a la propagación de las señales. La pue-

Otros métodos de acciones no cinéticas son posibles en esta lucha como la interferencia de las comunicaciones o la emisión de información en operaciones psicológicas. El arma aérea está allí también, en condiciones de utilizar sus aviones y sus helicópteros.

Apoyar las Fuerzas en la lucha

El arma aérea puede aportar un apoyo en los ámbitos de la logística física y el campo de la información.

La lucha contra el terrorismo se desarrolla esencialmente en tierra. Se refiere pues principalmente a las Fuerzas Policiales y a las Fuerzas Militares terrestres. Su transporte y su apoyo logístico son más susceptibles a ser asegurados por medios aéreos, ya que el terrorismo normalmente posee bases y actúa en las regiones más remotas del país. El éxito de la operación conducida en Entebbe en junio de 1976 por las fuerzas israelíes para liberar a los pasajeros del vuelo Air France 139 muestra toda la importancia del apoyo del arma aérea en operaciones ofensivas llevadas por tropas terrestres.

Además, las capacidades de reabastecimiento en vuelo permiten aumentar el radio de acción y el tiempo de presencia sobre las zonas de interés.

Por su parte, el control de la información requiere un apoyo que el arma aérea puede aportar: una cobertura amplia de los servicios de comunicaciones gracias a los enlaces aéreos.

Límite de la acción aérea

La conformación física del terreno sobre el cual deben desarrollarse las operaciones de lucha contra el terrorismo puede volverse difícil o incluso imposible para

“La lucha contra el terrorismo se desarrolla esencialmente en tierra. Se refiere pues principalmente a las Fuerzas Policiales y a las Fuerzas Militares terrestres. Su transporte y su apoyo logístico son más susceptibles a ser asegurados por medios aéreos, ya que el terrorismo normalmente posee bases y actúa en las regiones más remotas del país”.

la conducción de las operaciones aéreas. Los terroristas no operan obviamente en terreno descubierto (la toma de rehenes es un caso particular). La selva es un terreno ideal para esconderse que, bien utilizado, dificulta mucho la búsqueda y la vigilancia aérea. Por ello el grupo terrorista Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Farc o el grupo Abou Sayyaf de Filipinas operan en una selva densa y complican en gran parte las operaciones antiterroristas que se les hacen. Del mismo modo, el arma aérea se adapta muy mal al medio urbano. La situación en Irak lo demuestra fácilmente: los terroristas se mezclan entre la población y se ocultan en los recovecos de las ciudades que conocen muy bien. Las operaciones de búsqueda requieren enormes despliegues terrestres y aéreos para mejores resultados.

Conclusión

El hombre es el corazón del combate contra el terrorismo. Es importante conservar en cada nivel la formidable capacidad humana de análisis y decisión. Su formación y su entrenamiento deben dejar expresar su curiosidad y su inventiva; los únicos verdaderos activos en este combate de hombre a hombre, imaginación contra imaginación. La Fuerza Aérea no se escapa de esto. Si los esquemas clásicos del combate a los cuales está acostumbrado la Fuerza Aérea no son apropiados para enfrentar esta amenaza específica, no debemos dudar en adaptar en esta lucha las doctrina de empleo de la Fuerza Aérea con el fin de ser más flexibles y más efectivos. ✈️

Teniente Coronel Jaime Fernando Medina Rojas. Oficial de Comunicaciones Aeronáuticas, Jefe de la Sección Gestión de la Estrategia del Departamento de Planeación Estratégica del Comando de la Fuerza Aérea, profesor de la Escuela Superior de Guerra y del Instituto Militar Aeronáutico. Igualmente, administrador aeronáutico, ingeniero en Electrónica y Telecomunicaciones, Master en Sistemas de Información y Telecomunicaciones y en Geoestrategia y Dinámicas Industriales.

Mayor Arnaud Penent d'Izarn B. Piloto Militar 4800h en aviones de transporte. Jefe Oficina de Derechos Humanos y DIH de Gasur, Caata-2 y Catam. En la actualidad, asesor de DIH de la Inspección General de la Fuerza Aérea Colombiana, administrador aeronáutico Escuela Militar de Aviación- Instituto Militar Aeronáutico y Master en Derechos Fundamentales Universidad Carlos III Madrid-España.

-bash: entrando: command not found
keyra ppp # entrando a la side
LISTO!
Bienvenido a la SIDE!

Aseguramiento de infraestructuras y

✦ Jeffrey F. Addicott*

Director del Centro de Derecho Terrorista, St Mary's University

I. Introducción

Mientras algunos trazan el inicio de la Guerra contra el Terrorismo al 11 de septiembre de 2001, es claro hoy en día que Estados Unidos ha sido el principal blanco de los ataques terroristas por grupos islámicos radicales durante muchos años. La Comisión Nacional de Ataques Terroristas contra Estados Unidos (Comisión 9/11) afirmó que la Inteligencia Americana y las agencias de orden público sufrieron “una falta de imaginación”.¹ El gobierno sencillamente no tomó en serio la posibilidad de que terroristas utilizaran aerolíneas comerciales como armas de precisión para atacar edificios. La falla en apreciar la sofisticación de

¹ La Comisión Nacional de Ataques Terroristas contra Estados Unidos se cerró el 21 de agosto de 2004.

* El autor desea expresar su gratitud a Jordan Linscomb por su excelente asistencia en la investigación.

“Desde los ataques del 11 de septiembre de 2001, el gobierno ha creado una variedad de respuestas antiterroristas robustas diseñadas para socavar las redes terroristas y reducir la posibilidad de ataques futuros de esta índole. Incluyendo la aprobación de la *Ley Patriota*, la creación del cargo de nivel de gabinete de Seguridad del Territorio Nacional y el establecimiento del Comando Norte de Estados Unidos en Colorado, la primera nación del mundo también ha participado en otras acciones tales como el uso preventivo de fuerza militar contra Estados deshonestos, para incluir a aquellos que apoyan o patrocinan terrorismo del estilo Al-Qaeda y la detención indefinida de presuntos terroristas extranjeros ilegales y combatientes del enemigo”. ┘

la red terrorista Al-Qaeda² abrió la puerta a los devastadores ataques. Como consecuencia, Estados Unidos fue tomado completamente por sorpresa resultando en la pérdida de más de 3.000 vidas y miles de millones en propiedades.³

Desde los ataques del 11 de septiembre de 2001, el gobierno ha creado una variedad de respuestas antiterroristas robustas diseñadas para socavar las redes terroristas y reducir la posibilidad de ataques futuros de esta índole.⁴ Incluyendo la aprobación de la *Ley Patriota*⁵, la creación del cargo de nivel de gabinete de Seguridad del Territorio Nacional⁶ y el establecimiento del Comando Norte de Estados Unidos en Colorado⁷, la primera nación del mundo también ha participado en otras acciones tales como el uso preventivo de fuerza militar contra Estados deshonestos, para incluir a aquellos que apoyan o patrocinan terrorismo del estilo Al-Qaeda y la detención indefinida de presuntos terroristas extranjeros ilegales y combatientes del enemigo.

ciberterrorismo

- 2 La organización terrorista Al-Qaeda fue fundada en 1989 por un saudita llamado Osama bin Laden. Dedicada a la destrucción de Occidente, la organización ha demostrado, durante los últimos tres años, que es realmente de alcance internacional con recursos y personal para coordinar ataques terroristas sofisticados en una escala nunca vista. Está ligada a una variedad de grupos terroristas desde Filipinas a Indonesia y ha entrenado a decenas de miles de militantes árabes y no árabes en Afganistán bajo el régimen Talibán. Alimentada por un radicalismo islámico súper fundamentalista, sus soldados de odio gustosamente aceptan la muerte en su búsqueda de muertes masivas. Ver Michael Elliott, Por qué la guerra contra el terror jamás concluirá, Mayo 26, 2003, en 29.
- 3 Goode, Erica. Un día de terror: la psicología. N.Y. Times, sep.12, 2001, en A13 (en adelante Día de terror). El 11 de septiembre de 2001, un total de 19 miembros de la red terrorista Al-Qaeda secuestraron cuatro aviones de aerolíneas domésticas de EE.UU, estando en vuelo cinco terroristas en los tres aviones, y cuatro en el cuarto). Los terroristas estrellaron dos aviones contra las torres gemelas del World Trade Center en Nueva York. Otro avión fue estrellado contra el Pentágono en Washington, pero, el cuarto avión fue derribado por los pasajeros en un campo en Pennsylvania. Según un análisis de N.Y. Times, junto con miles de millones en propiedades, aproximadamente 3.067 murieron, sin incluir a los terroristas. Esta cifra incluye a 184 muertos en el Pentágono (contando los 59 pasajeros del avión secuestrado) y 40 muertos en Pennsylvania. Ver Muertos y desaparecidos, N.Y. Times, 10 de febrero de 2002, en A12, col1.
- 4 Ver, La Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos de América. Casa Blanca, Washington, D.C. 17 de septiembre de 2002, p.15 (en adelante Estrategia de Seguridad Nacional) (la llamada Doctrina Bush adopta el uso de fuerza preventiva en defensa propia y está diseñada para impedir el matrimonio del terrorismo estilo Al-Qaeda con las armas de destrucción masiva).
- 5 La Ley para unir y fortalecer a Estados Unidos proporcionando las herramientas apropiadas requeridas para interceptar y obstruir al terrorismo de 2001, Pub. L. No. 107-56. 115 Stat. 272 (Octubre 26, 2001). La ley fue aprobada por el Senado por una inmensa mayoría del 98-1. 147 Cong. Rec. S11,059,60 (Octubre 25, 2001). La Cámara de Representantes aprobó su versión por una similar mayoría de 357-66. 147 Cong. Rec. H7224 (Octubre 25, 2001) Ver también, la página web del Centro de Información Privada Electrónica en la Ley Patriota EE.UU.
- 6 (En adelante Ley de Seguridad del Territorio Nacional); Ver en general Editorial, *Buscando la Seguridad del Territorio Nacional*, New York Post, Junio 7, 2002 en 32 (el departamento de Seguridad del Territorio nacional incorpora a más de 100 diferentes divisiones gubernamentales de ocho departamentos del Gabinete separados en una sola agencia cuya única misión es garantizar la seguridad interna del país).
- 7 El Comando Norte de EE.UU está ubicado en la Base de la Fuerza Aérea Peterson en Colorado Springs, Colorado. Fue establecido el 1 de octubre de 2002 y es el único cuartel militar enfocado en defensa nacional y en asistir a la Nación después de un gran desastre natural o un ataque por el hombre. Actualmente hay aproximadamente 500 personas militares y civiles asignadas al nuevo comando. Ver Crawley, Vince. 9-11 Medios 24-7 Comando Norte analiza todas las amenazas- causadas por el hombre o por la naturaleza, Army Times, Enero 19, 2003 at 18.

“Hay un creciente cuerpo de evidencia de que un ataque terrorista cibernético ocurra en el país de la primera economía del mundo en el futuro cercano. Cuando se considera que las organizaciones terroristas tales como Al-Qaeda y Hamas han estado utilizando computadores, correo electrónico y encriptación para apoyar y financiar sus organizaciones durante años, es solamente lógico concluir que están plenamente conscientes de que el ciberterrorismo ofrece un método de bajo costo para causar grandes daños y es muy difícil de rastrear”.

No obstante, una nueva y letal amenaza terrorista denominada ciberterrorismo⁹ está emergiendo lo cual podría, según lo predicen muchos comentaristas, tomar a Estados Unidos totalmente desprevenido. La misma falla de reconocimiento y falta de conciencia antes de los ataques terroristas aéreos del 11 de septiembre de 2002, puede estarse repitiendo en el mundo cibernético, y podría demostrar ser aún más dañina y mortífera que lo jamás imaginado. Es simplemente ingenuo creer que los terroristas no van a

adaptar sus armas para atacar el espacio cibernético.

Sin duda alguna, el cambio de enfoque táctico de castigar a individuos, organizaciones o naciones que cometen crímenes terroristas o participan en agresiones⁸, precisa de nuevas metodologías amplias, diseñadas a impedir dichos actos criminales y tal hecho, ha causado un mar de cambios en la forma como el gobierno aborda la prevención del terrorismo.

El propósito de este artículo es discutir la amenaza del ciberterrorismo y analizar algunas de las nuevas herramientas que Estados Unidos está empleando para confrontar la amenaza. Como se dijo antes, hay un creciente cuerpo de evidencia de que un ataque terrorista cibernético ocurra en el país de la primera economía del mundo en el futuro cercano.¹⁰ Cuando se considera que las organizaciones terroristas tales como Al-Qaeda y Hamas han estado utilizando computadores, correo electrónico y encriptación para apoyar y financiar sus organizaciones durante años, es solamente lógico concluir que están plenamente conscientes de que el ciberterrorismo ofrece un método de bajo costo para causar grandes daños y es muy difícil de rastrear.

8 Definición de Agresión, Res. 3314 Asamblea general. La definición de la ONU de agresión, establece en su parte principal:

Artículo 1

Agresión es el uso de fuerza armada por un Estado contra la soberanía, integridad territorial o independencia política de otro Estado, o en cualquier forma inconsistente con la Carta de las Naciones Unidas...

Artículo 2

El primer uso de fuerza armada por un Estado en contravención a la Carta constituirá evidencia *prima facie* de un acto de agresión...

Artículo 3

Cualesquiera de los siguientes actos, no obstante una declaración de guerra, se tendrá... como un acto de agresión:

- a) Invasión o ataque por las Fuerzas Armadas de un Estado... de otro Estado o de una parte del mismo;
- b) Bombardeo por parte de las Fuerzas Armadas de un Estado contra el territorio de otro Estado...
- c) El bloqueo de puertos o costas de un Estado por las Fuerzas Armadas de otro Estado,
- d) Un ataque por las Fuerzas Armadas de un Estado en tierra, mar, Fuerzas Aéreas o flotas aéreas o marítimas de otro Estado,
- e) El uso de Fuerzas Armadas de un Estado... en violación de las condiciones establecidas en el acuerdo o cualquier extensión de su presencia en dicho territorio después de terminado el acuerdo,
- f) La acción de un Estado en permitir que su territorio que, ha sido puesto a disposición de otro Estado sea utilizado por dicho u otro Estado para cometer actos de agresión contra un tercer Estado, o
- g) El envío por o en nombre de un Estado, de bandas, grupos, irregulares, o mercenarios que lleven a cabo actos de fuerza armados contra otro Estado de tal magnitud que se asimila a los actos arriba mencionados, o su importante participación en los mismos.

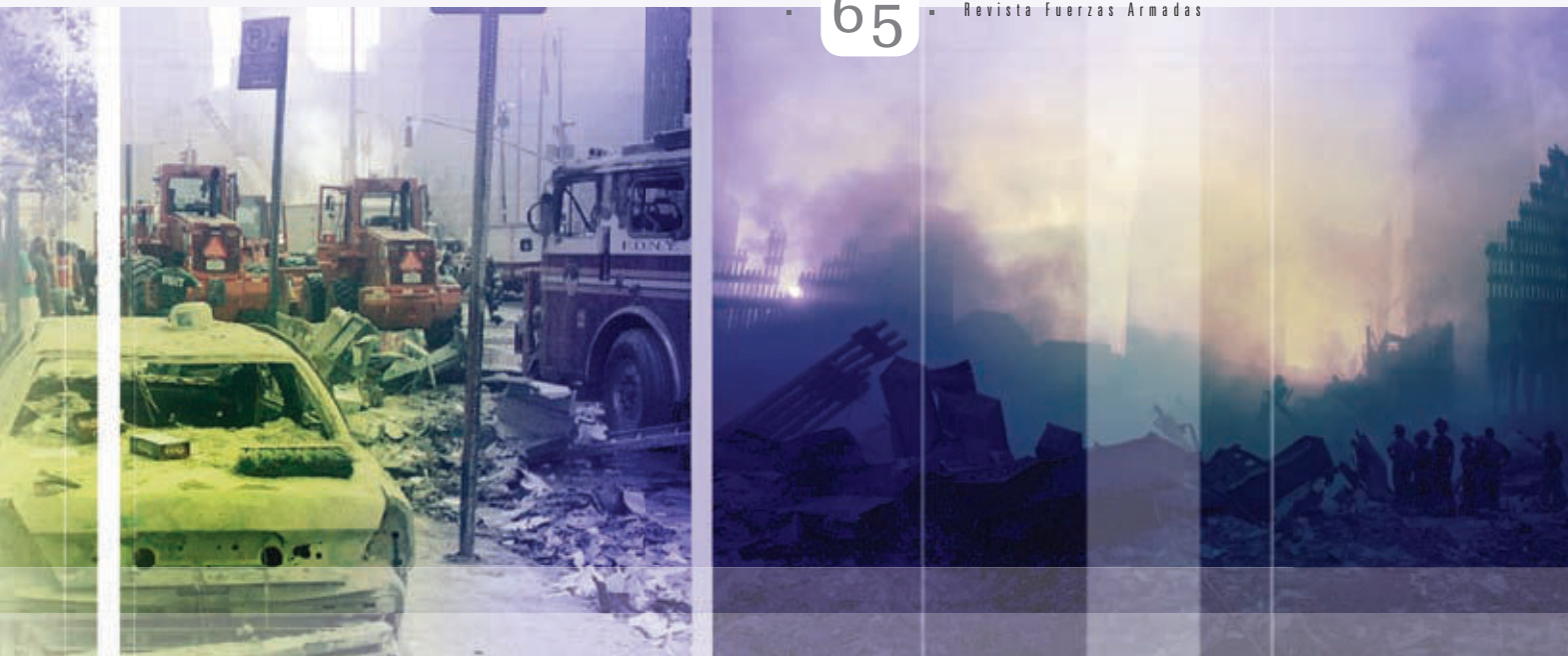
II. La Amenaza del ciberterrorismo

El mundo moderno que hemos creado depende totalmente del trabajo de Internet, bases de datos de computadoras y software del mundo cibernético. Indudablemente, el reino cibernético está plenamente incorporado en nuestras vidas cotidianas y toca casi todo lo que hacemos o pensamos. Aparte de servir como un medio de comunicación fantástico, el mundo cibernético regula todos los aspectos de nuestra infraestructura para tener agua, electricidad, bancos, transporte, tecnología, agricultura, medicina, instalaciones nucleares, manejo de recibos, servicios estatales, entre otros bienes y servicios. Este hecho no solamente alimenta la era de los crímenes cibernéticos, también ha resultado en el espectro del ciberterrorismo.

El ciberterrorismo es el uso de diversos recursos de informática para intimidar o forzar a otro -generalmente al gobierno- al desarrollo de objetivos específicos. Un comentarista lo ha definido

9 El término ciberterrorismo fue creado por Barry Collin, un alto investigador del Instituto de Seguridad e Inteligencia en California

10 Ver Beth Guard, Mary. Amenazas físicas y digitales a las instituciones financieras en los albores de ataques terroristas. Bankers Online, 2001.



como "el ataque premeditado, políticamente motivado contra la informática, sistemas de computadoras, programas de computadoras, y datos que resulten en violencia contra objetivos no combatientes por parte de grupos subnacionales o agentes clandestinos"¹¹. Por tanto, el ciberterrorismo involucra actividades para trastornar, corromper, rechazar o destruir información contenida en computadoras o redes de computadoras. Por supuesto, no todos los actos de los crímenes cibernéticos están bajo la definición de ciberterrorismo.

En el léxico de la terminología de informática hay tres tipos de criminales cibernéticos: (1) script-kiddies, (2) hackers, y (3) crackers. Los ciberterroristas pertenecen al grupo de criminales cibernéticos más peligrosos, el cracker. Los script-kiddies son criminales de informática de bajo nivel. Generalmente, descargan diferentes paquetes y herramientas de informática de Internet y los utilizan para explotar las debilidades en seguridad con el objeto de, por ejemplo, desfasar una página web o acosar a ciertos usuarios. El hacker es más sofisticado que el script-kiddie y utiliza sus mayores habilidades en informática para penetrar sistemas seguros, generalmente por la emoción y satisfacción del logro. Entre más seguro sea el sistema penetrado, mayor la emoción. De hecho, en agosto de 2004, el público supo qué hackers ha-

bían penetrado cientos de "poderosos computadores del Departamento de Defensa y del Senado de Estados Unidos" y los utilizaron para mandar correos electrónicos spam.¹² Por otra parte, el cracker es el más peligroso cibercriminal. El cracker ataca el sistema de informática para verdaderos propósitos criminales que incluyen chantaje, espionaje o simple malicia, como los creadores de virus. "Los ciberterroristas se agrupan con los crackers porque comparten los mismos propósitos malévolos...."¹³

Aquellos no familiarizados con el término ciberterrorismo piensan que el concepto significa atacar Internet. Esto es un punto de vista demasiado simplista. Un ataque cibernético sería utilizado para destruir no solamente la infraestructura electrónica de un país sino también la infraestructura física. Esto es posible porque parte de las infraestructuras más importantes de la nación como los sistemas de defensa, materiales químicos y peligrosos, sistemas de suministro de

"Aquellos no familiarizados con el término ciberterrorismo piensan que el concepto significa atacar Internet. Esto es un punto de vista demasiado simplista. Un ataque cibernético sería utilizado para destruir no solamente la infraestructura electrónica de un país sino también la infraestructura física".

11 Ver Pollit, Mark. Ciberterrorismo: ¿mito o realidad?. October 1997, en 285-289

12 Swartz, Jon. Hackers Secuestran a las computadoras federales. USA Today. Agosto 31, 2004, en 1B

13 Id. en 921

agua, transporte, energía, sistemas financieros, y servicios de emergencia son controlados por redes de computadores centralizadas denominadas Sistemas de Control Supervisor y Adquisición de Datos, SCDA. Los sistemas SCDA proporcionan la "potencial cerebral" para manejar infraestructuras críticas. Un ataque ciberterrorista exitoso contra un solo SCDA podría ocasionar daños económicos y físicos masivos en amplias zonas de Estados Unidos. Por ejemplo, en 2002, la Oficina Federal de Investigaciones, FBI, descubrió información emanada del Medio Oriente de que hackers estaban estudiando las instalaciones de generación eléctrica, transmisión, almacenamiento de agua, distribución y gas de sistemas digitales SCDA utilizado para controlar los servicios del área de la Bahía de San Francisco en California.¹⁴ Teóricamente, los hackers podrían inhabilitar el SCDA o aún tomar control del sistema a fin de inhabilitar las compuertas de represas o controlar cientos de miles de voltios de energía eléctrica.

Es ampliamente conocido que Al-Qaeda está especialmente inclinada a las instituciones financieras con el fin de robar fondos, interrumpir el curso normal de negocios, crear distracciones costosas y en general

derivar pánico.¹⁵ Un ataque cibernético coordinado significaría mucho más que el inconveniente de cerrar los cajeros automáticos. Incluiría la transferencia de millones de dólares de cuentas bancarias.

Aparte del ataque cibernético, las fuerzas de orden público también deben considerar el escenario donde el terrorista lleve a cabo un ataque real con explosivos convencionales contra un SCDA o su equivalente, tal vez en asocio con un ataque cibernético. Un ataque terrorista suicida dirigido a un edificio que contiene uno de los principales proveedores de servicios Internet sería devastador.

Otras posibilidades de ataque son igualmente posibles. En un artículo de 2004 en *Computerworld Magazine*, Peiter Zatk, un experto en seguridad, expresó inquietudes acerca de los diferentes tipos de amenazas cibernéticas.¹⁶ Zatk alertó que la verdadera destrucción puede no ocurrir del ataque cibernético, sino de amenazas internas. Una amenaza interna existe cuando un hacker infiltra una red interna y luego, en vez de ocasionar un rechazo inmediato de un servicio u otro tipo de daño, permanece invisible al interior de

14 Ver Gellman, Barton. "Se temen ataques cibernéticos por Al-Qaeda," TechNews.com. Junio 27, 2002

15 Ver Beth Guard, Mary. "Amenazas Físicas y Digitales a la Instituciones Financieras en los Albores de Ataques Terroristas", Bankers Online, 2001

16 Ver Zatk, Pieter. "Al interior de la amenaza interior", Computerworld, Junio 10, 2002

“Las universidades y los proveedores del servicio de red son los principales objetivos destinados a recolectar cuentas y credenciales para acceder a las redes internas de corporaciones debido a que tienen conexiones a red de alta velocidad que transportan una cantidad sustancial de tráfico para múltiples propósitos”

la red a fin de espiar. Los infiltradores utilizan una técnica “sniffing” (oler), a fin de adquirir la información de cuentas requerida para tener acceso a la red. Esto le permite a los interceptadores la capacidad de obtener toda la información que pasa a lo largo de la línea de la red, incluyendo nombres de usuarios y códigos. Al permanecer en condición no detectada, el infiltrador con frecuencia altera la encriptación y las aplicaciones de comunicación para poder copiar los datos que entran y salen de las terminales de control hacia diversas secciones escondidas del sistema.

“Las universidades y los proveedores del servicio de red son los principales objetivos destinados a recolectar cuentas y credenciales para acceder a las redes internas de corporaciones debido a que tienen conexiones a red de alta velocidad que transportan una cantidad sustancial de tráfico para múltiples propósitos”.¹⁷

III. Protección del mundo cibernético

A pesar del hecho de que los criminales cibernéticos le cuestan a los negocios y a los consumidores hasta \$10 mil millones al año con virus y fraude de identidad, las compañías tecnológicas se han resistido a los llamados del gobierno a producir un mejor software y unas redes más fuertes.¹⁸ De manera similar, los propietarios de la infraestructura pública crítica son igualmente reacios a compartir la información necesaria acerca de sus operaciones con otras compañías o con el gobierno. En parte, se preocupan de que sus competidores obtengan acceso a datos exclusivos de la compañía compartidos con el gobierno bajo la Ley de Información Libre, Foia, u otras

fuentes.¹⁹ Entre más pronto las instituciones compartan información acerca de las vulnerabilidades de seguridad, más rápidamente podrán todas las organizaciones implementar contramedidas para protegerse contra los terroristas cibernéticos.

La Estrategia Nacional para Aseguramiento del Ciberespacio²⁰ y la Estrategia Nacional para la Protección Física de Infraestructuras Críticas y Activos Claves fueron emitidas a mediados de 2003. Estas dos estrategias están diseñadas para ayudarle a Estados Unidos a asegurar el mundo cibernético estableciendo tres objetivos principales: (1) prevenir ataques cibernéticos contra la infraestructura crítica de Estados Unidos, (2) reducir la vulnerabilidad nacional a los ataques cibernéticos, y (3) reducir los daños y el tiempo de recuperación de los ataques cibernéticos cuando estos ocurran.

IV. La Ley Patriota y lucha contra el ciberterrorismo

Sin duda, la más conocida legislación asociada con los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 es “*La Ley para unir y fortalecer a Estados Unidos proporcionando herramientas apropiadas requeridas para interceptar y obstruir al terrorismo de 2001*”, o sencillamente la *Ley Patriota*.²¹ Diseñada como una herramienta para ayudar a las fuerzas de orden público a destruir células terroristas y sus bases de operaciones, la Ley Patriota fue aprobada por una abrumadora mayoría en el Congreso y fue firmada como Ley por el Presidente Bush el 26 de octubre de 2001.²² La Ley Patriota contiene una variedad mixta de disposiciones

Entre más pronto las instituciones compartan información acerca de las vulnerabilidades de seguridad, más rápidamente podrán todas las organizaciones implementar contramedidas para protegerse contra los terroristas cibernéticos.

17 Id

18 Krim, Jonathan. “Se solicitan metas Estados Unidos para seguridad del software; fuerza de tarea sugiere regulación limitada”. Washington Post, Abril 2, 2002, en E2.

19 Ver Verton, Dan. Hielo negro: la amenaza invisible del terrorismo. 249, (2003)

20 Ver página web de la Casa Blanca sobre Estrategia Nacional para Asegurar el Ciberespacio, <http://www.whitehouse.gov/pcipb>.

21 La Ley para unir y fortalecer a Estados Unidos proporcionando herramientas apropiadas requeridas para interceptar y obstruir al terrorismo de 2001, Pub. L. No. 107-56. 115 Stat. 272 (Octubre 26, 2001). La ley fue aprobada por el Senado por una inmensa mayoría del 98-1. 147 Cong. Rec. S11,059.60 (Octubre 25, 2001). La Cámara de Representantes aprobó su versión por una similar mayoría de 357-66. 147 Cong. Rec. H7224 (Octubre 25, 2001) Ver también, la página web del Centro de Información Privada Electrónica en la Ley Patriota EE.UU.

22 Ibid.

penales encaminadas tanto a la investigación de presuntos terroristas como a eliminar las fuentes de financiación y apoyo de las organizaciones terroristas. No obstante, dado que la mayoría de las disposiciones en la Ley Patriota reforman o agregan texto a leyes federales existentes, con frecuencia es difícil medir el total impacto de muchas de las disposiciones a primera vista. Por ejemplo, la Sección 203 de esta ley, reforma las Normas Federales de Procedimiento Penal, FRPC²³ para permitir la información presentada ante el Gran Jurado con otras agencias interesadas si esta se relaciona con inteligencia externa; la Sección 219 de la Ley Patriota reforma FRPC²⁴ para autorizar órdenes de búsqueda en toda la nación en casos de terrorismo, y la Sección 213 de la Ley agrega un subpárrafo a 18 U.S.C. Sección 3130^a a fin de autorizar notificación demorada de la ejecución de una orden de búsqueda sobre ciertas condiciones.

En breve, la utilización de dispositivos de interceptación bajo la Ley Patriota ahora permite interceptar todo tipo de actividad privada en Internet y le facilita a las fuerzas públicas recolectar información privada comunicada aún en correos electrónicos personales. Un dispositivo de interceptación de llamadas entrantes y salientes utilizado en asocio con Internet le permite a las agencias federales capturar todos los encabezamientos de los correos electrónicos que salen y entran a una cuenta de correo electrónico, lista de todos los servidores a que un sospechoso acceda, rastreo de cualquier persona que ingrese a una cierta página web y rastreo de todas las páginas web a que un sospechoso en particular pueda llegar a acceder.²⁵ Por consiguiente, con una nueva definición, las interceptaciones, captura y rastreo ahora le permiten a las agencias federales incluir no sólo las líneas telefónicas, sino también Internet, correo electrónico, navegación por la web y cualquier otra forma de comunicación electrónica.

Una de las disposiciones más controvertidas de la Ley Patriota es la sección 213, que otorga a las agencias federales la capacidad de llevar a cabo registros secretos cuando están armadas de la orden judicial de causa probable. La "Sección 213 de la Ley Patriota elimina el requisito previo de que las fuerzas de orden público suministraran a una persona objeto de una orden de registro notificación oportuna sobre el registro.²⁶ Conocidas como "sneak and peak" (registros



secretos), estas búsquedas le permiten a las fuerzas de orden público la autoridad de registrar y confiscar cualquier objeto o registro tangible sin notificación a su propietario o poseedor cuando la Corte encuentre "necesidad razonable" para la acción. Aun cuando no se establece un límite de tiempo para la notificación al sujeto, la ley común sugiere que es cuestión de días y no de semanas.

No obstante la retórica, los registros secretos no pueden llevarse a cabo sin una orden judicial emitida por un juez neutral y distanciado. Además, a fin de llevar a cabo este tipo de registros, la Corte debe encontrar "causas razonables para pensar que una notificación inmediata de la ejecución de la orden podría resultar en un efecto adverso" en la investigación.²⁷

Obviamente, la disposición sobre los registros secretos es una herramienta extremadamente valiosa puesto que les permite a las autoridades recoger evidencia sin "alerta inicial". Con frecuencia muchos terroristas o grupos de terroristas en "células durmientes", mantienen sólo domicilios temporales y se sabe que cambian de lugar muy rápidamente.

Curiosamente, hay muchos que se oponen a la Ley Patriota como una violación a las libertades civiles.

23 FRCP 6(e)(3)(C)

24 FRCP 41(a)

25 Ibid.

26 Ibid

27 Ibid

“A pesar de los esfuerzos por “diabolizar” la *Ley Patriota*, las disposiciones son de hecho un esfuerzo juicioso por detener futuros ataques terroristas, particularmente, en el reino del ciberterrorismo... la *Ley Patriota* es una de las herramientas más importantes que el Congreso le ha dado al gobierno para combatir el terrorismo y prevenir ataques terroristas de hecho, muchas de las disposiciones en la *Ley Patriota* se refieren a asuntos de debido proceso.

Según Gregory Nojeim, el director asociado de la oficina en Washington de ACLU: “estas nuevas facultades sin límite podrían ser utilizadas contra los ciudadanos americanos que no están bajo investigación penal, inmigrantes que están dentro de nuestras fronteras legalmente, y también aquellos cuyas actividades de defensa de la Primera Enmienda podrían juzgarse como amenazas a la seguridad nacional por el Procurador General”.²⁸

A pesar de los esfuerzos por “diabolizar” la *Ley Patriota*, las disposiciones son de hecho un esfuerzo juicioso por detener futuros ataques terroristas, particularmente, en el reino del ciberterrorismo. Comentando con los diversos gobiernos locales que aprobaron leyes contra la *Ley Patriota*, un vocero del Departamento de Justicia señaló que muchas de estas ordenanzas se basaban en información errónea acerca de la ley, y que la *Ley Patriota* es una de las herramientas más importantes que el Congreso le ha dado al gobierno para combatir el terrorismo y prevenir ataques terroristas²⁹ de hecho, muchas de las disposiciones en la *Ley Patriota* se refieren a asuntos de debido proceso.

V. Conclusión

Los avances americanos en ciber tecnología son insuperables, no obstante, como es frecuente, la fortaleza mayor de un país puede ser al mismo tiempo una debilidad crítica. La dependencia de Estados Unidos en el mundo cibernético abre nuevas vulnerabilidades a una clase diferente de ataque terrorista. Un ataque ci-

bernético puede atacar un sistema de red de computadoras que puede dañar una infraestructura crítica. El ex-director del FBI, Louis Freeh, afirmó que “el FBI piensa que el ciberterrorismo, el uso de la ciberherramienta para paralizar, degradar o negar infraestructuras críticas nacionales como la energía, transporte, comunicaciones, o servicios estatales, con el fin de forzar o intimidar a un gobierno o población civil, claramente es una amenaza emergente”.³⁰ Es una amenaza que debe ser confrontada con el mismo reconocimiento y seriedad de un ataque terrorista físico. A fin de asegurar a la nación contra el ciberterrorismo, los funcionarios de seguridad no deben llevar a pensar que las organizaciones terroristas como Al-Qaeda, carecen de los equipos y de los conocimientos necesarios para lanzar dicho ataque. Miembros altos de Al Qaeda ya han expresado su intención de atacar la economía y las infraestructuras de Estados Unidos utilizando Internet.

Estados Unidos debe poner atención a estas advertencias, una herramienta valiosa en este esfuerzo es la *Ley Patriota* junto con el marco general establecido por la Estrategia Nacional para asegurar el Ciberespacio. Desafortunadamente, el hábito complaciente de enfrentarse a amenazas conocidas no ha impartido el sentido de urgencia que, en última instancia, será necesario para proteger al mundo cibernético. Las disposiciones arriba mencionadas deben ser fortalecidas en años venideros de modo que el mundo cibernético sea un lugar tan seguro para la existencia como el mundo físico. 🐦

28 Ver Olson, Stefany. “Ley Patriota causa inquietudes sobre la Intimidación” Cinetnews.com, 26 de octubre de 2001.

29 Ibid

30 Ver Burton, Dan. Hielo negro: la amenaza invisible del terrorismo. 249 (2003)

Amenazas protección

✦ César Augusto García Martín

Grupo de Asuntos Internacionales de la Dirección General Marítima

El concepto de seguridad en el actual contexto internacional de Globalización se ha transformado; la gran mayoría de amenazas contra la seguridad ya no se limitan a sus causas; puede decirse que especialmente por sus consecuencias, a la órbita espacial de jurisdicción de un Estado. Bajo la noción de “sociedad del riesgo mundial”, las amenazas nacionales no necesariamente se pueden resolver a nivel nacional.¹ La dinámica de los conflictos cada vez se enfoca menos a lo que las autoridades nacionales pueden hacer dentro de las fronteras y más a un llamado global respecto a lo que pueden

¹ Beck, Ulrich. La mirada cosmopolita o la guerra es la paz. Barcelona, Ediciones Paidós, 2005.

“Tradicionalmente, el mar por su inmensidad se ha visto como un espacio abierto sin barreras, en donde el libre tránsito es un principio generalizado, solamente limitado en algunas áreas de jurisdicción exclusiva que ha establecido el derecho del mar”.

contra la marítima

en un mundo globalizado

aportar los demás para el manejo de las situaciones conflictivas dentro de las fronteras de otros.

Para el caso de las amenazas que se desarrollan en el ámbito marítimo esto es aún más válido. Tradicionalmente, el mar por su inmensidad se ha visto como un espacio abierto sin barreras, en donde el libre tránsito es un principio generalizado, solamente limitado en algunas áreas de jurisdicción exclusiva que ha establecido el derecho del mar. Por ello la globalización entendida como la interdependencia de esferas nacionales en un espacio transnacional no limitado, es un contexto en el que desde hace ya bastante tiempo el sector marítimo está inmerso.

Con este escenario, las amenazas que actualmente afectan la seguridad o protección en el mar, tienen también ese carácter transnacional. A continuación se describirán brevemente las que más sobresalen.

Piratería y actos de robos a mano armada

La piratería resulta ser la amenaza de más tradición para la navegación marítima. Actualmente, resulta muy importante distinguir los actos de piratería de los puramente considerados como robos a mano armada. De acuerdo con la Convención sobre el Derecho del Mar de 1982, en general constituye piratería todo acto ilegal de violencia, detención o depredación dirigido contra buque o aeronave en alta mar o en un lugar no sometido a la jurisdicción de ningún Estado.² Por su parte, los robos a mano armada son las accio-

nes perpetradas contra los buques,³ las personas o bienes a bordo de éste, dentro de las áreas jurisdiccionales marítimas de un Estado.⁴

En ambas circunstancias generalmente se utilizan embarcaciones rápidas y pequeñas, con hombres que portan armas blancas o de fuego ligeras, pero en algunos casos están dotados de armas automáticas. En la mayoría de los casos reportados, estos delincuentes saquean el buque, amedrentan y roban a tripulantes y pasajeros retirándose luego, ocurriendo las situaciones más graves cuando hieren o asesinan a sus víctimas, incurriendo en algunos casos en el secuestro. Dentro de sus blancos favoritos están los remolcadores, los buques tanques y portacontenedores, por ser embarcaciones lentas y fáciles de abordar, además de contener cargas de gran valor y de fácil estiba.

La piratería y los actos de robo a mano armada se han convertido en una amenaza presente en muchos lugares del mundo. Por esta razón la Organización Marítima Internacional, OMI, en su ardua labor de prevenir y suprimir estos actos, ha publicado normas que contienen precauciones y recomendaciones a los gobiernos, propietarios y armadores de buques, capitanes y tripulación, con el fin de mejorar la protección de los buques y los puertos.⁵

Las áreas más atacadas por la piratería suelen ser las cercanas a zonas de confluencia del tráfico marítimo. A

² Artículo 101 de la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, 1982.

³ Código de prácticas para la investigación de los delitos de piratería y robo a mano armada perpetrados contra los buques (Res. A. 922(22), anexo, párrafo 2.2)

⁴ Agozino C, Adalberto. Piratería marítima. Consultado en: <http://www.vozal-mundo.com/index.php?id=750>. Enero 14, 2006.

⁵ Información recopilada de los informes sobre los actos de piratería y robos a mano armada perpetrados contra los buques MSC.4/Circ. 73, 8 agosto 2005; MSC.4/Circ. 86, 31 mayo 2006; MSC.4/Circ. 88, 27 julio 2006.

su vez, los actos de robo a mano armada se presentan en la mayoría de los casos, cuando los buques están atracados o fondeados. Las zonas que continúan siendo más afectadas en su orden son: el Lejano Oriente, en particular el Mar de la China Meridional y el Estrecho de Malaca, África Occidental, el Caribe, el Océano Índico, África Oriental y América del Sur. Colombia ha registrado actos de robo contra los buques en Buenaventura, Cartagena y Barranquilla.⁶

Según el más reciente informe de la OMI sobre actos de piratería y robos a mano armada perpetrados contra los buques desde enero hasta septiembre de 2006, el número de actos ascendió a 176. De acuerdo con el balance general presentado por esta Organización, desde 1984 hasta finales de septiembre de 2006, se observa un total de 4.169 actos de piratería, robos a mano armada y tentativas de ataque perpetrados contra los buques.

Una de las grandes dificultades que se tiene para combatir esta amenaza, es el bajo índice de denuncias frente a las que deberían hacer oportunamente los capitanes y propietarios de los buques. Se considera que la legislación existente es suficiente, no obstante, la solución a este problema será posible con la cooperación y apoyo de todos los actores tanto estatales como privados que intervienen en la actividad marítima.

Tráfico ilegal de migrantes por mar

El tráfico ilegal de migrantes por mar es una grave amenaza contra la protección marítima; en ella incurren generalmente grupos de personas que con el consentimiento y autorización de la tripulación o parte de ésta, del propietario o cualquier persona responsable de la embarcación, la abordan a cambio del pago de un dinero con la finalidad de inmigrar ilegalmente hacia otro país. Las embarcaciones que estas personas generalmente utilizan son pequeñas con motor intraborda y extraborda, botes inflables y buques pesqueros.

Dentro del Protocolo de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire del año 2000, en lo que respecta al tráfico ilícito de migrantes por mar, se menciona que los Estados Parte deberán cooperar para prevenir y reprimir esta práctica de conformidad con el derecho internacional del mar. A su vez, se hace referencia a distintas disposi-

ciones que deben adoptar y cumplir los Estados Parte si sospechan, con motivos razonables de algún buque o embarcación, así como de las medidas fronterizas y seguridad y control que los Estados están comprometidos a ejercer.

La OMI, con el fin de prevenir y suprimir las prácticas peligrosas relacionadas con el transporte de migrantes ilegales a bordo de embarcaciones, ha emanado normatividad invitando a los gobiernos a recopilar información de los buques sospechosos y tomar las medidas para enfrentar esta problemática. De acuerdo con las estadísticas de la propia OMI correspondientes a 2005, se habían notificado a la Organización 247 incidentes relacionados con 17.513 emigrantes procedentes de 45 países de los cuales, 9.071 eran de Oriente Medio, 6.125 de países africanos, 492 de Asia, 86 de Europa y 1.749 de procedencia desconocida. A su vez se señaló que se recibieron 112 informes, entre 2000-2006, relacionados con 12.468 emigrantes presentados en áreas marítimas de Ecuador, Italia y Turquía. Los lugares más frecuentes para el tráfico ilícito de migrantes por mar son en la zona del Mediterráneo son: Italia, Grecia y Turquía. Paralelamente, en América Latina: Ecuador, Costa Rica y Guatemala.

Polizones

De acuerdo con la OMI, un polizón se define como la persona oculta en un buque o en la carga, embarcada sin el consentimiento del propietario del buque o del capitán o de cualquier otra persona responsable del buque, que se detecta a bordo una vez que el buque ha salido de puerto, y que el capitán notifica como polizón a las autoridades pertinentes.⁷

El polizonaje está vinculado a la inmigración ilegal. Este tipo de actos es efectuado generalmente para escapar de las condiciones sociales y económicas que se sufren en algunas regiones o países; en su mayoría, parten en busca de mayores oportunidades y mejor calidad de vida.

Los polizones son encontrados en lugares sellados, en condiciones de deshidratación e hipotermia y en muchas ocasiones muertos por inanición, aplastamiento, asfixia o ahogamiento. Estas personas suelen estar indocumentadas con el fin de no ser identificadas y evitar su repatriación.

6 Ibid

7 Resolución OMI A.871(20) "Directrices sobre la asignación de responsabilidades para tratar de resolver con éxito los casos de polizonaje".

En cuanto a la legislación internacional sobre esta práctica existe el Convenio para Facilitar el Tráfico Marítimo Internacional de 1965 y sus enmiendas de 2001, en donde se incorporan una serie de prácticas recomendadas con relación a las medidas preventivas del embarque clandestino, tratamiento del polizón, desembarco, y gastos. A su vez la OMI, a través de circulares y resoluciones brinda a los gobiernos las directrices necesarias para resolver de un modo aceptable y humanitario esta práctica, invitando a cooperar entre sí e incorporar estas orientaciones en los ordenamientos internos de cada país. Desafortunadamente, estas recomendaciones por carecer de obligatoriedad no han sido aplicables en varios Estados.

De acuerdo con la OMI, desde 1998 se han notificado 2.532 casos, descubriéndose 7.934 polizones. Se han dado diversos casos de polizones procedentes de Liberia, España, República Dominicana entre otras nacionalidades. En Colombia la situación no difiere de las anteriores. Se han hallado polizones quienes de manera ilegal intentan entrar a los buques mercantes en las instalaciones portuarias o los accesos marítimos, especialmente de Cartagena, Barranquilla, Buenaventura y Turbo.

Tráfico ilegal de drogas por mar

Dentro de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988, se hace alusión a esta amenaza considerándola como una actividad delictiva internacional y un peligro de incalculable gravedad que socava las economías lícitas, amenaza la estabilidad, la seguridad y la soberanía de los Estados y por esta razón su supresión debe ser responsabilidad colectiva de todos ellos y merece una cooperación internacional.⁸

8 Centro de Información de Las Naciones Unidas para México, Cuba y República Dominicana. Asamblea General de las Naciones Unidas. Sesión Especial sobre el Control Internacional de Drogas. Nueva York, 8 - 10 de junio de 1998.

Se estima que más del 90% del volumen de cocaína que hace tránsito por vía marítima, se transporta a bordo de medios marítimos comerciales constituido por el transporte multimodal de carga, y no comerciales como los buques pesqueros y lanchas rápidas. Las repercusiones de esta amenaza para el sector marítimo comercial radican en que debido a los inmensos volúmenes de carga y por ende el gran número de buques, la vulnerabilidad es muy alta para que las sustancias ilegales se oculten entre la carga legítima, haciendo más difícil su erradicación.

Dentro de la legislación pertinente a esta amenaza podemos encontrar, de igual forma, resoluciones de

“En Colombia la Estrategia Naval de la Armada Nacional, considera como punto central la lucha frontal contra este flagelo, que con el apoyo de autoridades nacionales y de otros países ha permitido desarrollar con éxito operativos para dismantelar y debilitar a las grandes organizaciones del narcotráfico”.

la OMI para reprimir y suprimir el contrabando de drogas, sustancias psicotrópicas y productos químicos precursores en buques dedicados al transporte marítimo internacional; el Acuerdo Marítimo para Suprimir el Tráfico Ilícito por Mar del 1997 entre Gobierno el de Colombia y el de Estados Unidos, cuya finalidad es detectar y localizar las naves y aeronaves sospechosas ubicadas en aguas territoriales y en su espacio aéreo; y la Convención de Viena de 1988 sobre Trá-



fico Ilícito de Estupefacientes y Substancias Psicotrópicas.⁹

En Colombia la Estrategia Naval de la Armada Nacional, considera como punto central la lucha frontal contra este flagelo, que con el apoyo de autoridades nacionales y de otros países ha permitido desarrollar con éxito, operativos para dismantelar y debilitar a las grandes organizaciones del narcotráfico.

Por otra parte, Dimar regula aspectos de la actividad marítima en aguas jurisdiccionales colombianas, controlando y vigilando naves y artefactos navales en aguas marítimas y fluviales jurisdiccionales colombianas.

Terrorismo marítimo

El terrorismo es la amenaza a la seguridad de los Estados que más se manifiesta bajo un carácter global. En el ámbito marítimo se refiere a la serie de actividades terroristas, en donde se usan buques o embarcaciones en contra de los mismos buques, instalaciones portuarias o plataformas fijas en el mar o en el puerto, así como en contra de pasajeros y tripulaciones.¹⁰

Con el propósito de reglamentar estos actos, la OMI ha publicado resoluciones para prevenir actos ilícitos que amenazan la seguridad del buque y la salvaguardia de los pasajeros y la tripulación. Para ello se estableció el Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (Código PBIP) de 2004, con el fin de prepararse contra ataques terroristas y las demás amenazas a la protección marítima; también está el Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima (Convenio SUA) y el Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de las Plataformas Fijas Emplazadas en la Plataforma Continental (Protocolo SUA), los cuales fueron adoptados por



la OMI en 1988 y complementados más adelante con los Protocolos del 2005.

Aunque no son muchos los actos de terrorismo marítimo comparativamente con los presentados en el sector aéreo, sí han existido hechos vinculados al terrorismo marítimo alrededor del mundo que datan desde 1975 hasta la actualidad. Los más publicitados han sido el secuestro del crucero italiano Achille Lauro en 1985, el ataque suicida contra el destructor de la marina norteamericana USS Cole sucedido en Yemén en el año 2000 y el abordaje al buque tanque Limburg, de registro francés por un bote inflable cargado con explosivos en 2002.

Estos ataques sirvieron para despertar las alertas de las autoridades del mundo, y demostrar la vulnerabilidad de los buques y puertos hacia eventuales actos terroristas que amenazaran a la protección marítima.

Conclusión

El negocio marítimo es tal vez una de las actividades humanas más transnacionalizadas de tiempo atrás y consonante son con esta naturaleza, las amenazas que actualmente afectan la protección en el mar y que también tienen este carácter. Resulta evidente que si bien algunas de estas amenazas que hoy en día afectan al sector tienen un asidero nacional, sus efectos se trasladan al ámbito transnacional, forzando que para su efectivo control deban manejarse instancias que desbordan el manejo nacional y hacen necesario el concurso de autoridades, organizaciones internacionales y actores no estatales de diversas nacionalidades, consolidando el término de “responsabilidad compartida” que Colombia ha liderado a nivel internacional especialmente para lo relacionado con el problema mundial de las drogas. 🐦

CURRICULUM

César Augusto García Martín. Profesional en relaciones internacionales del Grupo de Asuntos Internacionales de la Dirección General Marítima.

⁹ Lucha de Colombia contra las drogas. Acciones y resultados 2001. Consultado en: <http://www.dnecolombia.gov.co/doc/Publicaciones/estrategica/libblanco.PDF>

¹⁰ Definición examinada por El Grupo de Trabajo sobre la Cooperación Marítima del Consejo para la Cooperación de la Seguridad en Asia-Pacífico (CSCAP). Consultado en: <http://www.derechomaritimo.info/pagina/mater.htm>. Quentin, Sophia. Shipping Activities: Targets of Maritime Terrorism. IssueN°2. Enero 20 de 2003.



Que en estas navidades renazca el amor
y la luz de la esperanza!...
y que la esperanza se transforme en
maravillosa realidad.

Feliz Navidad y Próspero Año Nuevo

2007 * 2008

Son los deseos de la
Escuela Superior de Guerra



Unión, proyección, liderazgo